

57



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"PERFIL DEL MENOR TRABAJADOR  
(CARRETIILLERO) DE LA CENTRAL DE  
ABASTO"

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A :  
LIMON MITRE MARIA ISABEL

DIRECTOR DE TESIS: LIC. JULIANA RAMIREZ PACHECO



MEXICO, D. F.

2002

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Le doy gracias a Dios por las personas que estuvieron a mi lado a lo largo de toda mi carrera y fueron parte importante para lograr concluir mi carrera y titularme a todos ellos va mi agradecimiento y la dedicación de mi tesis.**

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

<b>1. El trabajo infantil en México y el mundo a grandes rasgos</b>	
1.1. Algunas consideraciones conceptuales importantes .....	7
1.2. Historia del trabajo infantil .....	14
1.3. El menor trabajador y la idiosincrasia mexicana .....	18
<b>2. Las Leyes y el Trabajo Infantil</b>	
2.1. lo que dictan las leyes y la realidad .....	20
2.2. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal .....	25
2.3. Programas dirigidos a los menores trabajadores .....	29
<b>3. Perfil del menor trabajador (carretilero) de la Central de Abasto</b>	
3.1. Contexto social de la Central de Abasto.....	33
3.2. Condiciones actuales de la Central de Abasto .....	36
3.3. ¿A quiénes nos referimos cuando hablamos de menores trabajadores (carretileros) de la Central de Abasto? .....	42
3.4. ¿Cuáles son los riesgos que enfrentan estos menores?.....	87
3.5. Instituciones Públicas y Privadas / atención con programas.....	90
<b>4. Intervención profesional del Trabajador Social .....</b>	<b>96</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexos</b>	
<b>Bibliografía</b>	

## INTRODUCCION

Hablar del Trabajo Infantil en México es referirse a un fenómeno tan amplio y poco reconocido hasta el momento; hablar del menor trabajador carretillero de la Central de Abasto es adentrarse a un mundo básicamente de adolescentes, que buscan en su trabajo la forma de ayudar a su familia a salir adelante. Son menores inteligentes, que saben perfectamente lo que les ocurre y su realidad, por eso hablan claramente de su problemática y expresan sus necesidades. No quieren, ni pretenden que se hable por ellos; si no ser escuchados, respetados y tener posibilidades a nuevas oportunidades.

El trabajo infantil se ha visto afectado por el fenómeno del "niño de la calle" el cual ha acaparado la atención de la gran mayoría de los investigadores sociales; Sin embargo, el Trabajo Infantil es un problema mucho más grande y quizá más importante, conocido también como "menores trabajadores". Estos menores son confundidos frecuentemente con los "niños de la calle", sin que tengan en realidad nada que ver el uno con el otro, pues cada uno de estos grupos tienen sus características propias.

Según algunos investigadores los "niños de la calle" han roto vínculos familiares, abandonaron sus hogares (en su mayoría) por maltrato intrafamiliar, viven en y de la calle; Mientras que los menores trabajadores, salen a la calle a trabajar para ayudar al gasto del hogar, y para la gran mayoría de estos menores su familia es lo más importante.

Este estudio abarca solo uno de los grupos de menores trabajadores. "los carretilleros de la Central de Abasto"; a través de este trabajo de investigación se pretende conocer algunos aspectos de su perfil. Este es un estudio serio que pretende dar una visión amplia de estos menores, que pueda servir como referencia para otros profesionistas que deseen trabajar con esta población, pero especialmente para los Trabajadores Sociales que quieran hacerlo.

El objetivo de este trabajo consistía en conocer el perfil del menor trabajador (carretilero) de la Central de Abasto, para poder formar con ellos grupos autogestivos, una vez conocida su realidad.

En un principio se pensaba en un trabajo que sirviera como base para la legalización del trabajo infantil, por esta razón la hipótesis planteada señalaba que mientras no se conociera el perfil ni se legalizara el trabajo infantil, dentro del esquema de las relaciones laborales, las acciones a favor de los menores trabajadores (carretileros) de la Central de Abasto seguirían siendo solo programas asistenciales; sin embargo, a lo largo del trabajo de investigación se percibió que pensar en legalizarlo resultaba muy ambicioso, pues se necesitan abordar mucho más aspectos que rodean al trabajo infantil.

Centrándonos en el objetivo se decidió que para establecer el perfil de estos menores se realizaría un estudio de tipo transversal realizado de 1998 a 1999. De esta manera la primera acción a seguir fue documentarnos acerca del tema a través de una revisión bibliográfica; sin embargo, no fue suficiente ya que no existe mucha información respecto al tema.

Para tener más información sobre los menores fue necesario acudir a instancias que trabajan con esta población, pero en especial que lo hicieron con menores trabajadores y de ser posible dentro de la Central de Abasto. Fue así como se tuvo contacto con el Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto I.A.P. (CAMT). Lugar donde se permaneció por más de seis meses conviviendo con ellos a través de juegos deportivos (fútbol, básquetbol, entre otros), juegos de mesa; así mismo se realizaron entrevistas informales donde el diario de campo fue el instrumento principal para registrar todo lo observado y los aspectos obtenidos durante las entrevistas con los menores.

Después del trabajo realizado en el CAMT, se contactó con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, pues dicha institución estaba interesada en realizar un estudio sobre el menor trabajador carretilero de la Central de Abasto. Para tal efecto se elaboró un instrumento en su versión de cédula diseñada en forma estructurada, que consta de

preguntas cerradas y de opciones, desglosadas de acuerdo a las características y variables que nos permitiera obtener los datos necesarios para conocer el perfil. Este instrumento fue sometido a una prueba piloto con la finalidad de llevar a cabo los ajustes previos a su impresión; tanto en la elaboración del instrumento hasta la interpretación de los resultados obtenidos se trabajó en coordinación con el equipo operativo del DIF-DF y la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social.

Es importante señalar que durante la aplicación de la cédula se enfrentaron algunos problemas que repercutieron en la codificación de los datos; estos fueron: el enfoque de los encuestadores al momento de aplicar la cédula pues algunos daban mayor prioridad a algunos aspectos y se esforzaban porque se contestara, mientras que en otros casos se dejaban preguntas sin contestar, también ocurría frecuentemente que los menores no entendían las preguntas. Así mismo existieron casos en los que se contestaron más de una opción (ejemplo, la variable de salud). Por otra parte nos enfrentamos además al problema de que algunas cooperativas y organizaciones no permitieron que se realizaran las entrevistas.

Así mismo para determinar nuestro universo de trabajo se tomó en cuenta que los carretilleros fueran menores de 18 años, que trabajaran dentro de la Central (obviamente como carretilleros), y que estuvieran incorporados a alguna de las organizaciones o cooperativas registradas en el Fideicomiso de la Central de Abasto ya que existen menores que se desempeñan como carretilleros y no están registrados en estas instancias (alrededor de 100 menores, según datos del Fideicomiso).

Porque se buscaba que los resultados fueran lo más objetivos posible se tomó una muestra no aleatoria de 282 menores carretilleros menores de 18 años que equivalía al 50% del total de menores carretilleros registrados dentro del Fideicomiso de la Central.

De igual forma se realizó un proceso de observación en el cual se puso especial atención a aspectos como con quién se relacionaban, los deportes que practicaban, las condiciones físicas de la Central, al ambiente en el que desarrollan su trabajo, etc.

Finalmente se realizó la tabulación de los datos, donde se analizaron los resultados en cuadros estadísticos, lo cual nos ayudo a invalidar la hipótesis antes planteada para la realización de este estudio de investigación.

Esta investigación consta de cuatro capítulos que nos muestran las condiciones en las que laboran, las personas con las que se desenvuelven dentro de la central, sus aspiraciones, si existe una legislación al respecto, programa e instituciones que trabajen con estos menores.

En la primera parte se revisan los conceptos tales como "trabajo infantil", "menor trabajador", "niño de calle", "niño en la calle", trabajo, familia, etc. que nos ayudaran a entender y a analizar el Trabajo Infantil y en consecuencia al menor trabajador (carretillero) de la Central de Abasto; así mismo, se analiza la historia del Trabajo Infantil a grandes rasgos en el mundo y en México, donde, además nos damos cuenta de que este existe desde hace mucho tiempo, y que no solo se ha desarrollado en una esfera económica, sino que está inmerso en toda la economía; dentro de este capítulo se hace una referencia al menor y la idiosincrasia mexicana, donde nos damos cuenta que para muchas personas (sobre todo los que provienen del interior de la República), el hecho de que los menores trabajen, lejos de ser un problema es una forma para que se desarrollen y maduren más pronto.

Posteriormente se analiza lo que dictan las leyes nacionales e internacionales con relación a este tema, donde podremos darnos cuenta de la edad mínima establecida por la ley para los menores trabajadores y las restricciones que esta presenta; de igual forma se retoman los puntos más importantes que señala el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000, con relación al Trabajo Infantil, que en realidad no aborda el problema como tal, sino lo incluye en la problemática del "niño de la calle". Posteriormente se mencionan los programas que atienden esta población, así como las Instituciones que trabajan con ellos; donde además se habla de las actividades de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social realiza a favor de estos menores, destacando entre ellas aquella que

indicaba realizar una investigación a fondo del menor trabajador carretillero de la Central de Abasto y proseguir con los menores ambulantes y pepenadores que laboran dentro de este lugar, teniendo entre sus primeros objetivos el buscar la legalización del trabajo infantil, pero a lo largo de la investigación los objetivos fueron cambiando y solo se realizó una investigación del menor carretillero

Así mismo entramos de lleno al tema del menor trabajador carretillero de la Central de Abasto, empezando por dar a grandes rasgos un panorama del contexto social de la Central de Abasto, donde vemos los orígenes, su ubicación y las condiciones en las que se encuentra cada una de sus áreas; para después seguir con las características de los menores a través de la presentación de gráficas y cuadros estadísticos en los que se muestran los datos obtenidos a lo largo del proceso de investigación, para finalmente establecer el perfil del menor trabajador carretillero de la Central de Abasto, así como los riesgos que corren al laborar en este lugar. Por último se recuperan algunos testimonios orales formulados por algunos menores que se han integrado en algún programa o Institución dedicada a atender a esta población.

Para concluir con esta investigación, se propone dentro de una gama de posibilidades lo que en el ámbito operativo el Trabajador Social podría realizar a favor del menor trabajador (carretillero) de la Central de Abasto, sin perder de vista que esto es sólo una parte pequeña dentro de un problema tan extenso como es el Trabajo Infantil. pues para llegar a un proceso de legalización como se planteaba en un principio es necesario conocer y tener bien establecido el perfil de los otros menores que se desempeñan en distintos sectores de la economía, de igual forma se necesita de la participación de otros profesionistas que se interesen por este tema para que de esta forma al tener un equipo de trabajo multidisciplinario podamos llegar a un proceso real de legalización; si se determina que es lo más conveniente

Por último en las conclusiones, al confrontar las hipótesis con la investigación, nos damos cuenta que los menores trabajadores carretilleros de la Central de Abasto son un número pequeño, del gran número de menores que trabajan en diferentes sectores de la

economía, y para hablar de legalizar el Trabajo Infantil en nuestro país no basta con conocer el perfil de los carretileros, es necesario conocer el de cada uno de los menores trabajadores, hasta conformar un perfil que reúna a todos ellos.

Los menores están allí, conocen su realidad, están dispuestos a cambiarla, solo falta que el Trabajador Social u otro profesional decida trabajar con y para ellos; pues no sería difícil lograr que entre estos menores se formen grupos de participación (o autogestivos) que busquen cambiar las condiciones en las que laboran.

A pesar de que esta investigación se concluyó en 1999 los datos y las condiciones en las que desarrollan su trabajo estos menores no han variado y podemos decir que esta información sirvió de base para el proyecto de albergue que opera en la Central y para las acciones de las organizaciones sociales que atienden algunos aspectos de los menores carretileros, además puede servir como base para investigaciones futuras o bien, como fundamento para la implementación de programas

## **1. EL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO Y EL MUNDO A GRANDES RASGOS**

### **1.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCEPTUALES IMPORTANTES**

Para poder definir el perfil del menor trabajador (carretillero) de la Central de Abasto, es necesario tener en claro algunos conceptos.

Por esta razón es importante establecer las diferencias existentes entre "el niño de la calle", "el niño en la calle" y "el niño o menor trabajador" ya que frecuentemente se les confunde.

De esta manera tenemos que existe un fenómeno que de alguna manera ha desviado la atención a la realidad que vive el menor trabajador e incluso a obstaculizado el proceso de investigación dirigido a esta población. Este fenómeno es considerado por gran parte del país como la problemática social más grande e importante en la actualidad con respecto a los menores, nos referimos a los conocidos como "niños de la calle o en situación extraordinaria". Esto se debe que de forma acelerada y repentina se observó un creciente número de menores que invadieron las calles de las ciudades más importantes, lo cual fue provocando entre otras cosas, por las diversas crisis que afectaron al mundo entero a partir de la década de los 80's. Si bien los niños de la calle son la punta visible de un problema muy extenso, el fenómeno del menor trabajador es mayor y menos visible.

Así tenemos primeramente la definición del "niño de la calle" donde se nos indica que: "El fenómeno de "niños callejeros"... puede definirse como producto de la suma de características de un amplio sector de la población que vive en pobreza extrema. En grandes asentamientos irregulares que carecen de servicios y a su vez forman parte de un proceso de degradación ambiental en un rápido e irracional proceso de urbanización y con la aparición de una economía subterránea.

El niño y la niña callejeros son seres humanos que tratan de dar una respuesta a la situación de pobreza en la que viven. Son luchadores que toman la calle para establecer vínculos afectivos y, en muchos casos, para hacerla su hogar."<sup>1</sup>

Algunos aspectos característicos del niño de la calle son:

- " Conserva débiles o conflictivos lazos familiares o bien, no cuenta con ellos
- Vive de tiempo completo en la calle
- Realiza diversas actividades de subsistencia de manera temporal e inestable (robo, mendicidad, prostitución) etc.
- Ha desertado de la escuela y a veces es analfabeta
- Generalmente usa estimulantes
- Tiene una vida sexual activa, en ocasiones con personas de su mismo sexo. Frecuentemente sufre abuso sexual de adultos"<sup>2</sup>

Mientras tanto para la Comisión para el Estudio de los Niños Callejeros; el niño callejero es "... aquella persona menor de 18 años cuya sobrevivencia o subsistencia depende de su propia actividad en la calle... son niños de uno y otro sexo que habiendo roto el vínculo familiar temporal o permanentemente; duermen en la vía pública y sobre viven realizando actividades marginales dentro de la economía informal callejera. Son niños que enfrentan riesgos derivados de las actividades delictivas y antisociales de los adultos. Ejemplo: prostitución, drogadicción, robo, alcoholismo, etc."<sup>3</sup>

<sup>1</sup> "LOS NIÑOS DE LA CALLE" Una realidad de la ciudad de México; Niños de la calle Fideicomiso México 1992. p.11

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> COMISION PARA EL ESTUDIO DE LOS NIÑOS CALLEJEROS (RESUMEN EJECUTIVO) México 1992 p. 10

Por otra parte al referirse a los "niños en la calle" se dice que: "... tienen como causa aparente o inmediata la falta de una familia integrada y funcional en el sentido de ser capaz de satisfacer las necesidades básicas y afectivas de sus miembros, es decir; detrás de un niño en la calle hay una familia desintegrada. Pero las causas profundas del fenómeno no se encuentran ahí, sino en la gran marginación en la que viven millones de personas en nuestro país..."<sup>4</sup> estos menores trabajan en la calle en el sector informal de la economía; muchos de ellos lo hacen para contribuir al ingreso familiar ya sea de manera voluntaria u obligada; a diferencia del "niño de la calle" conserva una relación lejana con su familia; es muy frecuente que presente ausentismo en la escuela, o bien la haya abandonado.

Ahora bien, para identificar mejor el fenómeno de los niños de la calle, en la calle y los menores trabajadores, debemos mencionar que a fines del siglo veinte la palabra calle ha cobrado nuevos significados sobre todo en el caso de ciudades como México. La calle hoy por hoy, nos indica riesgo, peligro, se percibe como un espacio en el que reina la inseguridad. De esta manera si pensamos en niños, esta visión nos lleva generalmente a la imagen de muchos niños y niñas pidiendo dinero o realizando las más diversas actividades por unos cuantos pesos. Así mismo nos trae a la mente imágenes de pequeños y pequeñas inhalando solventes, fumando solos o en pequeños grupos, frecuentemente acompañados de perros callejeros e incluso por fauna nociva.

Es difícil imaginar la calle como un lugar donde hace tiempo los actuales adultos, jugaron conformaron grupos para divertirse, hacer travesuras, hablar mal de los adultos o del sexo opuesto y pasarse información que solo entre ellos se podían tratar. Una de las pocas opciones para divertirse con las que cuentan los niños de escasos recursos de las zonas urbanas sigue siendo la calle.

La otra cara de la moneda, es decir; la calle como lugar de trabajo para menores y/o "hogar sustituto", ha sido objeto de interés creciente y de estudio de profesionistas de las ciencias sociales, pero sobre todo y de una manera muy especial por las organizaciones no gubernamentales y del gobierno. Al igual que en la problemática del maltrato y abuso

<sup>4</sup> "LOS NIÑOS DE LA CALLE" Una realidad de la ciudad de México; Niños de la calle Fideicomiso, México 1992. p.11 y 12

sexual infantil, en el tema de los niños que trabajan en la calle y más aún de los que han hecho de ellos su morada el primer problema social. Esto nos lleva a preguntarnos ¿Cuántos son? ¿De dónde vienen? ¿A qué se dedican? ¿Qué y dónde comen? Etc.

Para referirnos a los niños trabajadores o menores trabajadores se creyó necesario establecer la definición de niño y para esto la UNICEF lo define como "... toda aquella persona menor de 18 años cuyo "interés superior" merece una consideración primordial en todas las circunstancias"<sup>5</sup>

Una vez definido el concepto de niño es importante saber que se entiende por trabajo, y para este concepto la Ley Federal del Trabajo refiere "es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad para quien lo presta y debe presentarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y el nivel económico decoroso para el trabajadores por motivos de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social..."<sup>6</sup> Así tenemos que el empleo es donde el trabajador (empleado) recibe una remuneración o salario por lo que realiza; y este salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de el y su familia.

Por otra parte el desempleo, es uno de los problemas vigentes y más graves de nuestra sociedad, causado principalmente por factores de crisis nacionales y el exceso de desarrollo mecánico de la industria, ha ido restando vigor y perturbando el funcionamiento de la vida social, económica y política de casi todas las naciones. Todo esto ha provocado que no solo el jefe de familia busque satisfacer las necesidades de esta; así que mujeres y niños deben ayudar a mantener el hogar, es decir; buscar trabajo para contribuir al ingreso familiar.

Ahora bien el problema principal al tratar de definir el trabajo infantil es el hecho de que un gran número de personas los ven como algo "natural", además el carácter encubierto que lo rodea; pues no hay una relación real entre trabajador y patrón, por lo tanto no reciben un salario. Por esta razón la mayoría de las personas que dan trabajo a los menores

---

<sup>5</sup> "ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 1997" TEMA: TRABAJO INFANTIL UNICEF NY

<sup>6</sup> "LEY FEDERAL DEL TRABAJO" EDITORIAL ALCO, México 2000 p15

no son empleadores en el sentido tradicional de la palabra, incluso pueden ser familiares del menor, situación que vuelve más compleja la problemática. Al estar fuera de las relaciones formales de trabajo estas actividades quedan excluidas del marco jurídico establecido por la Ley Federal del Trabajo. Algunos investigadores del tema mencionan que las modalidades del trabajo infantil pueden agruparse en siete grupos principales, ninguno de los cuales es específico de alguna región del mundo. Estos son: el trabajo doméstico, el trabajo servil o forzoso, la explotación sexual con fines comerciales, el trabajo industrial y en las plantaciones y el trabajo de las niñas.

Así tenemos que si por trabajo infantil se entendiera exclusivamente el trabajo permitido por las legislaciones laborales podríamos decir que no existe ningún problema al respecto puesto que la misma legislación regula esta actividad. Por lo tanto para el estudio del trabajo infantil se requiere de una definición diferente considerando al trabajo como "el conjunto de actividades que implican, sea la participación de los niños en la producción y la comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo, sea la prestación de servicios para los niños a personas naturales y jurídicas."<sup>7</sup>

De esta forma, de acuerdo a la experiencia y a la investigación realizada podríamos definir al trabajo infantil como; aquella actividad que realizan los menores y les retribuye una especie de pago (que de ninguna manera llega a ser un salario), no considerándosele esto como un problema.

Hablar del menor trabajador es entrar en un terreno más amplio y complejo, ya que el bien puede trabajar en la calle en el sector informal de la economía, pero por diversas razones son muy diferentes a la de los niños de la calle y en la calle; ellos tienen claro que trabajar en la calle significa contribuir al gasto familiar; la problemática como ya se ha mencionado es distinta a la del niño de la calle, mucho más extenso y quizá mucho más difícil de resolver ya que por una parte el niño de la calle es un menor desprotegido por la sociedad, mientras que el niño trabajador es parte y sostén de una familia que en la mayoría

<sup>7</sup> Bossio, Juan Carlos. "EL TRABAJO INFANTIL EN AMERICA LATINA Y EN EL MUNDO (EXTENSIÓN, CAUSAS, PROBLEMAS, TENDENCIAS). Seminario Regional Tripartita Latinoamericano sobre la abolición del trabajo infantil y la protección de los niños que trabajan. Publicación de la O.I.T. Ginebra 1991 p.55

de los casos conoce y alienta sus actividades. Por otra parte el fenómeno del niño de la calle es perfectamente visible, mientras que la problemática del menor trabajador es frecuentemente escondida, así como muy difícil de evaluar, de ahí que muchos investigadores atribuyan a esto la falta de estadísticas y censos que nos hablen al respecto.

Existe una gran variedad de actividades que realizan los menores dentro de la Central de Abasto, pero los que nos interesan para este estudio son los carretilleros. Este trabajo no es nada fácil, pues este consiste en el traslado de mercancía a distintos puntos de la Central, es decir; la descarga de mercancía de un camión para llevarla luego a una de las bodegas, o también el servicio que ofrecen a los compradores para cargar su mercancía a medida que la adquieren y finalmente llevárselas a su automóvil, taxi o camión; el transporte de esta mercancía lo realizan a través de una carretilla conocida también como diablo, de ahí el nombre de carretillero o diablero.

Otro aspecto necesario para identificar el perfil del menor trabajador (carretillero) de la Central de Abasto, por la importancia que tiene para ellos, es la familia. Si atendemos a las concepciones más recurrentes que hablan acerca de la familia entenderemos un grupo social que tiene por lo menos tres características: encuentra su origen en un vínculo más o menos permanente, por ejemplo el matrimonio; consta de esposo, esposa e hijos nacidos de su unión, aunque puede concebirse que otros parientes puedan encontrar acomodo al lado de este grupo nuclear; finalmente los miembros de la familia se mantienen unidos por lazos legales, derechos y obligaciones económicos, religiosos y culturales; finalmente por el amor y el respeto. Las nuevas formas de convivencia nos suponen otra concepción y al respecto se dice que la familia es el escenario en donde hay convivencia, integración comunicacional y no importa si aparece la figura de ambos padres o solo la de la Mamá y los hijos, o el Papá y los hijos; u otros parientes.

Ahora bien en el caso de Bienestar Social, entenderemos aquellos aspectos importantes para su vida e Interacción con los demás (ejemplo: vivienda y asistencia).

Por otra parte, con respecto a educación desde el punto de vista sociológico, entenderemos que es el proceso en el cual el acervo de ideas, costumbres, normas, conocimientos y técnicas de la sociedad, es transmitido por medio de la instrucción y enseñanza a nuevas generaciones, con el propósito de obtener la aculturación de estas y una formación para la vida.

De todas las instituciones que intervienen en el proceso social de la educación, la escuela es la de mayor eficacia modificadora por la especialización técnica de sus funciones que no tan solo la capacitan mejor para el desarrollo más rápido y consciente de hábitos sociales en las nuevas generaciones, sino también hacen de ella el medio más idóneo para la superación de los males y las deficiencias del presente y la conquista del futuro. Actualmente se considera que la formación debe ser compatible con el desarrollo tecnológico y el trabajo productivo.

La mayoría de los menores carretilleros no están incorporados al sistema educativo, muchos por no tener la posibilidad de hacerlo y otros porque ya no pueden continuar con sus estudios o consideran que trabajar es más importante y estudiar solo es una pérdida de tiempo.

Con relación a la salud La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como "un estado de total bienestar, físico, mental y social, y no solamente como ausencia de enfermedad o malestar."<sup>8</sup> Esta definición supone un avance respecto de la noción más o menos generalizada, de la salud como estado del organismo en el que este no esta enfermo. Sin embargo, establecer los componentes o el contenido de este estado de total bienestar no es tarea fácil.

Se han abordado conceptos importantes para entender mejor el trabajo infantil y establecer el perfil del menor trabajador (carretillero) de la Central de Abasto y siendo este nuestro tema de investigación es importante definir que se entiende por perfil. De este modo tenemos que "El término perfil se ha utilizado en el campo de la investigación social

---

<sup>8</sup> ESTADO DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA NIÑEZ MEXICANA UNICEF 1995 p 95

para referirse un conjunto de datos sistematizados que caracterizan a un sujeto o a una población.

Se habla de perfiles económicos, estadísticos, socioculturales, etc. y se observa por un conjunto de indicadores que se utilizan para presentar en forma ordenada las características de las variables o rasgos propios de un grupo de personas<sup>9</sup>

De esta manera tenemos los conceptos necesarios que nos darán el marco para establecer el perfil del menor trabajador (carretileros) de la Central de Abasto. Se consideraba importante de la definición de los conceptos anteriores, para evitar confusiones a lo largo de la investigación.

## 1.2 HISTORIA DEL TRABAJO INFANTIL

Debemos tener presente que un menor que forma parte de una familia solo ayuda al gasto familiar, sin embargo; los acontecimientos nos demuestran lo contrario, incluso hay quienes piensan que el trabajo infantil es un problema reciente que aparece con la modernidad, o como consecuencia de los efectos sociales de la pobreza, sin embargo; no es así, lo cierto es que este fenómeno existe quizá desde la aparición del trabajo. Pero es ahora cuando, se le ha visto como un problema que atenta en muchos casos contra el desarrollo integral de los menores.

Ahora bien se han establecido los conceptos necesarios para realizar y enfocar mejor la investigación, así como para tener en claro la concepción que se tiene en relación al trabajo

---

<sup>9</sup> Vargas Nava, José Luis "IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DEL LIC. EN TRABAJO SOCIAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PUBLICAS DEL D.F. Y EL QUE HACER DE ESTE PROFESIONISTA EN EL DESARROLLO EDUCATIVO" UNAM México 1992 p.53

infantil o menor trabajador. Ahora bien para poder entender mejor este fenómeno es necesario conocer su historia.

Es así como a lo largo de la historia encontramos en diferentes épocas y culturas que los niños han sido parte importante del desarrollo económico. Al pasar del tiempo la explotación, los procesos productivos y la lucha de los trabajadores, las políticas y forma de gobierno fueron cambiando paulatinamente; dando paso a una nueva explotación del trabajo del hombre, en la cual se percibe una remuneración por su trabajo la cual le debe proporcionar lo suficiente para cubrir las necesidades básicas de él y su familia.

En un principio la forma de explotación era más evidente y salvaje; pues los trabajadores se encontraban esclavizados de por vida, a una persona que era dueña de su trabajo, su familia y de sus vidas; eran tratados "peor que animales" sin derecho a opinar y mucho menos a criticar o revelarse ante un sistema de gobierno perfectamente establecido.

La Revolución Industrial generó un gran impulso al proceso y producción en masa, a su vez, también creó un gran número de empleos y desempleos, y desafortunadamente una mayor explotación del hombre por el hombre a través de su fuerza de trabajo.

Con la aparición de esta nueva forma de explotación que tiene su origen en la Revolución Industrial se incorporan a la planta productiva las mujeres y los niños, quienes forman parte importante del nuevo sistema capitalista.

Quizá donde se evidencia claramente la importancia y explotación infantil es en la Revolución Industrial, donde tenemos por ejemplo el trabajo de los menores en las minas de carbón donde tenían jornadas variadas y largas; era común, en esa época como ahora niños y niñas trabajaran largas horas y fueran maltratados.

Por otro lado en la industria algodonera también empleaban a menores, a quienes solicitaban través de las parroquias del país, argumentando que era por el propio bien y desarrollo del menor, los mandaban a trabajar a estas industrias con el fin de "aprender un

oficio". Era muy común que los menores que se encontraban "protegidos" por estas parroquias trabajaran largas horas pues se dice que "los niños algunos mayores de siete años, se veían obligados a trabajar durante doce o quince horas diarias, seis días por semana..."<sup>10</sup>

De igual forma en algunas empresas los niños podían jugar, pues algunas de estas empresas tenían jardines para ello, pero siempre estaban separados por sexos.

En un gran número de empresas los menores formaban una parte muy importante del número de empleados de estas.

A lo largo del tiempo este problema se ha hecho más evidente, de tal forma que ha captado la atención de distintos sectores de la sociedad.

Las crisis económicas y sociales que han afectado a todo el mundo así como el desequilibrio en el ingreso han provocado que un mayor número de mujeres y niños se incorporen a la planta productiva y en conjunto formen parte del sistema capitalista; el fenómeno del menor trabajador se ha incrementado notablemente y peor aún se han creado nuevas formas de explotación que dañan su integridad ; por ejemplo: la prostitución, el tráfico de drogas, el trabajo en campos de marihuana, etc. y como siempre ocurre esto afecta frecuentemente a los sectores más desprotegidos de la sociedad sobre todo en los países subdesarrollados.

Ahora bien la mayoría de los países en vías de desarrollo prohíben el trabajo de los menores de 14 años de edad, pero la realidad es que este aparece como un hecho cotidiano. Nuestro país no ha escapado a este hecho y el trabajo infantil no sólo se desenvuelve en una esfera económica del país sino que esta inmerso en toda su economía; pues existe desde el trabajo doméstico con los familiares, hasta en empresas importantes que niegan su existencia por las consecuencias legales que esto traería para ellos al aceptarlo.

---

<sup>10</sup> T.S. Ashton "LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL" Fondo de Cultura Económica p. 135

Es un error pensar que este es un problema que solo afecta a la familia que lo padece, y al gobierno quien debe darle solución. Este es un problema que nos afecta a todos, donde todas las disciplinas deben intervenir; y en el cual se requiere de apoyo popular tanto de los patrones y sus organizaciones, como de los trabajadores mismos, sus sindicatos y otros organismos directamente involucrados en el mundo del trabajo.

En algunos aspectos ha sido difícil identificar el trabajo infantil, pues la magnitud de este fenómeno es afectado, por lo poco visible en el que se presenta. El trabajo invisible que generalmente realizan estos menores consta de labores domésticas, en microempresas, maquiladoras, en la Central de Abasto, etc. Este trabajo hasta ahora era poco conocido por las características de ilegalidad en la que incurrió. Esto hace que el trabajo de los menores se desconozca e incluso, algunos se aventuren a decir que no existe.

De esta forma vemos que el tema de los menores trabajadores deja de ser exclusivo de la esfera familiar y se vuelve cada vez más un tema importante de la política social, no únicamente en el ámbito nacional, sino también en el ámbito internacional.

La crisis económica agudizó el problema del trabajo infantil, pues para muchos representaba un medio de solución a las dificultades económicas de las familias. Claro ésta que esta no nos ayudará a resolver este problema que debe ser solucionado por la sociedad y el gobierno.

Así el trabajo infantil no es un problema exclusivo de México; es un problema internacional que tiene sus raíces profundas en la pobreza, donde la crisis económica y social se agudiza. La eliminación de este, se va haciendo cada vez más compleja, y muy difícil de resolver, probablemente si el problema del desempleo no fuera tan grave, quizá en igual medida el fenómeno del trabajo infantil, disminuiría, ya que algunos investigadores consideran que el hecho de que el padre de familia no pueda solventar los gastos de esta provoca que sus integrantes busquen la forma de contribuir al ingreso familiar.

### 1.3 EL MENOR TRABAJADOR Y LA IDIOSINCRASIA MEXICANA

Sabemos que no es ninguna novedad que a lo largo de los años nuestro planeta ha sido golpeado severamente por la pobreza y el hambre, las cuales parecen agravarse día con día, afectando a todos los sectores sociales y diversas culturas, pero sobre todo a los más pobres. Mucha gente se cuestiona el hecho de que el trabajo infantil sea perjudicial; si para ellos es la mejor forma de que los menores adquieran madurez, aprendan cosas que no se enseñan en las escuelas, que pueden serles útiles y valiosas para su vida, contribuyendo así al ingreso familiar. De igual forma a través de los años pero sobre todo en las zonas rurales del país se tiene la creencia de que entre más hijos se tengan mayores son las posibilidades de tener mas ingresos, pues cuentan con más personas los que ayuden a mantener el hogar.

Para la gran mayoría de las familias de escasos recursos la escuela no representa un apoyo, una necesidad o un derecho; sé ha convertido en un obstáculo y perdida de tiempo; y por si esto fuera poco lo lejos que muchas de ellas se encuentran de sus hogares así como su accesibilidad con respecto a transporte son unas de las principales herramientas para la exclusión de los menores. Otro aspecto a considerar es lo costoso que resulta mandar a los niños a la escuela, pues dentro de estos debemos considerar el transporte, materiales, alimentación, uniformes ( en algunos casos obligatorios ), el gasto de los útiles y pequeñas cuotas; entre otras cosas, representan un gasto familiar elevado; además, en casi todos los casos no es solo un hijo el que hay que enviar a la escuela. Por otra parte tenemos la baja calidad de enseñanza que tienen las escuelas ubicadas en las zonas marginadas del país; por este motivo nos damos cuenta que el sacrificio que representa mandar a sus hijos a la escuela, no los beneficia y por lo tanto se considera un gasto inútil y una pérdida de tiempo.

Para la mayoría de los mexicanos el hecho de que los menores trabajen no representa en ningún sentido un perjuicio para la familia, por el contrario, es considerado como el proceso natural de un niño haciéndose hombre; pues desde los tiempos de los

Mexicas y aún antes, "los niños debían trabajar a partir de los nueve años de edad, para poder ostentar el nombre de hombre"<sup>11</sup>. Mas adelante en la época de la Revolución tenemos un claro ejemplo en las plantaciones del henequén donde se obligaba a toda la familia a trabajar para cubrir la cuota de pencas de esta planta.

A diferencia de lo que se pudiera pensar, para el mexicano es un orgullo que sus hijos trabajen y mientras más pequeños empiecen a hacerlo más orgullosos se sentirán de ellos, y más pronto se harán hombres. Para los mexicanos la "hombria" (trabajar los hace hombres y a las niñas las prepara para ser buenas amas de casa ya que no tienen otra opción) es muy importante y esta implica entre otras cosas que se puede trabajar, beber, tener muchas mujeres, ser valiente, etc. Es aquí donde básicamente radica la importancia de ser hombre lo más pronto posible, ya que si no se es, ante la sociedad mexicana no se tiene valor, y es tanto como ser débil, tanto como ser una mujer.

Uno de los principales obstáculos para definir el trabajo infantil es la concepción de que éste es "natural", siendo, además, la principal dificultad para conocer las dimensiones del fenómeno. Para muchas familias este hecho les parece natural y deben apelar al ingreso que generan los menores; los empleadores lo niegan, y los gobiernos lo esconden y no se atreven a hablar del tema. En realidad el trabajo infantil ha existido siempre y el pensar en legalizarlo es adentrarnos a un tema por demás polémico, hablar de abolirlo es mucho más difícil; sin embargo frecuentemente se corre en el error de satánizarlo ya que debemos tomar en cuenta lo que dicen muchas comunidades rurales del país, que el hecho de que los niños trabajen, los hacen más fuertes, se hacen responsables y se sienten parte importante de la familia al poder contribuir a los gastos del hogar.

---

<sup>11</sup> Jennings, Gary "AZTECA" Editorial Planeta Bolsillo México 1999 p. 86

## **2. LAS LEYES Y EL TRABAJO INFANTIL**

### **2.1 LO QUE DICTAN LAS LEYES Y LA REALIDAD**

Una vez que hemos visto a grandes rasgos la historia del trabajo infantil, podemos darnos cuenta de que ha existido siempre y pensar en su abolición es tanto como pensar en la desaparición de la pobreza en el mundo. Ahora bien, el problema del trabajo infantil es una realidad que aunque no se quiera aceptar existe, y para saber que se puede hacer y que se ha hecho al respecto es necesario saber y conocer lo que dicen las leyes al respecto.

De este modo, haciendo un poco de historia con relación a las leyes que norman el trabajo tenemos que en Francia, al igual que en Inglaterra, durante la práctica del derecho laboral nació con las primeras leyes de protección al menor trabajador, esto aconteció a raíz de la Revolución Industrial donde se dio claramente este fenómeno y se extendió después al trabajo de las mujeres; estas primeras leyes buscaban cubrir a todos los trabajadores, pero la falta de respeto a las mismas, por parte de las empresas obligó a los Estados a elaborar mecanismos que aseguraran la aplicación de las mismas.

En el marco jurídico internacional tenemos que desde su creación en 1919, la O.I.T. se esforzó en luchar por el trabajo infantil. La abolición del trabajo del mismo y la necesidad de crear una inspección de trabajo que asegure el cumplimiento de las normas laborales. Estos dos temas fueron inscritos en la orden del día de la Conferencia General para su primera reunión. Con relación al trabajo de los menores destacan las normas de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Existen también otros instrumentos jurídicos generales que se abocan a este problema y que se refieren en forma particular al trabajo infantil; esto lo encontramos claramente en los Derechos de los Niños, elaborados por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.).

Sabemos que la O.I.T. tiene dos tipos de funciones: por una parte, una importante función normativa con la elaboración y vigilancia del cumplimiento de sus normas internacionales del trabajo, por otra parte una función de cooperación técnica tripartita con los Estados miembros.

Así mismo hemos visto que a lo largo de los años la O.I.T. continúa estableciendo convenios con Estados Asociados; y en todos estos México siempre había estado presente manifestando su apoyo. Sin embargo, podríamos lamentar la ausencia de ratificación de las normas relativas al trabajo de los menores en la industria y en la agricultura. Pero llama de forma importante la atención el hecho de que México no ratificara el Convenio 138 con la O.I.T., el cual establece: "Este Convenio tiene como objetivo la desaparición total del trabajo de los niños y constituye la pieza fundamental del sistema de la O.I.T. en cuanto a la abolición del trabajo infantil, ya que debe sustituir progresivamente todos los convenios anteriores." La O.I.T. en su Convenio establece algunos puntos importantes de rescatar que nos muestra claramente los objetivos de este convenio. De este modo tenemos que la O.I.T. en su artículo 2º indica que "los Estados se comprometen a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil, y elevar progresivamente la edad mínima a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores"<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Convenio C 138: Convenio sobre la edad mínima, 1973

El Convenio de la O.I.T. en el artículo 3° precisa un mínimo de 15 años y que no debe ser inferior a la de la edad de la escolaridad obligatoria.

También el convenio de la O.I.T. prevé que aquellos países cuyos medios económicos y educativos estén insuficientemente desarrollados, pueden especificar inicialmente una edad mínima de 14 años.

Para los trabajos peligrosos, para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores, la edad mínima se fija a los 18 años y puede rebajarse a los 16 años si la salud, seguridad y moralidad de los menores están plenamente garantizados y cuando los menores hayan recibido una capacitación especial para estos trabajos.

*"Para trabajos ligeros se podrán permitir estos trabajos a menores de 13 a 15 años (o de 12 a 14 años), a condición, de que estos trabajos no perjudiquen a la salud o el desarrollo de dichos niños, ni implica su asistencia a la escuela o a programas de capacitación profesional.*

*Lo más importante de este convenio reside en su campo de aplicación, ya que tiene validez para cualquier tipo de trabajo y no únicamente para algunas ramas de actividades. Cabe mencionar que el convenio prevé la posibilidad para los Estados de excluir del campo de aplicación de sus leyes, en función de su desarrollo económico, algunas actividades. Sin embargo, algunos sectores básicos no pueden ser objeto de esta excepción, tal es el caso de las minas y canteras, de la industria manufacturera, de la construcción, transportes, plantaciones y otras explotaciones agrícolas que produzcan principalmente para el comercio. Finalmente el Convenio estipula que los niños trabajadores no podrán tener condiciones de trabajo o salario inferiores a los que recibiría un trabajador adulto"*<sup>13</sup>

Por otra parte, en lo que se refiere a las leyes de nuestro país tenemos que existen claras violaciones a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que nuestra Carta Magna en el artículo 123 fracción II dispone: "Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial, y todo otro trabajo después de las 10 de la noche, de los menores de 16 años". La fracción XI precisa que los menores de 16 años no serán, admitidos en el trabajo extraordinario.

<sup>13</sup> "El trabajo de los menores" Patrick Staels Guillot U.A.M. Unidad Azcapotzalco pagina 30

De aquí que sé de origen a otro documento, también importante, que retoma este aspecto y lo especifica, es así que por su parte la Ley Federal del Trabajo en su artículo 5º retoma las disposiciones constitucionales: "Las disposiciones de esta ley son de orden público, por lo que no producirá el efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal la estipulación que establezca:

*I.- Trabajos para niños menores de 14 años (12 antes de la Reforma Constitucional de 1962)*

*IV.- Horas extraordinarias de trabajo para los menores de 16 años;*

*XII.- Trabajo nocturno industrial o el trabajo después de las 22 horas para menores de 16 años";*

Así mismo en la Ley federal del Trabajo más adelante en el artículo 22 dispone: "Queda prohibida la utilización de menores de 14 años y de los mayores de esta edad y menores de 16 que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo"<sup>14</sup>.

La misma Ley Federal del Trabajo estipula en su artículo 23 que: "Los mayores de 16 años pueden prestar libremente sus servicios, con las limitaciones establecidas por la ley. Los mayores de 14 años y menores de 16 necesitan autorización de sus padres o tutores y, a falta de ellos, del sindicato al que pertenezcan, de la Junta de Conciliación, del Inspector del Trabajo, o de la Autoridad Política."

Otros artículos no menos importantes en La Ley Federal del Trabajo son los siguientes:

*El artículo 174 impone el certificado médico como requisito para el trabajo de los menores entre 14 y 16 años.*

---

<sup>14</sup> "Ley Federal del Trabajo" editorial Alco México 1999

*El artículo 175 determina los trabajos prohibidos a los menores de 16 años. Dentro de esta lista encontramos: las labores peligrosas o insalubres, los trabajos ambulantes sin autorización de la Inspección del Trabajo y los trabajos superiores a sus fuerzas y aquellos que puedan impedir su desarrollo.*

*El artículo 177 fija la jornada laboral del menor de 16 años a 6 horas con reposos de una hora.*

*El artículo 178 retoma la prohibición del trabajo de los menores de 16 años en horas extras, así como los domingos y los días de descanso obligatorio.*

*El artículo 179 otorga por lo menos un periodo de 18 días laborales de vacaciones pagadas a los menores de 16 años.*

*El artículo 180 indica las obligaciones de los patrones que tengan a su servicio menores de 16 años, dentro de los cuales cabe subrayar la obligación de otorgar capacitación.*

*El artículo 362 permite a los niños mayores de 14 años formar parte de los sindicatos.*

*El artículo 372 sube la edad a 16 años para formar parte de la directiva de las mismas.*

*El artículo 541, relativo a la competencia de los Inspectores del trabajo, enumera como primera atribución la de vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, especialmente de los que reglamentan el trabajo de los menores.*

*El artículo 691 otorga capacitación a los menores para comparecer a juicio sin necesidad de autorización alguna, pero en caso de no estar asesorados en juicio, la junta solicitará la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, les designará un representante.*

*Finalmente en el artículo 995 establece la sanción al patrón que viole estas normas. La multa esta fijada por el equivalente de 3 a 155 veces el salario mínimo diario.*

A pesar de lo estipulado en nuestra Carta Magna y en la Ley Federal del Trabajo, estas disposiciones no son respetadas y a menudo encontramos a menores trabajando en precarias condiciones; en algunos casos son objeto de abusos de quienes los emplean, sin embargo la remuneración que obtienen les permite sobrevivir en condiciones precarias y

mandar un poco de dinero a sus familiares. Muchos de estos menores son llevados a trabajar por sus propios padres.

Esta legislación, prevista por el sector de actividad, deja muchas labores realizadas por niños, fuera de su alcance, y por lo tanto, los niños que trabajan en estos sectores no tienen ninguna protección, sin embargo; los actuales planes de gobierno consideran la posibilidad de legislarlo.

Gran parte de estos menores apenas si saben leer y escribir, así que difícilmente conocen sus derechos y frecuentemente por esta razón son explotados; y obligándolos, además, a trabajar en muy malas condiciones.

## **2.2 PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 1998-2000**

En el PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 1998-2000, nos dice que nuestra capital se concentra el mayor número de habitantes de la República y es una de las más grandes del mundo.

Nos indica, además, que desde los comienzos de nuestra historia, esta bella capital ha sido la más grande y habitada del país, en la cual se ha concentrado, la actividad económica, humana y financiera. Las presiones de los mismos habitantes de esta gran urbe, por los malos manejos del gobierno provocaron que las cosas cambiaran, y el Gobierno del Distrito Federal no dependiera directamente del Ejecutivo. Desde 1997 los capitalinos

tuvieron la posibilidad de elegir a su jefe de Gobierno (antes Regente de la ciudad) y a partir del año 2000 los delegados obtienen su cargo por elección.

Gran parte de la ciudad de México se ha constituido por migrantes, la complejidad demográfica de esta ciudad es el resultado del rápido crecimiento elevado hasta los años setenta y su gradual disminución a partir de entonces. Esta disminución se debe básicamente, al descenso de la fecundidad, a la reducción de la mortalidad y morbilidad, han hecho que en esta capital la tasa de envejecimiento crezca progresivamente.

El aparente despoblamiento del Distrito Federal no es otra cosa que una ampliación a la Zona Metropolitana del Valle de México. Este proceso se da por la continua transferencia de población del Distrito Federal al Estado de México. Esto a raíz de la Industrialización de algunos municipios como Naucalpan y Tlalnepantla, así se inició un acelerado proceso de ocupación irregular por parte de los pobladores de escasos recursos al oriente del valle en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y más recientemente el Valle de Chalco.

Este Programa se indica que: "La crisis económica iniciada a fines de 1981 y que, con altibajos, se mantiene hasta la fecha tuvo efectos nacionales que se potenciaron en la ciudad de México. La generación de empleos se contrajo casi por completo, mientras la inmigración continuaba. Hoy, aunque el flujo de migrantes hacia la ciudad se ha reducido el índice de natalidad es de los más bajos del país, los empleos existentes son insuficientes para la enorme cantidad de demandantes... El desempleo en el Distrito Federal se ha mantenido por arriba del nivel nacional, por ejemplo alcanzó durante algunos trimestres de 1995 y 1996 una diferencia de hasta dos puntos porcentuales, y aunque esta brecha se redujo notablemente para 1997, la diferencia en número total de personas sin empleo es significativa"<sup>15</sup>

Se debe tomar en cuenta, además, que el salario mínimo ha perdido dramáticamente poder adquisitivo en más de tres cuartas partes de su valor real, este hecho se presenta

<sup>15</sup> "Programa General de Desarrollo 1995-2000" Programa de Trabajo de Gobierno del Distrito Federal 1998, Gobierno del Distrito Federal, México 1998.

alarmante, cuando nos damos perfecta cuenta de que más de la mitad de la población de la capital gana menos de dos salarios mínimos al mes.

Al referirse a la infraestructura de abasto textualmente dice: "...la ciudad cuenta con 336.83 hectáreas de extensión distribuidas en tres centros de acopio. La Central de Abasto, con una extensión de 328 hectáreas, con una capacidad instalada de almacenamiento de 155 mil toneladas en 2,000 bodegas, un frigorífico de 1,500 toneladas; 1,317 locales comerciales, y maneja un volumen diario de 17 mil toneladas. El mercado de la Merced con una superficie de 5.13 hectáreas y el mercado de Jamaica con 3.7 hectáreas."<sup>16</sup>

Por otro lado, menciona que las familias de escasos recursos son las más afectadas en todo el desequilibrio económico, sus hijos son más propensos a las adicciones y/o la vida en la calle. Ante este problema la sociedad ha optado por marginarlos, o bien darles apoyo asistencial que no resuelve el problema y quizá ni siquiera lo controla.

Los problemas que enfrenta nuestra capital no corresponden exclusivamente al gobierno, es necesario que conjuntamente con él, trabaje la sociedad, para encontrar la solución a los problemas que la afectan. De tal modo que la ciudadanía participe incluso en la elaboración de los programas dirigidos al Distrito Federal y en desarrollo de todo el proceso; así como la supervisión del mismo, para garantizar que cada actividad, y cada paso que realice según lo previsto.

Es necesario hacer un recuento de los recursos con los que se cuenta, y revisar detenidamente el destino y uso que se han dado a cada uno de ellos, con el fin de no seguir cometiendo errores al destinarlos o usarlos en instancias que solo desperdician estos recursos.

El Programa General para el Gobierno del Distrito Federal nos hace hincapié en lo siguiente: "En particular, existen grupos de población aquejados por problemáticas graves a los cuales se considera indispensable brindar atención especial. Los grupos de alta

<sup>16</sup> "Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1995-2000" Programa de Trabajo del gobierno del Distrito Federal, México 1998.

vulnerabilidad más significativos son los niños y niñas de y en la calle, las víctimas de violencia intrafamiliar; población con adicciones, víctimas del VIH-SIDA, quienes participan en el sexo servicio, los indigentes y las familias de los detenidos en los reclusorios.”<sup>17</sup>

Entre los objetivos de este Programa tenemos: “...Es necesario que la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal mejore de manera importante. Tanto el desarrollo político como la seguridad y la justicia son más de alcanzar cuando se parte de las condiciones de vida más elevadas y cuando la iniquidad no es la regla en la sociedad. Uno de los grandes objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, es elevar la calidad de vida y reducir la inequidad.

Los seis objetivos que establece el Gobierno del Distrito Federal son entonces:

- \* Una sociedad segura y con justicia
- \* Una sociedad democrática y participativa
- \* Una sociedad incluyente y solidaria
- \* Un camino de desarrollo sustentable
- \* Una infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de calidad
- \* Un Gobierno responsable y eficiente”<sup>18</sup>

Si bien es cierto que en este Programa se hace una pequeña mención de los menores trabajadores, a quienes busca llegar es a los “niños de la calle” dejando de lado el problema más grande que presenta el país el “menor trabajador”.

---

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Ibid.

### 2.3 PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENORES TRABAJADORES

Los objetivos del Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 1998-2000 y los convenios con la UNICEF, OIT y la ONU, sirven como base, para que la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, se dé a la tarea de elaborar un programa que atienda a un sector de la población que aunque abundante es poco conocido.

La Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social tiene entre sus múltiples programas dos dirigidos a los menores trabajadores, el primero dirigido al "MENOR TRABAJADOR CARRETILLERO DE LA CENTRAL DE ABASTO". La Subsecretaría convocó al Fideicomiso de la Central de Abasto, Comisión Bipartita del Sector CARRETILLERO de la misma central, al DIF DF; a la Delegación Iztapalapa y organismos no gubernamentales para unir esfuerzos y así llevar a cabo el primer censo de la población infantil y de menores que concurren a trabajar en la Central de Abasto, para de esta manera tener la información pertinente para la elaboración de un programa de atención integral de esta población.

El programa elaborado después de los resultados obtenidos tiene entre sus objetivos más importantes los siguientes:

- "Establecer un reglamento interno entre los sectores y cooperativas de carretilleros
- Formar talleres formativos o de oficios a la población, a beneficio del menor, evitando tramites excesivos
- Crear un espacio en el cual los menores puedan pernoctar, alimentarse, bañarse; así como resolver tramites legales (actas de nacimientos, certificados, cartillas, credencial de elector, etc.)"<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Programa para menores trabajadores "carretilleros de la Central de Abasto" subsecretaría del trabajo y previsión Social, Dirección General de trabajo y Estadística, DIF - Distrito Federal. México enero 1999

Este programa se empezó a llevar a cabo a principios de 1999, y aunque aún no han sido cubiertos todos los objetivos, el trabajo realizado es satisfactorio.

Por otro lado tenemos el programa de protección a menores empacadores; el cual entre otras cosas nos dice que la protección a los menores que realizan la actividad de empacadores es una función que compete a las autoridades. Su diagnóstico de necesidades abarca problemas de índole general que requieren de la intervención de diversas instancias de la sociedad para solventarlas; entre ellas se encuentran las necesidades de educación, adiestramiento y salud. Las acciones iniciales se delinearán en este convenio pero se reconoce la necesidad de avanzar en el futuro próximo para poder asumir nuevos compromisos tendientes a mejorar la atención a los empacadores.

Los objetivos de este Programa son:

- Tener un ambiente digno
- Otorgar garantías para Atención Médica
- Establecer garantías para la Actividad de Menor Empacador.

Así mismo se garantizan los derechos de los adolescentes de 14 y 15 años que realizan el empaqueo de mercancía en las Tiendas de Autoservicio. Los cuales son los siguientes:

- \* La actividad se limitará a empaquetar y transportar la mercancía de la clientela en una extensión que no rebase el estacionamiento de la tienda.
- \* No se autoriza que transporten mercancía voluminosa o pesada.
- \* Si se requiere de un uniforme especial, la tienda deberá proporcionarlo.

- \* Si el promedio es mayor de 8.0 ó 9.0, se otorgarán en efectivo o en especie, incentivos para que continúen con sus estudios, los cuales consistirán en \$200.00 y \$300.00 respectivamente y serán entregados durante los meses de julio y agosto de cada año.
- \* La jornada será de seis días a la semana y tendrá una duración máxima de seis horas diarias con una hora de descanso.
- \* La actividad no deberá desarrollarse después de las 10.00 de la noche, se implementarán medidas de seguridad para quienes laboren hasta esa hora.
- \* En caso de que tengas alguna urgencia médica durante las horas de trabajo, recibirás el apoyo necesario para que se traslade a la clínica u hospital correspondiente.
- \* El gobierno de Distrito Federal ofrecerá facilidades para que cuenten con servicios médicos en las diversas instalaciones.
- \* Semestralmente deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social para una revisión médica periódica a fin de constatar su estado de salud.
- \* Ninguna persona, Funcionario u Organización podrá cobrarte por ningún concepto, cuotas para realizar esa actividad.
- \* La Dirección General del Trabajo y Previsión Social llevará a cabo actividades de verificación e inspección para el cumplimiento de esto.
- \* Las tiendas de autoservicio implementarán programas de adiestramiento para mejorar el desarrollo de su actividad.
- \* La Dirección General de Trabajo y Previsión Social y la ANTAD, mantendrán comunicación estrecha para solucionar cualquier conflicto que se genere con la aplicación de esto.

Otro Programa, que si bien no esta coordinado con el Gobierno del Distrito Federal, ni con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social; pero que en algún momento si lo

estuvieron, es el que se lleva a cabo en el Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto, I.A.P. Lugar donde los menores tienen posibilidades de seguir estudiando, reglamentar sus papeles, bañarse, y realizar actividades recreativas (jugar básquetbol, fútbol rápido, practicar artes marciales, juegos de mesa, etc.), sin embargo, a pesar de las múltiples oportunidades que este Centro les ofrece la asistencia de los menores a este lugar cada vez es menor, prefiriendo ir al TECCEDA DIF-DF, (el cual tiene a su cargo el programa de la subsecretaría ya mencionado). Es importante señalar, que el CAMT cuenta con el apoyo económico, de bodegueros y locatarios de la Central de Abasto, DIF-DF, la Delegación Iztapalapa, la UNICEF, entre otras.

A través del estudio realizado a esta institución (CAMT) pudimos apreciar que la mayor parte de su población no son menores trabajadores de la Central, sino menores que viven cerca del CAMT, es decir; menores que habitan en los alrededores de la Central de Abasto. Debemos hacer notar que la atención a los menores que realmente son trabajadores de la central, deja mucho que desear, ya que por comentarios de los mismos menores, y algunos hechos que pudimos comprobar, que frecuentemente se les negaban los servicios como los de regaderas, acceso a realizar tareas en computadora, préstamo de artículos deportivos, como balones de fútbol o básquet ol. Pudimos apreciar, además, que frecuentemente de la central y otras instancias (TV Azteca por ejemplo) mandaban mercancías al centro de apoyo, como ropa, vieres, juguetes, artículos deportivos, útiles escolares, etcétera pero muy pocas veces pudimos observar que se les diera algo a los menores; siendo, además, estas de baja calidad, cuando nosotros habíamos podido comprobar que las cosas que llegaban eran de buena calidad.

### **3 PERFIL DEL MENOR TRABAJADOR (CARRETIILLERO) DE LA CENTRAL DE ABASTO**

#### **3.1 CONTEXTO SOCIAL DE LA CENTRAL DE ABASTO**

Hemos analizado ya el marco legal en el que se desarrolla el trabajo infantil, pudimos apreciar que el trabajo de niños de 14 años de edad en adelante deben mantener ciertas normas y características que garanticen la integridad de estos menores, desafortunadamente en muchos de los casos no se cumple.

Para poder conocer mejor el trabajo que desempeñan los menores carretilleros de la Central debemos conocer primeramente donde y como esta constituida la Central de Abastos, para ellos nos remontaremos a las causas que dieron origen a su creación.

En la época precolombina, la Gran Tenochtitlan resolvía básicamente la demanda de mercancías a través de dos tipos de mercados: el de Tlatelolco y la Plaza Central, y una gran cantidad de mercados menores o "tianguis."

De acuerdo con los datos que proporciona el Programa General del DF, en las proximidades del Templo Mayor se localizaba el mercado de Tlatelolco, su ubicación obedecía que colindaba con una gran bahía denominada "La Lagunilla", en donde convergían los canales que eran el principal medio de comunicación y transporte, dando pauta a los sucesivos mercados mayoristas de la ciudad de México.

Este mercado era el más grande y concurrido, ocupaba una enorme plaza de portales, en la que podía encontrar una extensa variedad de artículos organizados de acuerdo al tipo de mercancías, en el que a su vez se podían encontrar los servicios de artesanos de diferentes oficios y cargadores. Siendo éste, el primer antecedente histórico que se conoce sobre el servicio de carretillero.

Por otro lado en los orígenes de la ciudad, el barrio más importante en esa época era el de la "Merced" cercano a la plaza Mayor, allí construyeron sus palacios los conquistadores españoles, los comerciantes y algunos de los indígenas que formaban parte de la aristocracia. El nombre del barrio se adoptó por la Iglesia y Conventos construidos por los frailes mercedarios traídos en la expedición de Cortés.

Desde sus inicios la merced tuvo que enfrentarse a varios e importantes conflictos; uno de ellos y quizá el más importante fue el de su ubicación, pues por encontrarse en el primer cuadro de la ciudad, la carga y descarga de mercancía, provocó un problema serio para la ya muy poblada ciudad de México, que aunque se buscó su rápida solución pasando la hora de carga y descarga a la madrugada, otros problemas no se han podido erradicar o por lo menos disminuir, por el contrario se han ido incrementado poco a poco; un ejemplo de lo anterior lo encontramos en la prostitución pues como es sabido este es el punto más concurrido para solicitar este tipo de servicio de igual forma sabemos que cada vez son más jóvenes las mujeres que ofrecen este servicio; Por otro lado tenemos los puestos ambulantes, que a su vez junto con otros elementos han generado un ambiente de inseguridad en el lugar; finalmente pero no por ello menos importante tenemos la formación de fauna nociva.

La apremiante necesidad de reordenar el abasto y desabasto los mercados mayoristas obligó al gobierno de la ciudad a emprender en 1968 los estudios para edificar la Central de Abasto, ya que en el caso particular de productos hortifrutícolas, el antiguo mercado de la "Merced" pierde su capacidad de abastecimiento en los años setenta. Por lo que en 1980 se aprueba el plan para construirla, en mayo de 1981 dan comienzo las obras para que en noviembre de 1982 se inician las operaciones de la Central de Abasto. El sitio fue elegido porque el 50% de los productos perecederos que se consumen en la Ciudad de México llegan por la carretera de Puebla.

El constante crecimiento acelerado de la Ciudad de México ha llevado a la Central de Abasto a comercializar el 40% de la producción nacional de hortifrutícolas y satisfacer directamente el 80% de los requerimientos del Distrito Federal y municipios conurbados. Es por ello que la tarea primordial del Gobierno del Distrito Federal ha sido la de apoyar e impulsar la actividad de productos y comerciantes mayoristas.

La Central de Abasto se encuentra ubicada en el oriente de la ciudad, en el Canal de Churubusco y Canal de Apatlaco, en la Delegación Iztapalapa. Es el punto de encuentro entre productores, distribuidores, mayoristas, minoristas y consumidores. Hacia finales de 1999 se constata que acuden diariamente más de 235 mil personas a realizar compras de hortalizas, abarrotes, pescados, mariscos, flores, etc.

Por la gran cantidad comercial de la zona y dada la necesidad de mano de obra es también la receptora de gran cantidad de grupos étnicos inmigrantes del interior de la República que se asientan en colonias, delegaciones y municipios aledaños a la Central de Abasto; muchos de ellos son trabajadores carretilleros (en su mayoría menores de edad) que trabajan por temporada ligados a los ciclos agrícolas de su lugar de origen.

La Central de Abasto es la más grande de América Latina y una de las tres de mayor tamaño en el mundo. Según datos del Fideicomiso de la Central de Abasto cuenta con 2,182 bodegas, 1,145 locales comerciales, 62 baños públicos, 5,000 cajones en patio, una casa de cambio y 17 sucursales de 9 Bancos.

La Central cuenta con un sistema de peaje desde 1998, el cual consiste en cobrar una cuota por ingresar a las instalaciones; en el caso de los microbuses, camiones de transporte colectivo, autos particulares, la cuota a pagar es fija; en el caso de los camiones de carga, la cuota a pagar dependerá del peso que éste dé en la báscula. De igual forma se buscó cobrar peaje a la gente que entraba a pie a la Central, pero gracias a convenios con el Gobierno del Distrito Federal y al desacuerdo de los usuarios esto no se ha llevado a cabo, hasta ahora.

### 3.2 CONDICIONES ACTUALES DE LA CENTRAL DE ABASTO

La Central de Abasto es un gran mercado que abarca 328 hectáreas y se encuentra ubicado en la Delegación Iztapalapa. Las ventas al mayoreo y al menudeo se realizan entre las cuatro de la mañana y las cuatro de la tarde; sin embargo, la central se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día de los 365 días del año, puesto que permanentemente están llegando camiones de carga que son descargados y durante las horas estipuladas.

Es posible dividir este enorme mercado en tres zonas principales: la zona de Abarrotes y Víveres, ubicada en el mapa hacia el oriente (ver anexo 1); la zona de Frutas y legumbres, ubicada en la parte central e inferior del mapa y la zona de flores y hortalizas, ubicada hacia el norte. De igual forma podemos incluir: el área de Subasta, subasta vieja y envases vacíos.

#### AREA DE FRUTAS Y LEGUMBRES

La zona de frutas y legumbres tiene una estructura de concreto, lo cual hace de ella un lugar muy frío. Esta zona consta de ocho pasillos que van de la "IJ" a la "WX"; además

de cinco pasillos identificados con la numeración del "1" al "5" que sirven de conexión entre los pasillos identificados con letras.

La zona de frutas y legumbres es conocida como el edificio principal, las avenidas que conducen al mismo son amplias y pavimentadas.

La construcción se encuentra deteriorada, existen baches, "charcos" y lodo que hace difícil el tránsito por este lugar. La basura que se encuentra en el piso, sobre todo la orgánica hace que este sea resbaloso; las rampas que sirven de unión entre los pasillos, son demasiado inclinadas y se encuentran en malas condiciones, ocasionando graves accidentes.

En la mayoría de los pasillos los techos tienen goteras, están agrietados; las rampas se encuentran en malas condiciones, con charcos, baches y lodo. Es importante mencionar que los carretilleros se ven en la necesidad de subir la carga por las rampas zigzagueando, por las condiciones de estas ya que se encuentran en pendientes pronunciadas, sucias, y en malas condiciones en general. Cabe mencionar que los pasillos que conducen a los estacionamientos se encuentran en mal estado, y bastante sucios, en cuanto a las paredes se observaron rayadas principalmente en los pasillos "3" y "4".

En el área de carga y descarga del pasillo "WX" no hay contenedores de basura y los desechos que salen de los pasillos los arrojan a las orillas de los mismos; ocasionando más riesgos de trabajo pues estos estorban el paso y por el mal olor y estado de descomposición dañen la salud de visitantes.

En esta zona se encontraron las siguientes cooperativas ubicadas en el pasillo "2";:

- "Sociedad Cooperativa de Carretilleros liberados"
- "Sociedad Cooperativa Arrastres y Sistemas S.C.L."
- "Sociedad Cooperativa M.M.C.A."
- "Sociedad Cooperativa para Movilización de Mercancías "Liberación y Esfuerzo"

- "Sociedad Cooperativa Trabajo Solidario S.C.L."
- "Sociedad Cooperativa Estibadores Liberados S.C.L."

En el pasillo "4" se encuentran:

- "Sociedad Cooperativa Lucha y Emancipación"
- "Sociedad Cooperativa Carretilleros liberados"
- "Sociedad Cooperativa para movilización de Mercancías "Liberación y Esfuerzo"
- "Sociedad Cooperativa Trabajo Solidario S.C.L."
- "Sociedad Cooperativa Estibadores Liberados S.C.L."

Es importante destacar que algunas cooperativas cuentan con dos locales en pasillos diferentes ("2" y "4").

En un principio las cooperativas de carretilleros no fueron bien aceptadas por las 23 organizaciones existentes dentro de la Central, ya que veían a estas como una imposición del Gobierno del Distrito Federal.

Dentro de la Central se encuentran registradas ocho cooperativas y 23 organizaciones de carretilleros. Cabe agregar que existen más pero por no estar registradas o reconocidas por las autoridades del Fideicomiso de la Central de Abasto no se contabilizan dentro de las formales.

#### AREA DE ABARROTÉS

En esta Zona a temprana hora se localiza un gran número de vendedores ambulantes, que obstruyen el tránsito de los usuarios y trabajadores. Y llama la atención gran número de adolescentes y niños carretilleros sobre todo en el pasillo "GH".

Las zonas de Frutas y legumbres y la de Abarrotes y viveres se encuentran dentro de una construcción de concreto. Los pasillos que los atraviesan se identifican de dos formas; con letras o con números. Doce de ellos están señaladas con dos letras (del pasillo AB al WX), cruzan el mapa de la Central de norte a sur. La zona de Abarrotes y Viveres abarca los pasillos AB, CD, EF y GH, y la zona de Frutas y Legumbres desde la IJ hasta el WX. Todos los pasillos de este edificio miden alrededor de seis metros de ancho y tienen una longitud de un kilómetro. A lo largo de ellos se distribuyen un gran número de locales y bodegas. Los locales miden aproximadamente tres metros de frente por veinticinco metros de fondo, mientras que las bodegas tienen hasta tres veces esta dimensión y cuentan con una capacidad de 155 mil toneladas. El otro grupo de pasillos corresponde a los identificados con números que van del 1 al 5 y corren en el mapa de la central de arriba abajo; Son los que atraviesan los pasillos con letras. Estos pasillos se caracterizan por tener rampas con una inclinación elevada.

#### AREA DE FLORES Y HORTALIZAS

Aquí encontramos que su estructura arquitectónica es de lámina de fierro, lo cual provoca que la mayor parte de la población permanezca a la intemperie; el suelo está cubierto de desperdicio orgánico que al combinarse con el encharcamiento y el lodo hace que el piso sea resbaloso y peligroso de transitar.

Se encontró también un gran número de camiones en la zona de carga y descarga ofreciendo su mercancía al mejor postor.

Frecuentemente en esta zona se observa la presencia de un hombre joven con un portafolio que se acerca a los grupos que juegan, para ofrecerles aparentemente cassettes, pero según comentarios de los mismos jóvenes lo que en realidad les ofrece es droga.

La zona de Flores y hortalizas está fuera de la construcción de concreto, separada por dos calles que forman una escuadra. Abarca casi toda el área superior derecha de la

central. En el mapa se encuentra colindante con el eje 5 sur y la zona de Abarrotos y Viveres.

#### AREA DE SUBASTA

En la zona de subasta por las mañanas la actividad de carretilleros y comerciantes es muy elevada, en el primer corredor, notamos la afluencia de comerciantes ambulantes, los cuales son en su mayoría mujeres. Se observa, además, juegos de azar y de mesa.

En la nave <sup>11</sup> que se encuentra al final de los corredores se localizan espacios dedicados a la renta de "diablos" (carretillas); también se ubican varios locales que funcionan como lugares de pernocta y algunos como vivienda. Esta zona no cuenta con suficientes sanitarios públicos, lo cual propicia que se defeque al aire libre provocando malos olores y contaminación. Los lugares donde asisten los carretilleros y otras personas, a consumir sus alimentos son puestos ambulantes al aire libre y en condiciones insalubres.

Se encuentra un modulo de INEA donde se imparten cursos en el turno matutino, donde el 70% de la población que asiste son adolescentes y el resto adultos.

#### AREA DE SUBASTA VIEJA

Esta zona se divide en cuatro corredores, techados con lámina galvanizada y galerones de cemento, por lo cual están expuestos a las inclemencias del medio ambiente; en donde se realiza la actividad de compraventa de camiones llenos de mercancía (mayoristas en frutas y legumbres).

Aquí se repiten las mismas condiciones que en área de subasta pues tampoco cuenta con suficientes sanitarios públicos, propiciando que defequen al aire libre generando focos

---

<sup>11</sup> Entiéndase por nave el espacio en el que se divide el área de la que estamos hablando.

de infección y malos olores. Aún cuando se observa limpio el lugar es visible la presencia de recolectores adultos y niños quienes limpian gran parte del área.

Se observa gran afluencia de vendedores ambulantes semifijos en puentes, comerciando básicamente comida, aparatos electrónicos, ropa, zapatos, dulces, cassettes gravados y revistas pornográficas.

Al final de los corredores se localizan espacios dedicados a la renta de carretillas (18 organizaciones), a su vez se detectaron dormitorios de pernocta rentables y viviendas de encargados.

Se encontraba un módulo de TECCEDA, con logotipo de INEA, el cual recibía apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para brindar educación, alimentación y recreación, sin embargo, poco antes del término de esta investigación; este espacio fue cerrado, por desvío de fondos, según datos del Fideicomiso de la Central de Abasto.

## AREA DE ENVASES VACIOS

La zona de envases vacíos, se divide en dos corredores, cada corredor tiene cuatro módulos donde se realiza la venta, compra y reparación de cajones de madera (guacales) se observa un número considerable de familias (recolectores), viviendo en cuartos de lámina de cartón; en malas condiciones higiénicas; se cuenta con cuatro letrinas insuficientes para la población, además de escasas tomas de agua, falta de luz y drenaje. En época de lluvia los pasillos se tornan lodosos y resbaladizos, mientras que en temporada de calor se perciben malos olores, por el desperdicio existente y porque ante la falta de suficientes sanitarios se ven obligados a defecar al aire libre.

En el área de trasbordo de basura se recolecta material de reciclaje como: cajas de cartón madera y envases de vidrio y plástico, lo cual constituye un riesgo para este tipo de población por la proliferación de fauna nociva (ratas, insectos, cucarachas, arañas,

alacranes etc.). Se observa la presencia infantil; como mano de obra, los cuales clasifican y empacan el desperdicio orgánico.

Además de ser el centro comercial de mayor extensión territorial abierto las 24 horas del día; es donde existe la mayor demanda de mano de obra informal (en su mayoría menores de edad) que laboran en jornadas extremas sin tener derechos laborales. Pues se abusa del menor en el aspecto de que por su ignorancia es más fácil amenazarlo y crearle miedo bajo una falsa confianza, facilitando su explotación y siendo acaparado en un mercado de trabajo sin ningún apoyo; que es, además, poco reconocido y esclavizado.

### **3.3 ¿A QUIENES NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE MENORES TRABAJADORES (CARRETIILLEROS) DE LA CENTRAL DE ABASTO?**

“El trabajo infantil que se desarrolla en este centro comercial puede ser incluido en la categoría de explotación, si se toma los parámetros establecidos por el Programa Internacional por la Erradicación del Trabajo Infantil. Estos son: edad de los niños y niñas, condiciones de trabajo, horarios y jornadas de trabajo e ingresos. Un número considerable son menores de 14 años, realizan trabajo nocturno, trabajan más horas de las estipuladas por la legislación si estuviera considerado como formal y legal, y el dinero que reciben a cambio de sus servicios –cuando lo reciben- está sujeto a la voluntad de cliente o dador de trabajo y, por esa razón, tiene una gran variabilidad. Además, la mayor parte de las actividades que realizan exceden su capacidad física y vulnera su desarrollo integral.”<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> “VOCES DE LA INFANCIA TRABAJADORA DE LA CIUDAD DE MEXICO” UNICEF México 1997 P. 98

Por su parte los menores carretilleros de la Central de Abastos transportan cargas bastante pesadas, y para poder movilizarlas, frecuentemente adoptan posiciones que pueden lastimar seriamente su cuerpo en crecimiento y su desarrollo físico y mental normal, no cuentan con una orientación adecuada sobre problemas como sexualidad, higiene personal, la familia, drogadicción y alcoholismo o adicciones en general, y menos aún algún tipo de conocimiento sobre sus derechos como personas y menos como trabajadores.

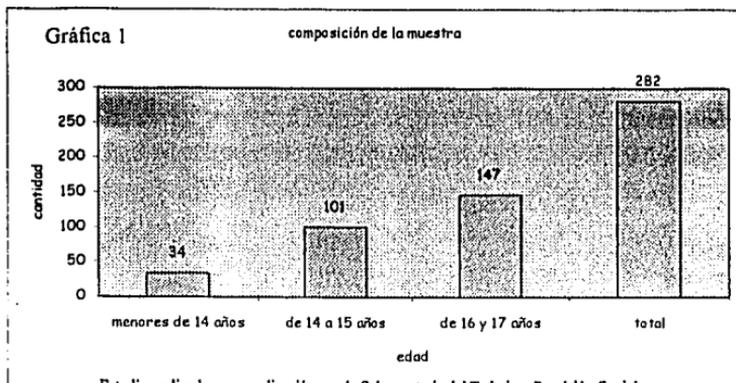
La recreación no es vista como una necesidad por la población, mucho menos es reconocida como un derecho; por lo que su tiempo libre algunos lo dedican en seguir trabajando en locales comerciales o fuera de la central, otros a dormir, algunos más al ocio y muy pocos a estudiar y/o a realizar actividades deportivas, recreativas o culturales.

Por otro lado la falta de espacios para el descanso, ha provocado que frecuentemente se encuentren menores durmiendo en montones de desperdicio orgánico, bajo los trailers, o bien sobre su propio diablo (carretilla).

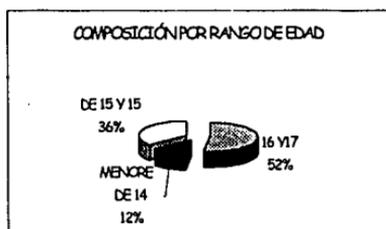
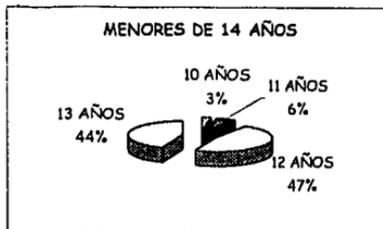
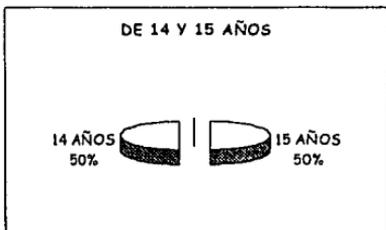
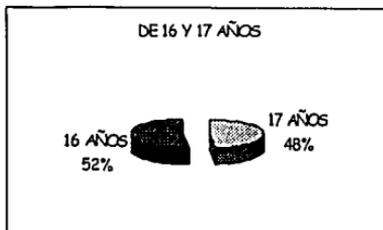
Ahora bien, para poder realizar acciones que los beneficien es necesario, que primero los conozcamos y ganar su confianza.

## DATOS GENERALES

Hemos separado el total de muestra, por rango de edades, así tenemos que menores de 14 años son 34 menores, de 14 y 15 años son 101 menores, de 16 y 17 años son 147 menores, teniendo un total de 282 menores.



Estas gráficas nos muestran que la mayoría de los menores se encuentran de entre los 14 a los 17 años de



edad, mientras observamos que en el rango de menores de 14 años de edad, tenemos que la mayoría (47%) corresponden a los 12 años de edad; mientras que de 14 y 15 años de edad tienen el 50% cada uno, finalmente los de 16 y 17 años el de mayor porcentaje son los de 17 años (52%)

Cuadro 1

¿Eres Condenante?	
Estado	TOTAL
D.F.	29%
Guerrero	0%
Hidalgo	7%
Edo. De Mex.	8%
Michoacan	6%
Morelos	0%
Oaxaca	21%
Puebla	17%
Querétaro	0%
Veracruz	4%

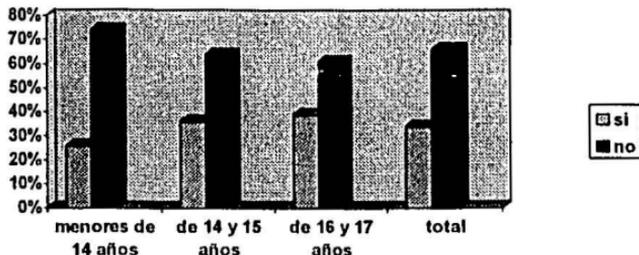
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

En este cuadro apreciamos, que el porcentaje más alto de menores que laboran en la Central de Abasto como carretilleros provienen del mismo D.F. (29%); seguido por los que nacieron en el Estado de Oaxaca (27%); y el Estado de Puebla con un 17%. De esta manera observamos que el 71% de los menores provienen de otros estados de la República.

Si se desea ver también los cuadros por rango de edad pueden verse en el anexo 4

### ¿Hablas alguna lengua?

Gráfica 2



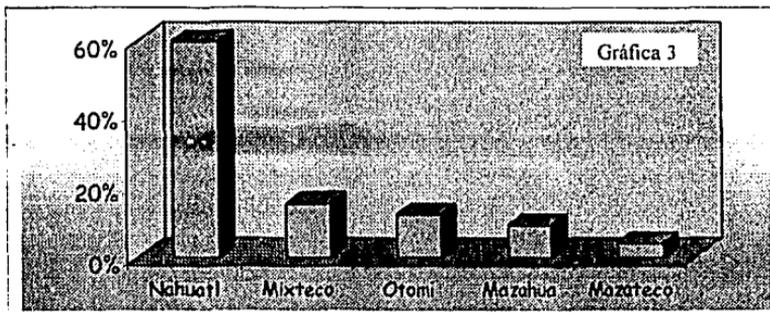
Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Para efecto de la aplicación de este instrumento consideramos necesario utilizar la palabra lengua en lugar de dialecto para que quedara claro para los menores al momento de ser entrevistados.

Aquí se nos muestra que del total de los menores 34% manifestaron hablar alguna lengua mientras que por rango de edad tenemos que en los menores de 16 y 17 años el 39% mencionó hablar alguna lengua.

## ESCOLARIDAD

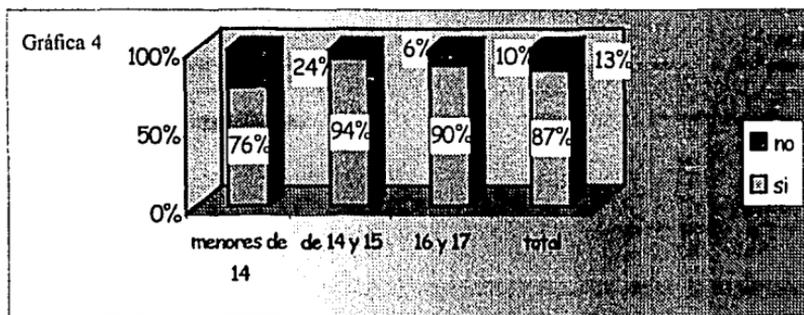
¿Cuál lengua hablas?



Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

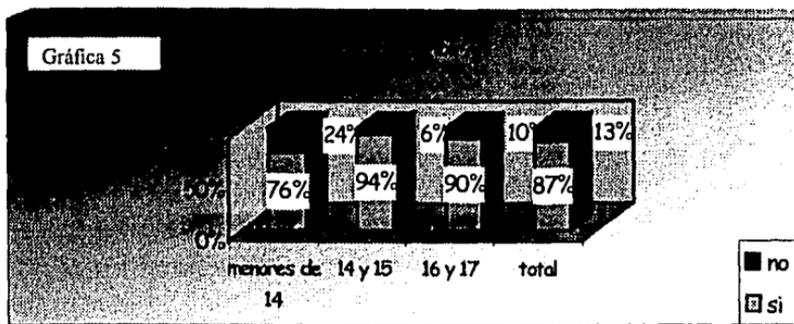
En esta gráfica podemos apreciar que el 60% del total de los menores que hablan algún lenguaje, hablan el Náhuatl, el 15% habla Mixteco, el 12% habla Otomi, el 9% habla Mazahua y finalmente el 4% habla Mazateco. Esta gráfica nos muestra más claramente la diversidad de valores que se mezclan entre los menores carterilleros de la central.

¿Sabes leer?



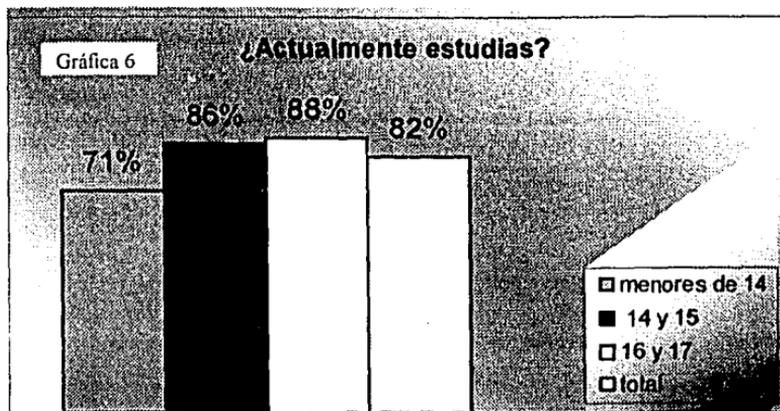
Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Podemos apreciar a través de esta gráfica que la gran mayoría de los menores (87%) saben leer, teniendo, además, el porcentaje más alto, los menores de 14 y 15 años de edad; de igual forma apreciamos que los menores que tienen el porcentaje más alto, correspondiente a los que no saben leer lo tienen los menores de 14 años (24%); el cual aunque aparentemente bajo, en un porcentaje importante y preocupante.



Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que al igual que en la gráfica anterior, una gran mayoría de los jóvenes sabe escribir (87%), y solo un porcentaje bajo (13%), mientras que por rango de edad tenemos que el porcentaje más alto de los menores que saben escribir lo tienen los de 16 y 17 años, y el más bajo los menores de 14 años con un 76%.



Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

A través de esta gráfica podemos darnos cuenta que un porcentaje importante de los menores siguen estudiando (82%), siendo solo el 18% del total de los menores los que actualmente no estudian. Sin embargo; observamos que por rango de edad los que tienen el porcentaje más alto son los menores de 14 años con un porcentaje del 29%

**Cuadro 2**

¿Hasta que grado llegaste?

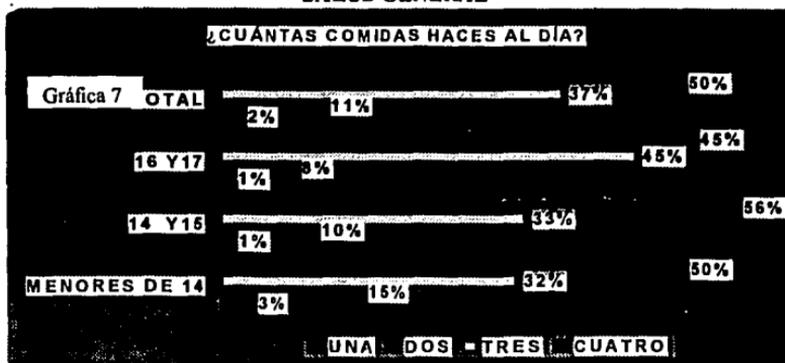
	total
ninguno	10%
primero	5%
segundo	8%
tercer	13%
cuarto	7%
quinto	12%
sexto	23%
terminado	3%
no especifico	17%

Estudio realizado en Coordinación con  
la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores el 23 % estudio hasta el sexto grado de primaria, siendo solo el 3%, los que terminaron su instrucción primaria y un 17% los que no especificaron.

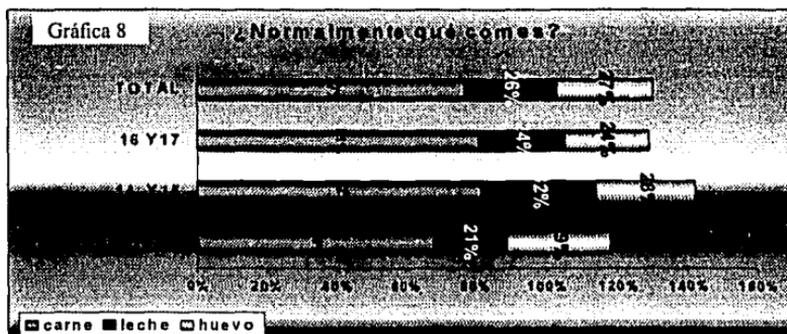
Es importante mencionar que los menores mencionaron que la mayoría de estos dejaron la escuela por falta de dinero y tiempo.

## SALUD GENERAL



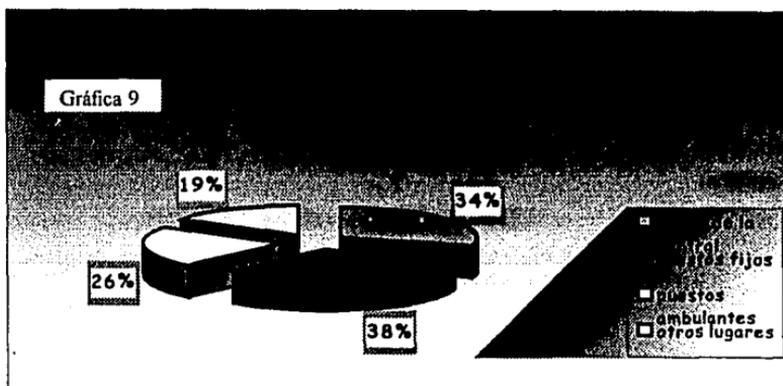
Este estudio se realizó en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

En esta gráfica apreciamos que el 50% de los menores se alimentan cuatro veces al día; el 37% tres veces al día, y solo el 11% una sola vez al día, aunque esto puede parecer muy bueno, la realidad es que según comentarios de los propios menores, estas comidas incluyen las frutas o verduras que se comen dentro de la central cuando van cargando mercancía.



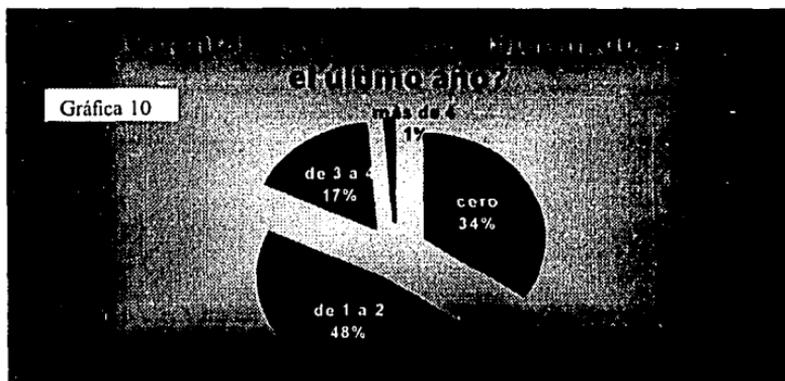
Este estudio se realizó en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

Aquí observamos que el 77% manifestó si comer carne, el 26% que si consume leche y el 27% que si come huevo. Es quizá de sorprender el hecho de que los menores consumen, mucha carne, pero no lo es tanto cuando nos damos cuenta que la consumen en tacos que venden en la central, pues básicamente lo que se vende en la central en los puestos de comida son tacos y tortas.



Este estudio se realizó en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

En esta gráfica apreciamos que el 38% de los menores acostumbran comer en los puestos fijos de la central, 34% en las fondas, el 26% en puestos ambulantes y el 19% prefiere consumir sus alimentos en otros lugares. Por comentarios de los mismos menores pudimos darnos cuenta que son muy pocos los que comen en su casa y eso porque viven muy cerca de la central.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que la mayoría de los menores se han enfermado de 1 a 2 veces (48%), un porcentaje importante manifestó no haberse enfermado (34%), de 3 y 4 veces el 17% manifestó haberse enfermado y solo el 1% dijo haberse enfermado en más de 4 ocasiones en el último año.



En esta gráfica apreciamos que el 60% del total de los menores si tuvieron que dejar de trabajar por enfermedad, siendo los menores de 14 años los que más se vieron afectados con un 71%, seguidos por los 16 y 17 años con un 56% y finalmente los de 14 y 15 años con un porcentaje del 52%.

### Cuadro 3

¿Cuántos días dejaste de trabajar?	
días	total
cero	59%
de 1 a 3	16%
de 4 a 6	8%
de 7 a 15	11%
más de 15	6%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que el 59% del total no dejó de trabajar, sin embargo; el 16% tuvo que dejar de hacerlo de 1 a 3 días, el 8% de 4 a 6 días, un porcentaje importante dejó de trabajar de 7 a 15 días, y finalmente el 6% dejó de trabajar más de 15 días. Aunque aparentemente este resultado parece ser muy bueno, no lo es tanto si consideramos que muchos de estos menores continuaron trabajando aún estando enfermos porque de no hacerlo no comen, pues viven al día.

Cuadro 4

¿Cuál fue su última enfermedad principal en el último año?	
Porcentaje	Total
gripa, catarro, tos	49%
del estómago	10%
de la piel	2%
de los ojos	1%
otro	3%
ninguno	35%
¿Cuándo te enfermas a quiénes acudes?	
amigos	3%
familiares	25%
Médico particular	9%
Clínica	11%
Yerberero	2%
Farmacia	12%
Por si solo	7%
Huesero	1%
otros	30%
¿Cuántas veces te has accidentado o lesionado en el último año?	
cero	65%
de 1 a 2	32%
más de 3	3%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

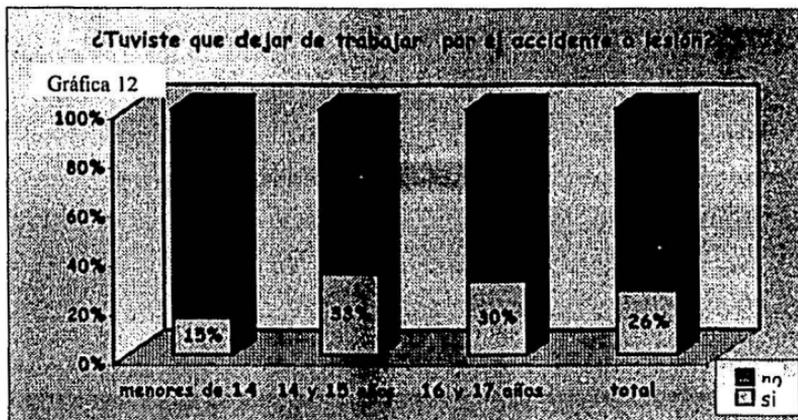
En estos tres cuadros observamos las enfermedades que han padecido los menores en el último año, adónde acuden cuando se enferman, y finalmente cuantas veces se han accidentado o lesionado en el último año.

En el cuadro uno nos muestra que del total de los menores el 49% se ha enfermado de gripa, catarro o tos, mientras que el 36% manifestó no haber tenido ninguna enfermedad, el 10% mencionó haberse enfermado del estómago, el 2% de enfermedades de la piel, el 1% de los ojos, y finalmente el 3% de otra enfermedad.

Con relación al lugar de atención el cuadro nos muestra que solo el 1% acude al Huesero cuando se siente mal, el 2% acude al yerbero, el 3% prefiere acudir con sus amigos, el 7% se cura por si solo, mientras que tan solo el 9% acude a un Médico Particular, el 11% acude a una clínica, el 12% prefiere ir a la farmacia, el 25% acude a sus familiares y el porcentaje más alto 30% prefiere acudir a otros.

Finalmente la el último cuadro nos muestra los accidentes que han sufrido en el último año, teniendo un porcentaje de 65% del total de los menores que manifestaron no haber sufrido ningún accidente, el 32%

nos indicó que habían sufrido de una a dos accidentes o lesiones y solo el 3% del total indicó haber sufrido más de tres.



La gráfica nos indica que del total de los menores el 74% no dejó de trabajar por el accidente o lesión, mientras que el 26% sí lo hizo. En relación con los menores que tienen entre 14 y 15 años son los que tienen el porcentaje más alto al manifestar que sí han dejado de trabajar (33%). Es importante señalar que los menores manifestaron seguir trabajando aún teniendo alguna lesión, pues no le dieron mucha importancia aunque la tuviera.

#### Cuadro 5

**¿Cuántos días dejó de trabajar?**

días	total
de 1 a 3	39%
de 4 a 7	28%
de 8 a 15	19%
más de 15	14%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí tenemos que el 39% dejó de trabajar de 1 a 3 días el 28% de 4 a 7 días, el 19% de 8 a 15 días y solo el 14% más de 15 días.

Cuadro 6

Lesión o accidente	Porcentaje
Herida	10%
torcedura	8%
Fractura	2%
Cáidas	4%
Machucos	7%
Tirón o desgarre	3%
otro	1%
ninguno	65%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

El cuadro nos muestra que el 65% del total de los menores no sufrieron ninguna lesión o accidente, el 10% tuvieron heridas, el 8% torcedura, el 7% machucos, el 4% sufrió caídas, mientras el 2% tuvo fracturas, y el 1% otro tipo de lesión o accidente. Si bien el porcentaje de caídas es muy bajo (4%) es importante señalar que estas caídas les provocaron lesiones importantes.

Cuadro 7

¿En qué parte de tu cuerpo tuviste la lesión?	total
espalda, cintura	20%
brazos, hombros	17%
piernas, pies	20%
otro	43%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión social

Del total de los menores que dijeron haber sufrido algún accidente o lesión el 20% manifestó haber sufrido lesión en la espalda o cintura, el 17% se ha lesionado de los brazos o de los hombros, el 20% de las piernas o pies y el 43% mencionó haberse lesionado otra parte del cuerpo. Según comentarios de estos menores, casi todos los carretilleros de la central se quejan de padecer dolores de espalda o cintura aunque no consideran haberse lesionado.

Cuadro 8

¿A quién acudiría si sufriera una lesión?	
amigos	3%
familiares	22%
médico particular	4%
clínica	6%
yerbero	1%
farmacia	6%
por si solo	7%
huesero	4%
otros	47%

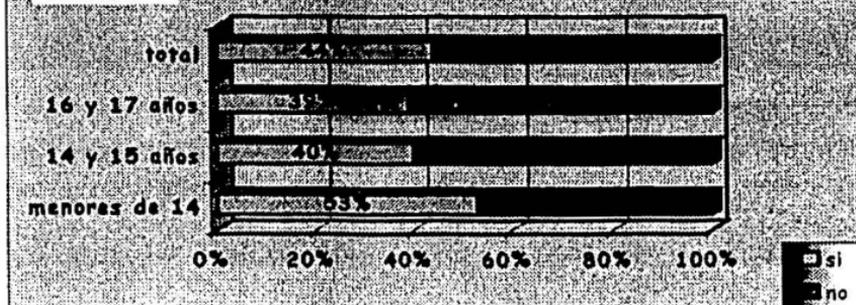
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro observamos que del total de los menores el 22% prefiere curarse con sus familiares cuando sufren de alguna lesión o accidente, el 7% prefiere curarse por si solo, el 6% en clínica, el mismo porcentaje manifestó que va a la farmacia, con un porcentaje del 4% tenemos a los que acuden al médico particular y al huesero, el 3% prefiere acudir a sus amigos, el 1% al yerbero y el 47% que es el porcentaje más alto manifestó preferir ir a otros.

## ACTIVIDADES ECONOMICAS

¿ANTES DE TRABAJAR COMO CARRETIILLERO  
TRABAJASTE EN OTRA COSA?

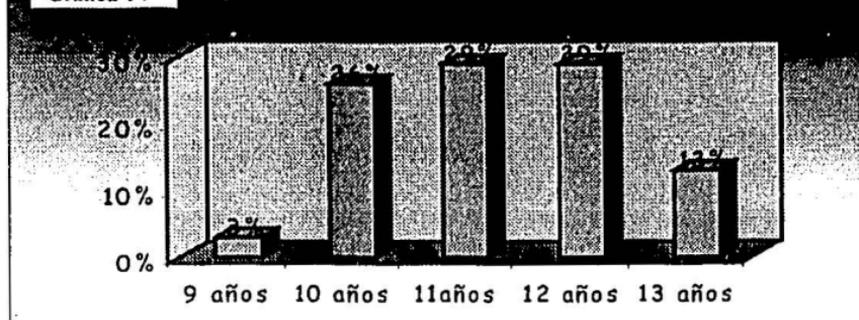
Gráfica 13



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

Del total de los menores el 44% manifestó que si había trabajado en otra cosa antes de trabajar como carretillero, mientras que el 56% de los menores indicaron no haberlo hecho. Mientras que por rango de edad tenemos que el porcentaje más alto lo tienen los menores de 14 años (53%), quienes mencionaron haber trabajado en otra cosa. Y el porcentaje más bajo lo tienen los de 16 y 17 años (39%)

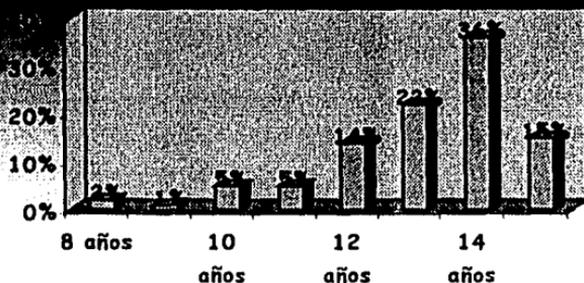
Gráfica 14



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

En esta gráfica tenemos que el 29% de los menores de 14 años empezaron a trabajar entre los 11 y 12 años respectivamente, siendo solamente el 3% los que empezaron a trabajar a partir de los 9 años y el 10% empezó a trabajar a los 13 años.

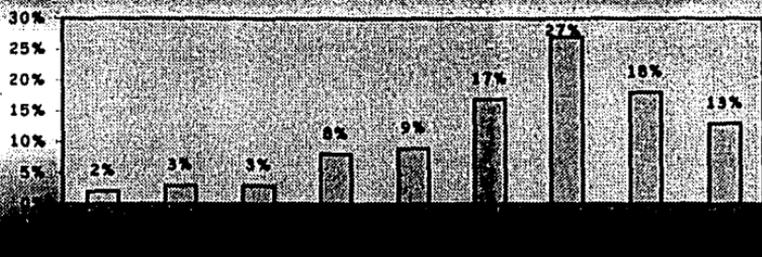
Gráfica 15



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

Entre los menores de 14 y 15 años encontramos que la gran mayoría 36% empezó a trabajar a partir de los 14 años, mientras que el 22% empezó a los 13 años, seguido por el 15% que empezó a trabajar a partir de los 15 años.

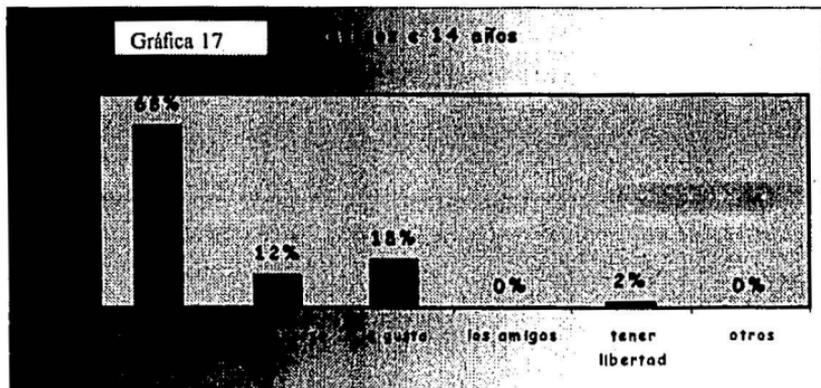
Gráfica 16



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

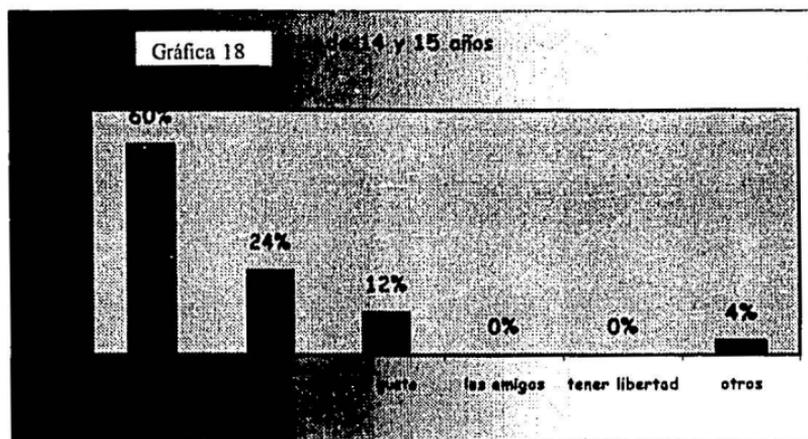
En esta gráfica apreciamos que en este rango tenemos que la mayoría de los menores empezaron a trabajar a partir de los 15 años (27%), seguidos por los que empezaron a trabajar a partir de los 16 años (18%), y en tercer lugar tenemos a los que empezaron a trabajar a partir de los 14 años (17%).

## ¿POR QUÉ EMPEZASTE A TRABAJAR?



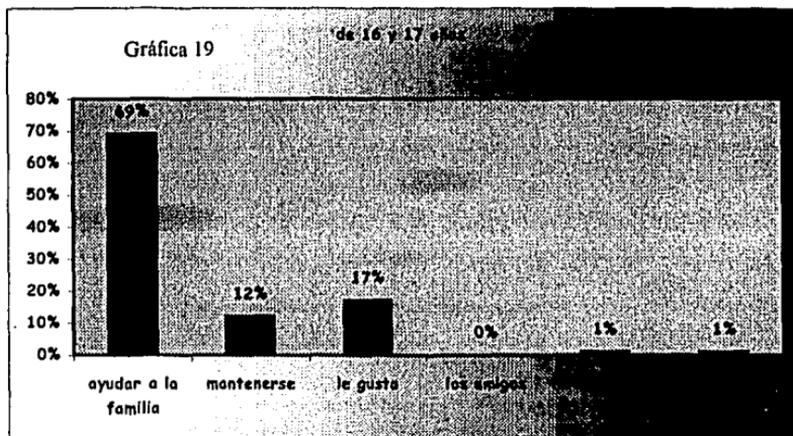
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

Aquí apreciamos que la gran mayoría empezó a trabajar para ayudar a su familia 68%, seguido por que les gustó con un 18%, con un 12% tenemos que empezaron a trabajar para mantenerse y con el 2% para tener libertad.



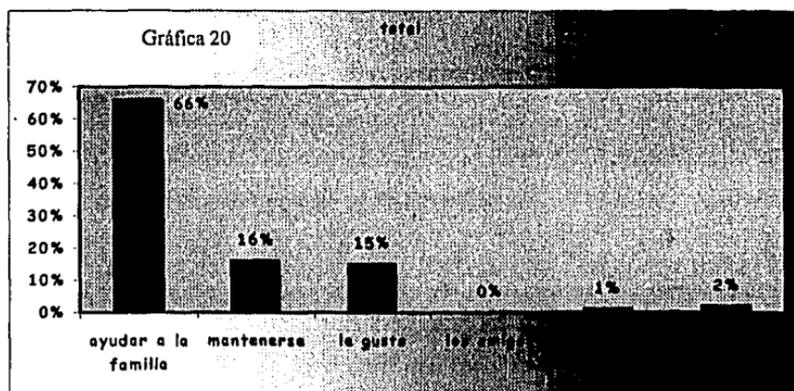
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

En esta gráfica, al igual que en la anterior la mayoría de los menores empezaron a trabajar para ayudar a su familia (60%), seguido para mantenerse (24%), después tenemos porque les gustó (12%) y finalmente otros motivos (4%)



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

Al igual que en las otras dos gráficas la mayor parte empezó a trabajar para ayudar a su familia (69%), el 17% porque le gustó, el 12% por mantenerse, el 1% para tener libertad y también con el 1% los que manifestaron que era otro el motivo.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y previsión Social

En esta gráfica podemos observar que del total de los menores el 66% empezó a trabajar para ayudar a su familia, el 16% para mantenerse, el 15% por que le gustó, el 2% por otro motivo, y finalmente el 1% por tener libertad.

Cuadro 9

¿A qué hora comienza tu trabajo?	
Horas	Total
0:00 a 2:00	4%
3:00 a 4:00	28%
5:00 a 6:00	58%
7:00 a 8:00	8%
9:00 a 10:00	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro encontramos que del total de los menores el 58% empieza a trabajar entre las 5:00 y 6:00 horas, mientras que el 28% lo hace entre las 3:00 y las 4:00 horas, el 8% de las 7:00 a las 8:00 horas, el 4% de las 0:00 a las 2:00 horas, y finalmente el 2% de las 9:00 a las 10:00 horas.

Cuadro 10

¿A qué hora terminas tu trabajo?	
Horas	Total
9:00 a 10:00	24%
11:00 a 12:00	52%
13:00 a 14:00	10%
15:00 a 16:00	8%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

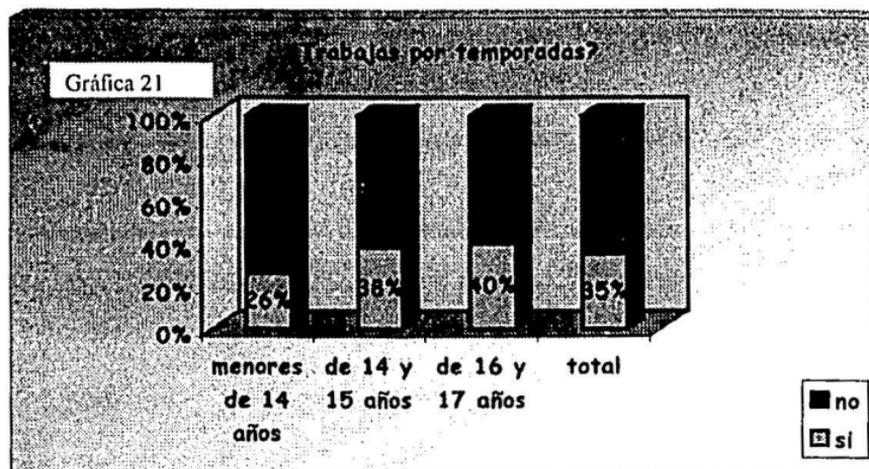
Aquí apreciamos que del total de los menores la gran mayoría terminan de trabajar entre las 11:00 y 12:00 horas (52%), mientras que el 24% terminan entre las 9:00 y las 10:00 horas, el 10% entre las 13:00 y 14:00 horas, el 8% entre las 15:00 y 16:00 horas, y solo el 6% termina de trabajar entre las 17:00 y las 18:00 horas.

Cuadro 11

¿Cuántos días trabajas a la semana?	
	%
dos	3%
tres	3%
cuatro	4%
cinco	5%
seis	18%
siete	67%

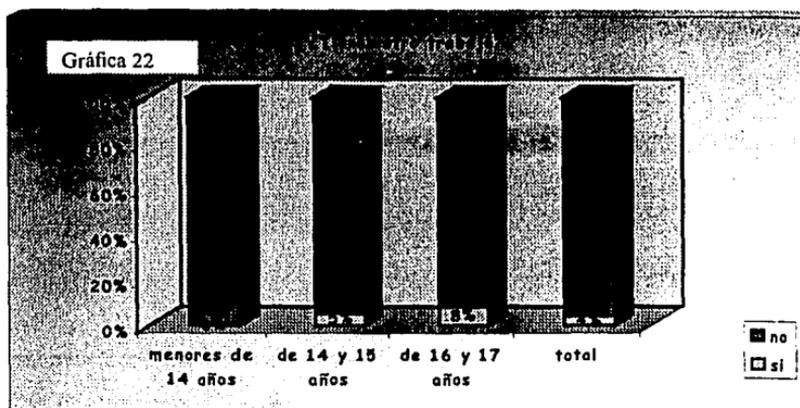
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Con relación a los días que trabajan a la semana tenemos que del total de los menores el 67% trabaja los siete días, el 18% trabaja seis días, el 5% trabaja cinco, el 4% trabaja cuatro días, el 3% trabaja tres días y también el 3% trabaja solo dos días a la semana.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Esta gráfica nos muestra que del total de los menores el 35% trabaja por temporadas, mientras que el 65% manifestó no hacerlo.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En esta gráfica tenemos que del total de los menores solo el 4% manifestó tener otro trabajo. Por rango de edad tenemos que el 8% dijo tener otro trabajo y este corresponde a los de 16 y 17 años, mientras que los de 14 y 15 años solo el 5% manifestó tenerlo y de los menores de 14 años ninguno.

### Cuadro 12

¿Cuánto es lo más que le pagaron al día normalmente?	
	total
de \$20 a \$35	13%
de \$36 a \$45	17%
de \$46 a \$60	32%
más de \$60	38%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro apreciamos que del total de los menores el porcentaje más alto corresponde a los que ganan más de \$60.00 al día (38%), mientras que el 32% gana entre \$46.00 y \$60.00, el 17% gana entre \$36.00 y \$45.00 y solo el 13% gana entre \$20.00 y \$35.00. Es importante mencionar que los menores manifestaron que existen días en los que no ganan absolutamente nada.

Cuadro 13

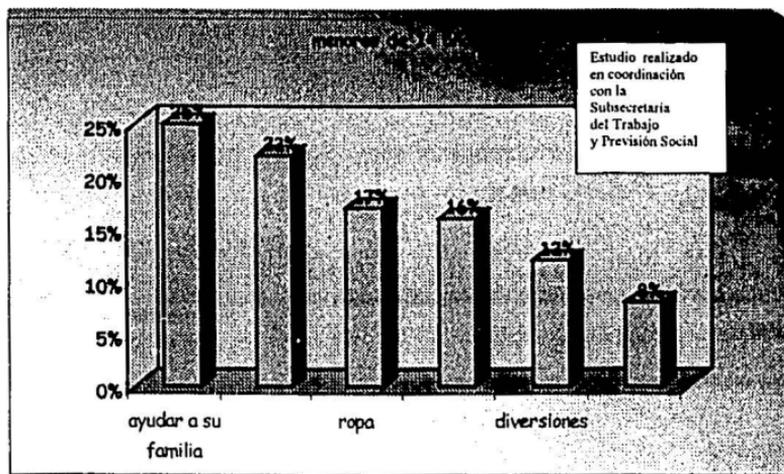
¿Cuánto gana al día los que ganan al día normalmente?	
	total
de \$0 a \$10	11%
de \$11 a \$30	49%
de \$31 a \$50	29%
más de \$50	11%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

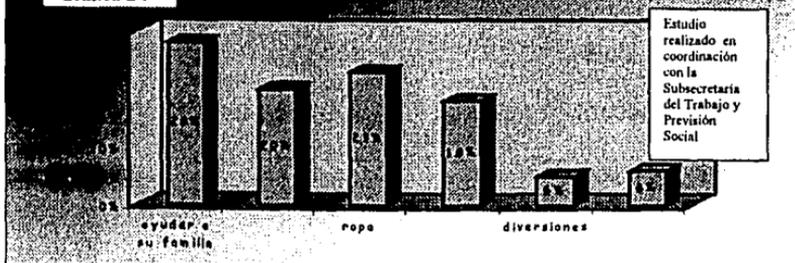
Aquí se nos muestra que del total de los menores el 49% lo menos que llega a ganar al día es de \$11.00 a \$30.00, el 29% los menos que gana es de \$31.00 a \$50.00, y en porcentajes iguales (11%) tenemos a los que ganan de cero a \$10.00 y a los que ganan más de \$50.00.

¿Señala por orden de importancia en que utilizas tu dinero?

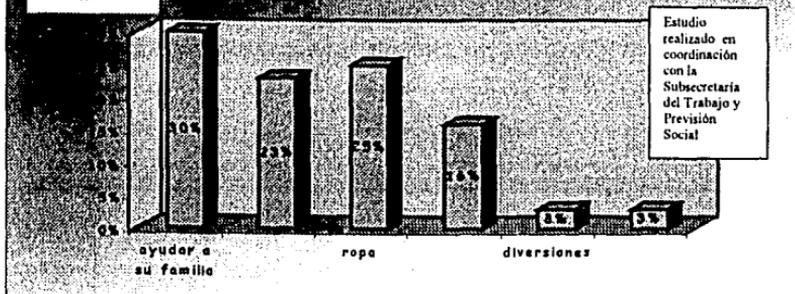
Gráfica 23



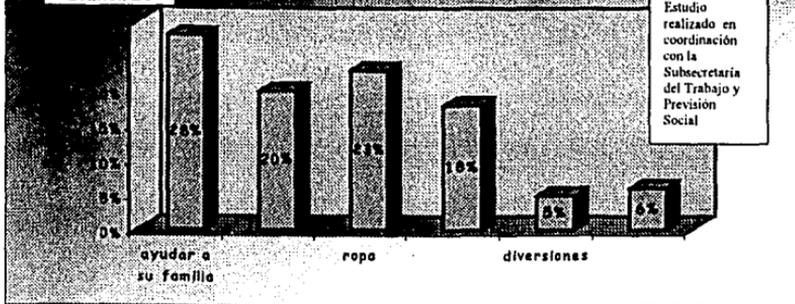
Gráfica 24



Gráfica 25



Gráfica 26



En estas gráficas podemos apreciar en lo que gastan el dinero que ganan, y del total de los menores tenemos que el 28% lo gastan en ayudar a su familia, mientras que el 23% y 20% a comprar ropa y comida, solo el 18% de los menores lo gastan en mantenerse, como el punto más importante. Mientras que por rango de edad tenemos que los menores de 14 años prefieren gastar su dinero en ayudar a su familia (25%), en comida (22%), seguido de gastarlo en ropa (17%), para mantenerse (16%), un porcentaje bajo en diversiones (12%) y finalmente en útiles escolares (8%).

Por otro lado los de 14 y 15 años manifestaron que prefieren gastar su dinero en ayudar a su familia con un porcentaje del 30%, seguido de comida con el 22%, el 21% dijo gastarlo en ropa, el 20% para mantenerse, el 6% para diversiones y solo el 1% en útiles escolares.

Finalmente los de 16 y 17 años de edad mencionaron preferir ayudar a su familia con un porcentaje importante de 30%, seguido por el 25% que manifestaron gastarlo en ropa, el 23% en comida, con un 16% tenemos los que mencionaron él gastarlo para mantenerse y con el 3% respectivamente los que dijeron para divertirse y útiles escolares.

De esta manera podemos observar que el principal interés de los menores con respecto al dinero que ganan es ayudar a la familia y después satisfacer sus necesidades. Es importante mencionar que para estos menores su familia forma una parte muy importante de su vida y en realidad cada acción que realizan debe ser en función de la misma. Pues para ellos su mundo gira en función de su familia y ella en función de ellos.

## FACTORES DE RIESGO EN EL TRABAJO



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos muestra que del total de los menores el 58% si considera que su trabajo puede ser peligroso para su salud. Mientras que por rango de edad encontramos que de los menores de 14 años solo el 41% considera que su trabajo puede ser peligroso para su salud; mientras que los de 17 años esta más conscientes de los riesgos que pueden tener en su trabajo (73%).

## Cuadro 14

¿Qué tipo de accidente o enfermedad se considera más peligroso en el trabajo?	
	total
atropell/ carretilla	75%
atropell/auto	50%
atropell/camión	44%
accidente/rampa	63%
accidente/peso	63%
asaltos	40%
otros	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

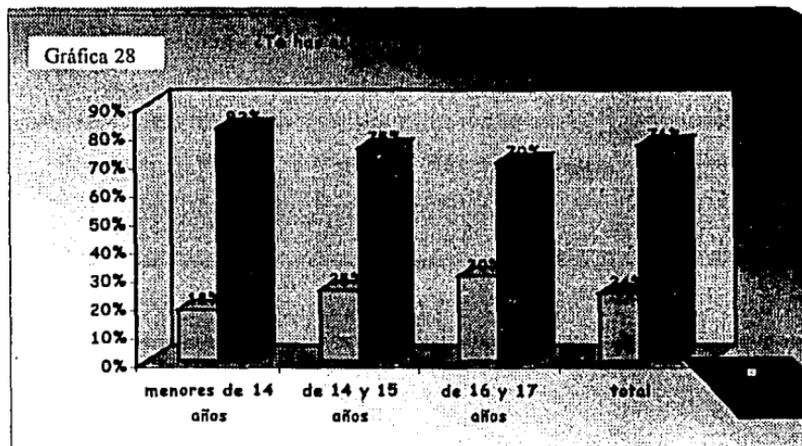
Es importante señalar que el porcentaje corresponde a cada situación así apreciamos que prácticamente todas las opciones señaladas, son consideradas por los menores como peligrosas. Sin embargo, según sus propias palabras la que consideran más peligrosa es el atropellamiento por carretilla con un 75% mientras que el 25% restante no lo considera peligroso, para el 63% el tener un accidente en la rampa implica un peligro mientras que para el 47% restante no lo es, así mismo, también para el 63% de los menores un accidente por exceso de carga es peligroso el porcentaje restante no lo cree así; para el 50% el ser atropellado por un auto es un peligro el otro 50% no lo cree así, el 44% opina que ser atropellado por un camión es peligroso, y el 40% piensa que los asaltos pueden ser peligrosos mientras que el 60% restante no opina lo mismo.

Cuadro 15

público usuario	20%
personal de la central	14%
bodegueros	13%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro apreciamos que la mayoría de los menores mencionaron recibir maltrato del público usuario y de los policías (20% y 19% respectivamente)



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

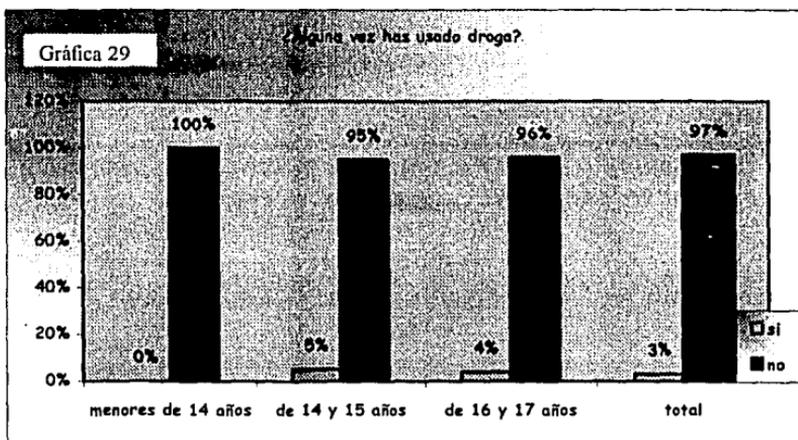
En esta gráfica tenemos que del total de los menores el 24% manifestó si haberse accidentado en su trabajo. Por rango de edad mencionaron que el 18% de los menores de 14 años se accidentaron, el 25% de los de 14 y 15 años manifestaron lo mismo y finalmente el 30% de los menores que tienen entre 16 y 17 años indicaron haberse accidentado en su trabajo.

Cuadro 16

¿Por qué accidente?	
	%
atropellamiento	3%
caída	30%
cortada	10%
desgarre	14%
fractura	9%
lesión	17%
machucón	17%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro tenemos que del total de los menores el 30% han sufrido de caídas, en igual porcentaje (17%) han sufrido de lesión o machucón el 14% de desgarres, en igual porcentaje tenemos las cortadas y las fracturas (9%), y finalmente tenemos el atropellamiento con el 3%.

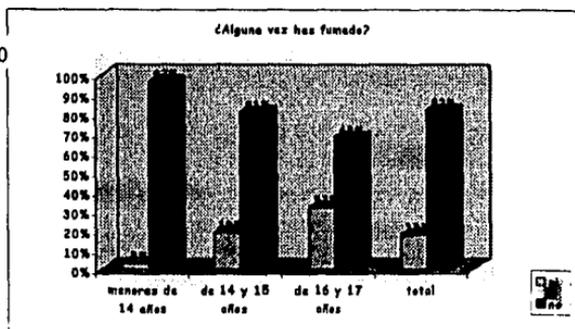


Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que del total de los menores sólo el 3% manifestó consumir o haber usado alguna vez drogas; y por categorías de edad tenemos que de los menores que tienen entre 14 y 15 años tienen el porcentaje más alto al referirnos al uso de drogas (5%).

Es importante destacar que los menores mencionaron sentir temor al consumo de drogas por eso especialmente no las consumen, sin embargo; al cigarrillo no lo consideran como droga y existe un número importante de ellos que fuman, principalmente los de 16 y 17 años.

Gráfica 30



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí se nos muestra que del total de los menores el 18% manifestó haber fumado alguna vez. Por rango de edad tenemos que de los menores de 14 años solo el 3% manifestó hacerlo, de los de 14 y 15 años tenemos al 19% y de los de 16 y 17 años el 32% manifestó haber fumado por lo menos alguna vez.

Cuadro 17

Ordena las drogas que has fumado alguna vez	
Opción	Porcentaje
activo	1%
thiner	0%
cemento	0%
coca	1%
marihuana	2%
licor	1%
ninguna	97%

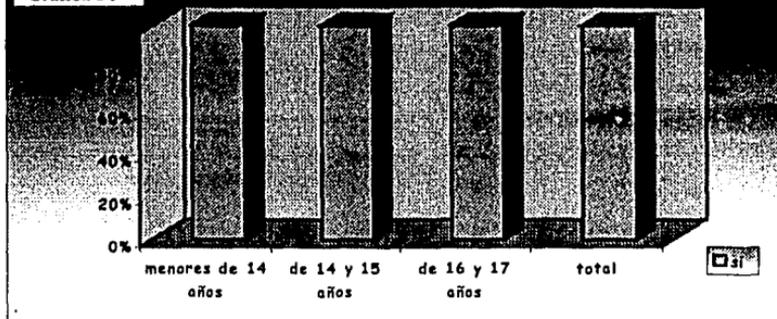
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro notamos que los menores de 14 años manifestaron no consumir ninguna droga, y del total de los menores el 2% consumen marihuana.

Es importante hacer notar que los menores mencionaron más de una opción; es decir, algunos de ellos no solo usan un tipo de drogas además mencionaron que en la propia central se vende todo tipo de droga y es común ver por los pasillos a un tipo de traje con un portafolios negro que es el que vende droga, o a las que venden café en las mañanas también se les puede comprar droga, de a que uno quiera, y según sus propios comentarios, según la calidad de la droga y el tipo de ella que se quiera comprar es lo que cuesta.

## ENTORNO FAMILIAR

Gráfica 31

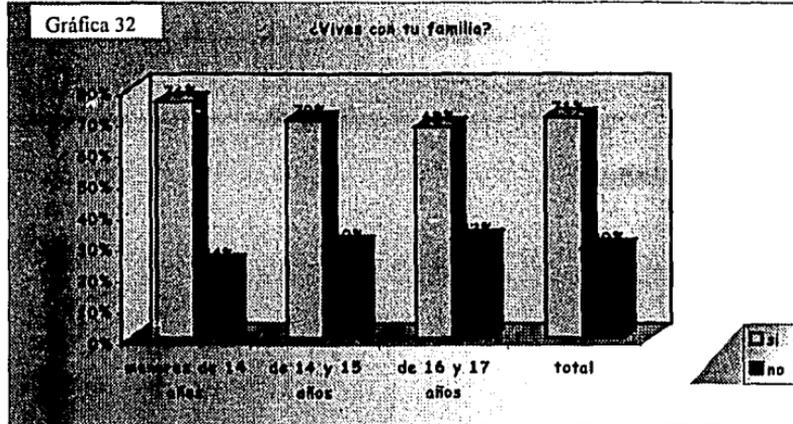


Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos muestra que el 100% de los menores manifestó tener familia. Aunque es importante hacer mención que al referirse a familia no solamente se refieren a padres y hermanos, sino incluyen a otros familiares; como tíos, abuelos, primos, etc.

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del

Gráfica 32



Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos indica que del total de los menores el 71% nos manifestó vivir con su familia, mientras que el 29% mencionó que no. Por rango de edades tenemos que de los menores de 14 años el 76% manifestó que sí, mientras que los de 14 y 15 años fue el 70% y finalmente el 68% correspondió a los de 16 y 17 años.

Cuadro 18

¿Dónde vive tu familia?	
D.F.	14%
Hidalgo	10%
Edo. De México	13%
Mochoacán	8%
Oaxaca	28%
Puebla	27%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro se nos muestra que del total de los menores el 28% manifestó que su familia vive en el Edo. De Oaxaca, seguido por los que viven en el Edo. De Puebla 27%.

Cuadro 19

¿Cómo está compuesto tu familia?	
	total
Madre	64%
Madrastras	1%
Padre	48%
Padrastras	3%
Hermanos	40%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

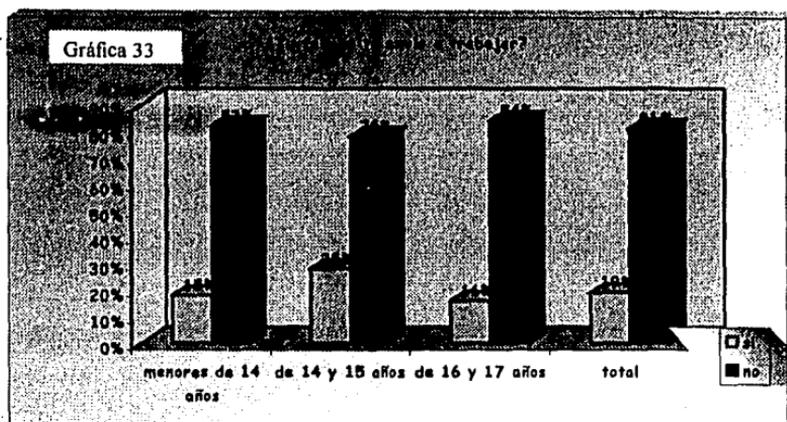
En este cuadro nos muestra que del total de los menores el 64% tienen madre, mientras que el 1% cuenta con madrastra, esto nos indica que el 35% restante no tienen madre; por otro lado el 48% manifestó contar con su padre, el 3% con padrastra, así tenemos que el 49% restante no tiene padre, y solo el 40% manifestó tener hermanos.

Cuadro 20

¿Quién contribuye a sostener tu familia?	
	total
Madre	27%
Padre	74%
Hermanos	55%
Padrastra	5%
Madrastra	0%

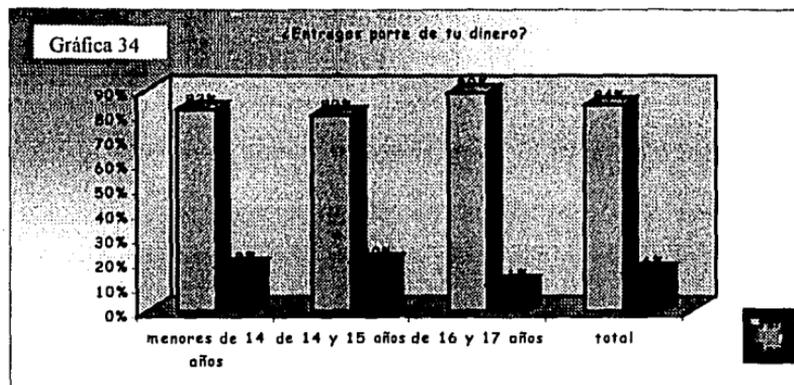
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores que manifestaron tener padre el 74% manifestó que el padre si contribuye a sostener el hogar, el 55% indico que los hermanos también contribuyen al sostén familiar, el 27% dijo que la Madre si contribuye al sostén familiar, el 5% manifestó que el padrastro si contribuye al ingreso familiar.



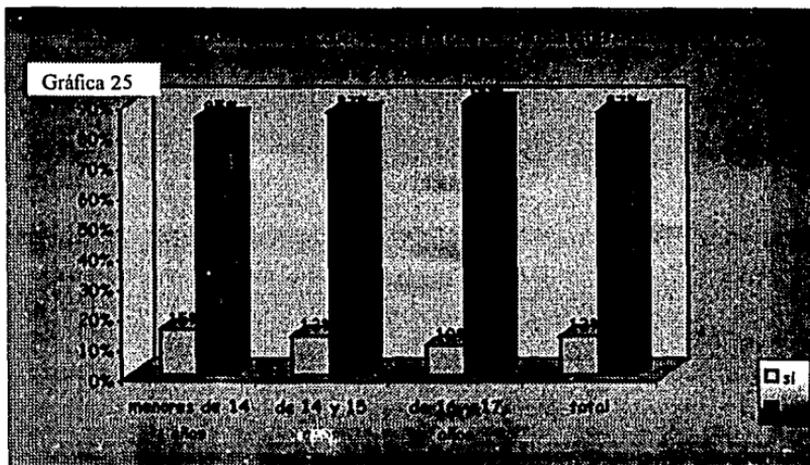
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos muestra que del total de los menores el 19% manifestó que su familia lo envía a trabajar. Mientras que por rango de edad los menores de 14 años el 18% dijeron que su familia lo manda a trabajar, los de 14 y 15 el 28% y los de 16 y 17 años solo el 16% indicó que los mandaba a trabajar su familia.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En la gráfica observamos que del total de los menores el 84% manifestó que entrega parte de su dinero y solo el 16% no lo hace.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos indica que del total de los menores el 87% indicó que no duerme en la central, mientras que el 13% manifestó si hacerlo. Mientras que por rango de edad tenemos que el porcentaje más alto de los que mencionaron dormir en la central lo tienen los menores de 14 años con el 15%, seguido por los menores de 14 y 15 años de edad con el 13%, y finalmente los de 16 y 17 años con el 10%. Algunos menores trabajan también cuidando bodegas en la noche; esta es la razón principal de que lleguen a dormir en la Central.

### INSTITUCIONES PUBLICAS

Cuadro 21

beca para estudiar	10%
desayuno escolar	15%
consulta médica	19%
consulta dentista	8%
curso de capacitación	2%
dormitorio	3%
ropa	6%
cine, música	8%
deporte	15%
otra	1%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores el 61% manifestó no recibir ningún tipo de ayuda de las instituciones, seguido por el 19% que manifestó recibir consulta médica, el 15% indicó recibir desayuno escolar, también con el 15% los que mencionaron al deporte, solo un 10% manifestó recibir una beca para estudiar. Es importante hacer notar que algunos menores ha recibido más de un tipo de ayuda; por ejemplo: desayunos, consulta médica o deportes.

Cuadro 22

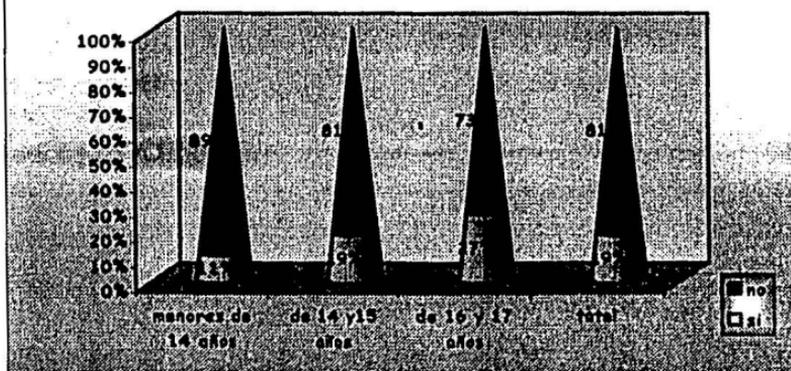
Tipos de malos tratos de policía	%
maltrato público	10%
maltrato verbal	12%
burla	9%
bueno	47%
piden mordida	19%
otros	3%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro apreciamos que del total de los menores el 47% reciben un trato bueno de la policía, esto nos indica que el 53% si recibe maltrato, donde el 19% manifestó que les piden mordida, el 12% indicó que reciben maltrato verbal, el 9% dijeron que la policía se burla de ellos, el 10% manifestó recibir maltrato público y solo el 13% manifestó recibir otros.

Gráfica 36

¿Alguna vez te ha detenido la policía?



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí se nos muestra que del total de los menores el 19% ha sido detenido alguna vez por la policía. Mientras que por rango de edad tenemos que los menores de 14 años el 11% indicó haber sido detenido alguna vez por la policía, los de 14 y 15 años el 19%, y los de 16 y 17 años con el 27%. El porcentaje más alto.

Cuadro 23

¿Por qué te han detenido?	
	Total
vagancia	3%
robo	1%
por estar trabajando	3%
droga	1%
pelea	2%
por no dar mordida	6%
sin causa alguna	4%
falta administrativa	3%
otra	3%
sin detención	81%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores el 81% manifestaron no haber tenido detención, el 6% indicó que los han detenido por no querer dar "mordida", el 4% manifestó que los detuvieron sin causa alguna, con el 3% encontramos a los que detuvieron por vagancia, por estar trabajando, por alguna falta administrativa, y por otra razón; con el 2% a los detenidos por peleas, con el 1% tenemos a los que manifestaron haber sido detenidos por robo y también con el 1% a los que dijeron haber sido detenidos por drogas. Es importante mencionar que algunos han sido detenidos más de una vez.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Cuadro 24

¿Qué tipo de maltrato recibieron?	(%)
maltrato físico	10%
maltrato verbal	32%
agresión sexual	1%
piden dinero/liberar	48%
mordida	16%
bueno	12%
otros	0%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Debemos destacar que algunos menores han sido detenidos más de una vez y han recibido distintos tratos en cada ocasión, de esta forma tenemos que del total de los menores que dijeron si haber sido detenidos, encontramos que al 48% le pidieron dinero para liberarlo, el 32% recibió maltrato verbal, el 10% recibió maltrato físico, el 10% tuvo que dar "mordida" y solo el 12% recibió un trato bueno.

Cuadro 25

¿Qué tipo de apoyo necesitan? (en orden de importancia)	(%)
SALUD	I
EDUCACION	II
DORMITORIOS/ALBERGUES	V
ROPA	III
COMEDOR	IV
CINE, MUSICA, TEATRO	VI
OTROS	VII

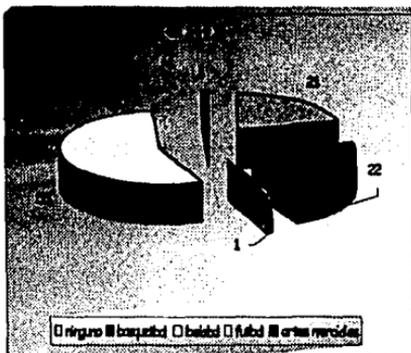
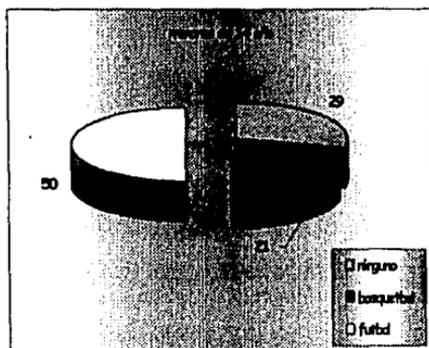
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro observamos que la mayoría de los menores manifestaron necesitar apoyo en primer lugar de salud, en segundo de educación, en tercero de ropa, en cuarto de comedor, en quinto de dormitorio / albergue, en sexto de cine, música y teatro; finalmente en séptimo manifestaron necesitar de otros.

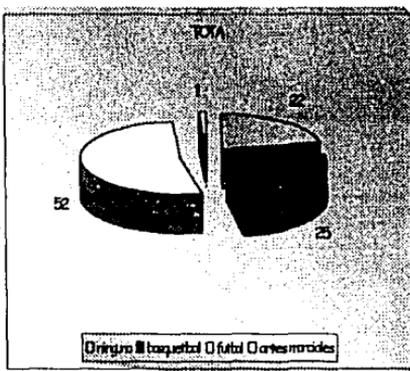
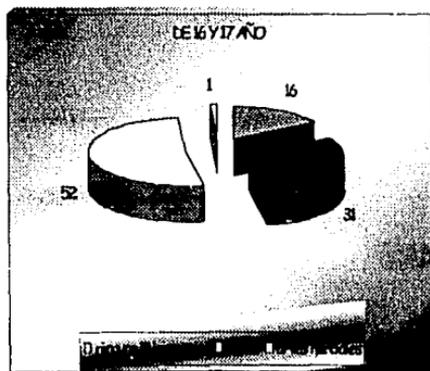
## ATENCIÓN CON PROGRAMAS

¿Qué deportes practicas?

Gráficas correspondientes al número 37



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social



En esta gráfica apreciamos que del total de los menores, el 52% practica el fútbol, el 25% el básquetbol, el 22% no practica ningún deporte y el 1% practica artes marciales. En estas gráficas observamos que los porcentajes por rango de edad no varían demasiado, prácticamente se mantienen igual, siendo el deporte que más se practica el fútbol

Cuadro 26

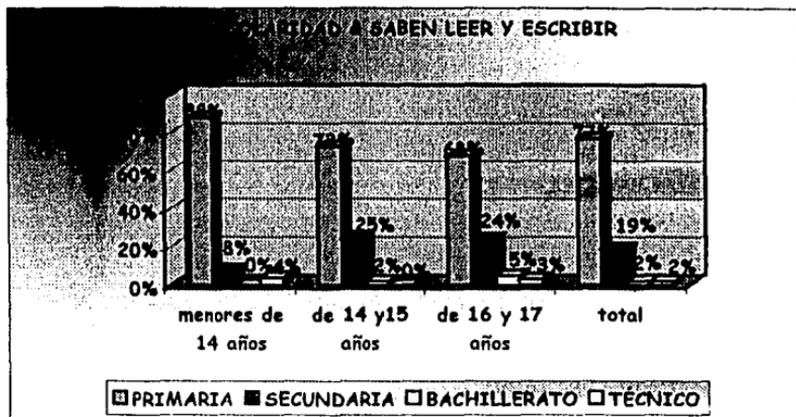
¿A qué le gustaría ser cuando sea grande?	
	(%)
albañil	1%
bodeguero	2%
campesino	2%
carretillero	5%
chofer	2%
comerciante	10%
contador	2%
deportista	10%
doctor	5%
licenciado	6%
mecánico	3%
militar	2%
profesionista	8%
profesor	2%
trabajador	6%
otro	7%
no sabe	27%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En este cuadro refleja que del total de los menores la mayoría no sabe que le gustaría ser de grande (28%); con el 10% respectivamente tenemos a los que les gustaría ser comerciantes y deportistas; con el 8% a los que les gustaría ser profesionistas; El 7% corresponde a los que los mencionaron otro; con el 6% respectivamente tenemos a los que les gustaría ser licenciados y trabajadores; los que les gustaría ser carretilleros, y doctores tienen el 5% respectivamente, con el 3% se encuentran los que les gustaría ser mecánicos; mientras los que les gustaría ser bodegueros, campesinos, chóferes, contadores, militares y profesores tienen el 2% respectivamente; finalmente solo el 1% manifestó que le gustaría ser albañil.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

## CRUCES



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Esta gráfica nos muestra que del total de los menores el 76% tiene primaria, el 19% la secundaria, y con el 2% respectivamente están los de bachillerato y carrera técnica. Mientras que por rango de edad tenemos que los de 16 y 17 años el 67% cuenta con la instrucción primaria, el 24% secundaria, el 5% con bachillerato y solo el 6% con una carrera técnica.

	¿Cuántos meses trabajan o trabajan por temporada?			
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
2 meses	0%	5%	1%	2%
4 meses	0%	3%	9%	4%
6 meses	11%	22%	14%	16%
7 meses	11%	3%	7%	7%
8 meses	0%	5%	21%	9%
10 meses	11%	19%	1%	10%
julio - diciembre	0%	0%	5%	2%
agosto - diciembre	0%	5%	2%	2%
septiembre - diciembre	0%	5%	9%	5%
octubre - diciembre	33%	14%	15%	20%
noviembre - diciembre	22%	3%	9%	11%
vacaciones escolares	0%	5%	3%	3%
no específica	12%	11%	4%	9%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que del total de los menores el 20% labora de octubre a diciembre, con un 16% de los que dicen trabajar 10 meses al año.

11 años	25%	14 años	56%	16 años	39%
12 años	25%	15 años	44%	17 años	61%
13 años	50%				

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

En el cuadro apreciamos que de los que son menores de 14 años los que más accidentes han sufrido son los de 13 años (50%), mientras que de los que tienen 14 y 15 años, los de 14 años son los que han tenido más accidentes (56%), finalmente entre los menores que cuentan con 16 y 17 años, los últimos han sufrido más accidentes (61%).

Horario	Menores de 14 años	14 y 15 años	16 y 17 años	Total
00:00 a 10:00	0%	0%	2%	1%
2:00 a 10:00	0%	4%	2%	2%
3:00 a 11:00	0%	16%	14%	10%
4:00 a 11:00	0%	16%	27%	14%
5:00 a 11:00	50%	44%	30%	42%
6:00 a 11:00	33%	16%	18%	22%
7:00 a 11:00	0%	0%	7%	2%
8:00 a 11:00	17%	4%	0%	7%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí se nos muestra que del total de los menores el 42% que corresponde a los que laboran de las 5:00 a 11:00 horas indicaron si haber sufrido algún accidente, el 22% corresponde a los que laboran de las 6:00 a las 11:00 horas; el 14% corresponde a los que laboran de las 4:00 a las 11:00 horas, el 10% a los que laboran de las 3:00 a las 11:00 horas, el 7% corresponde a los que laboran de las 8:00 a las 11:00 horas, con el 2% respectivamente tenemos a los que laboran de las 2:00 a las 10:00 horas y a los que laboran de las 7:00 a las 11:00 horas, finalmente tenemos a los que laboran de las 00:00 a las 10:00 horas.

Categoría	Por que se han considerado su trabajo peligroso			Total
	menores de 14 años	14 y 15 años	16 y 17 años	
CONSIDERAN PELIGROSO SU TRABAJO	14	62	107	183
ACCIDENTADOS	3	20	37	60
%	21%	32%	35%	33%

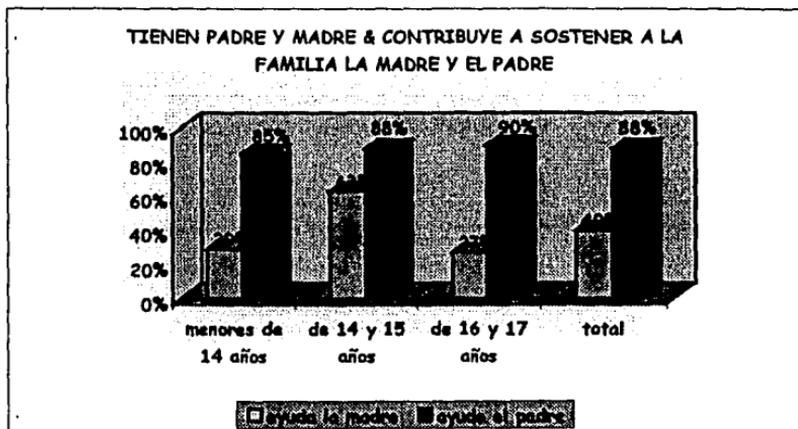
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores que manifestaron que su trabajo era peligroso el 33% de ellos sufrió algún tipo de accidente, que corresponde a 60 menores.

consume drogas	0	5	6	11
accidentados	0	2	3	5
%	0%	40%	50%	33%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que del total de los menores que indicaron consumir drogas (45 menores) el 33% manifestó haber sufrido algún accidente (5 menores). Mientras que por rango de edad se obtuvo el 0%, de los de 14 y 15 años 5 menores correspondiente al 40% y de 16 y 17 años 6 menores que corresponden al 50%.



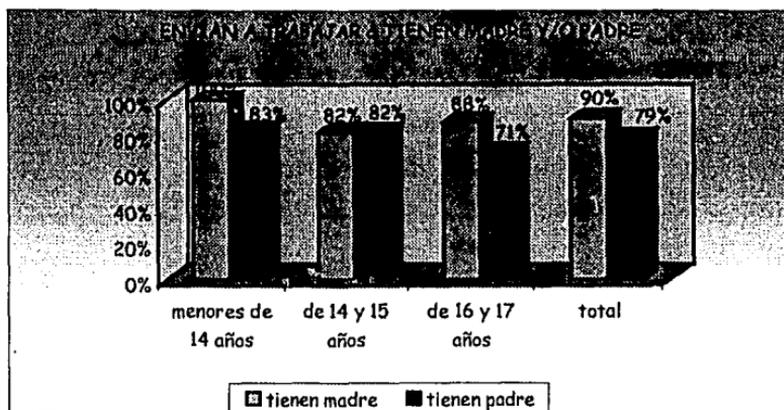
Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

La gráfica nos muestra que del total de los menores que manifestaron tener padre y madre el 88% indicó que al padre ayuda a sostener a la familia, mientras que el 40% dijo que la que ayuda es la madre. Mientras que por rango de edad tenemos que el porcentaje más alto lo tienen los de 16 y 17 años con el 90% ayuda el padre, por el 27% ayuda la madre.

11 años 0%	14 años 50%	16 años 58%
12 años 33%	15 años 50%	17 años 42%
13 años 67%		

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí se nos muestra que de los menores que son enviados a trabajar, en el rango que corresponde a los menores de 14 años tenemos que el 67% corresponde a los que tienen 13 años, en el rango de 14 y 15 años tenemos el 50% para cada uno, y en el de 16 años el porcentaje más alto lo tiene los de 16 años con el 58%.



Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Esta gráfica nos muestra que del total de los menores que manifestaron que los envían a trabajar el 90% tienen madre, mientras que el 79% tienen padre. Mientras que por rango de edad el porcentaje más alto lo tienen los menores de 14 años con el 100% que manifestaron tener a su Madre y el 83% que mencionaron tener padre.

	16 años y menos	17 años	18 años	19 años
abuelita	0%	1%	2%	1%
esposa	0%	0%	3%	1%
familia	10%	7%	18%	12%
madre	74%	62%	63%	66%
padre	5%	20%	9%	11%
padraastro	0%	0%	1%	0%
no especifica	11%	10%	4%	8%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores que indicaron entregar parte del dinero que ganan, el 66% manifestó entregarlo a su madre, el 12% a la familia, el 11% a su padre, el 8% no especificó, el 1% a la abuelita, y también con el 1% a la esposa.

	16 años y menos	17 años	18 años	19 años
esposa	0%	0%	7%	2%
familia	11%	0%	0%	4%
madre	56%	40%	53%	50%
padre	33%	60%	33%	42%
padraastro	0%	0%	7%	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que del total de los menores que manifestaron entregar todo su dinero el 50% lo entrega a su madre, el 42% al padre, el 4% lo entrega a la familia y el 2% respectivamente a la esposa y al padraastro. Por rango de edad apreciamos que no existe gran diferencia y que efectivamente la mayoría de los menores entregan su dinero a su madre.

	15 años y menos	16 a 20 años	21 a 25 años	26 años y más
abuelita	0%	1%	2%	1%
esposa	0%	0%	3%	1%
familia	10%	7%	18%	12%
madre	74%	62%	63%	66%
padre	5%	20%	9%	11%
padrastra	0%	0%	1%	0%
no especifica	11%	10%	4%	8%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Este cuadro nos muestra que del total de los menores que indicaron entregar parte del dinero que ganan, el 66% manifestó entregarlo a su madre, el 12% a la familia, el 11% a su padre, el 8% no especificó, el 1% a la abuelita, y también con el 1% a la esposa.

	15 años y menos	16 a 20 años	21 a 25 años	26 años y más
esposa	0%	0%	7%	2%
familia	11%	0%	0%	4%
madre	56%	40%	53%	50%
padre	33%	60%	33%	42%
padrastra	0%	0%	7%	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Aquí apreciamos que del total de los menores que manifestaron entregar todo su dinero el 50% lo entrega a su madre, el 42% al padre, el 4% lo entrega a la familia y el 2% respectivamente a la esposa y al padrastra. Por rango de edad apreciamos que no existe gran diferencia y que efectivamente la mayoría de los menores entregan su dinero a su madre.

## **PERFIL DE LOS MENORES TRABAJADORES CARRETIILLEROS DE LA CENTRAL DE ABASTO**

De esta manera tenemos que, el 88% que equivale a 248 de los menores carretilleros de la Central de Abasto son de entre 14 y 17 años de edad. Aunque un número importante manifestaron haber nacido en el Distrito Federal (29%), esto nos demuestra que el 71% proviene del interior de la República siendo los estados de mayor procedencia Oaxaca (21%) y Puebla (17%).

Muchos de estos menores hablan algún dialecto (34%), algunos ni siquiera hablaban español cuando llegaron a la Central, siendo, además, el dialecto que más se habla el Náhuatl (60%).

Son muy pocos los menores que no han asistido a la escuela (10%), mientras los que si tuvieron la posibilidad de asistir a ella solo cuentan con la educación primaria (3%).

Por otro lado, si bien es cierto que los menores hacen hasta cuatro comidas al día (50%) y aunque en su dieta consiste principalmente en carne (77%), es importante dejar claro que este consumo de carne consiste en "tacos" que venden dentro de la Central, pues prácticamente todos los menores comen allí.

Son menores "sanos", cuyas enfermedades más frecuentes son tos, catarro y gripa (49%); y para curarse acuden a sus familiares (25%), raras veces acuden al médico (9%). Mientras que los accidentes por los que más quejas estos menores son heridas (10%), "machucones" (7%) y torceduras (8%), siendo las zonas del cuerpo más afectadas la cintura, la espalda (20%) y los pies (20%).

Estos menores llegan de sus lugares de origen directamente a la Central vienen con toda su familia y en muchos casos hasta varios del mismo pueblo.

Son menores que trabajan para ayudar a su familia (66%), aunque un número importante de ellos dice que trabajan para mantenerse (16%). Sus horas de trabajo frecuentemente empiezan a las 5:00 hrs. (58%) y terminan alrededor de las 12:00 hrs. (52%) y laboran siete días a la semana (67%) y un porcentaje elevado trabaja por temporadas (35%) esto es cuando no hay siembra o cosecha en su pueblo; y solo unos cuantos menores cuentan con otro trabajo (4%). En su jornada diaria como carretillero, estos menores llegan a ganar mas de \$60.00 (38%), pero frecuentemente solo ganan hasta \$30.00 (49%) diarios y en ocasiones nada. Este dinero que ganan con su trabajo lo gastan principalmente en ayudar a su familia (28%), alimentarse (20%), y comprarse ropa (23%).

Saben que su trabajo puede ser peligroso para su salud (58%) aunque muchos de ellos no lo crean así (42%), entre las siguientes situaciones que son consideradas peligrosas para ellos se encuentran atropellamiento por carretilla (75%), accidentes en la rampa, accidente por exceso de carga, atropellamiento por auto, entre otras. Además de estas situaciones deben enfrentarse al maltrato del público usuario (20%) que muchas veces utiliza sus servicios y no les pagan, además, los policías que frecuentemente les piden o les quitan dinero sin razón aparente (19%), así como de los bodegueros (13%) y del mismo personal de la Central (14%).

Los menores trabajadores carretilleros de la Central de Abasto; son menores que en su gran mayoría mencionan no consumen ningún tipo de droga (97%); a pesar de que muchas de ellas las conocen, pero la razón principal por lo que no las consumen es porque le tienen miedo.

Son pocos, pero algunos de ellos se ven en la necesidad de dormir en la Central de Abasto (13%).

### 3.4 ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN ESTOS MENORES?

Como resultado de la investigación de campo y de la convivencia con menores trabajadores de la central de abasto se deduce que los riesgos a los que se enfrentan estos menores día con día son muy diversos, entre ellos encontramos las condiciones en las que se encuentra la Central, y esto no solo se nota al observarla, sino por los propios comentarios de los menores; por ejemplo, uno de ellos decía:

*"pos's siempre esta sucio el suelo de la central, y allí hay cáscaras y basura y eso hace que siempre ahigan accidentes"* menor de 14 años.

Otro menor que hasta ese momento contaba con 16 años manifestó que:

*"Las rampas están bien empinadas, y casi siempre se dan accidentes en ese lugar; también hemos visto en la zona de subasta a un señor con un portafolios negro, que según vende cassettes, pero también vende droga... creo que marihuana"*

Este no fue el único menor que mencionó que existía un señor de portafolios vendiendo droga, otros dos menores manifestaron también lo mismo.

Otro problema añejo y cotidiano los menores lo manifestaron como acoso sexual:

Menor trabajador de 15 años; *"yo a veces trabajo en la noche, y hay choferas: los trailers, que a veces se te insinúan para que tengas relaciones con ellos... otros de pleno te ofrecen dinero... no, yo nunca lo he hecho pero conozco chavos que sí lo han hecho"*

*"Pues yo no he sabido nada de guayas que hayan tenido que ver con otros guayas, pero lo que sí se va seguido, sobre todo de noche, es que las chavitas como de 14, 15 y 16 años mas o menos, luego se van con los choferas a sus carros (trailers)... si yo los he visto, porque no se esconden luego, luego se va, aunque tu ni te fijas, cuando volteas allí están"* Menor trabajador de 17 años.

*"No muchos, luego hay viejas, de esas de las que venden café, que luego nada más te andan vacilando, o se te andan insinuando que quieren algo contigo... tu sabes, y luego no te dejan en paz, a veces, cuando estas"*

---

\* Los nombres de los menores no han sido puestos por que en la entrevista que se les realizó no se les preguntó el nombre, para que de esta manera tuvieran mayor libertad de hablar.

*distraído hasta te agarran las nalgas y eso a mí me reomputa... pero son roblión mañosas las pinchos viejas"*

Menor trabajador de 16 años.

No es raro tampoco el aspecto relacionado con la seguridad dentro de la central pues encontramos menores que manifestaron recibir maltrato o abusos por parte de los policías:

Menor trabajador de 13 años *"no po's luego nada más porque andas caminando te agarran, y dicen que te andabas robando, o que estabas tomando o drogando, y luego ni es cierto"*

Menor trabajador de 17 años; *"una vez me agarraron porque me pelio en la Central con otro Chavo, y como ese guay era hijo del bodeguero, po's que me llovan a mí a la delegación, y me soltaron hasta el otro día porque no traía dinero"*

Menor trabajador de 12 años; *"parece que en lugar de cuidar a los rateros, te andan cuidando a ti, porque nada más andan viendo que es lo que uno hace, y luego si te ven orinando, pues luego, luego te llovan, o te sacan dinero"*

Menor trabajador de 14 años; *"hay algunos que son chidos, pero otros, son roblión manchados, luego aunque no estés haciendo nada te llovan, diciendo que te peloaste, o que según te vieron robando a alguien y no es cierto, a veces te tienen que cuidar más de ellos que de los rateros"*

Con relación al lugar donde comen, encontramos casos en los que las condiciones de higiene del lugar, dejan mucho que desear, según comentarios de los propios menores existen establecimientos que han sido clausurados en más de una ocasión.

Menor trabajador de 17 años; *" por allá por el pasillo 1J hay una fonda donde venden tacos de a \$1.50 y esa fonda ya ha sido clausurada varias veces, una de esas hasta salió en la prensa, pues se murió, no sé si uno o dos señores, y en el encabezado del periódico decía, fonda que vende tacos de muerte lenta, por eso nosotros nunca vamos a comer ahí, y no dure mucho tiempo corrada como cuatro días nada más."*

Con relación a su trabajo y a lo que ganan a lo largo del día encontramos que hay personas que los hacen trabajar mucho y les pagan muy poco o ni siquiera les quieren pagar.

Menor trabajador de 16 años; *"luego andas cargando como burro, y te lloran casi por toda la central, para cinco pesos que te quieren dar, y todavía se ponen roñosos porque los podes más, no pero hay otros que salen peor porque luego ni si quiera te quieren pagar y si los haces algún pancho luego te acusan de que los querías robar, a mí me a tocado muchas veces que me hagan así, pero luego entre los compañeros nos ochamos la mano, y no dejamos que nos quieran ver la cara de pondejos"*

Estas líneas buscan reflejar alguno de los tantos problemas y riesgos a los que día con día se deben enfrentar los menores trabajadores carretilleros de la Central de Abastos, algunos se han podido acoplar a estas condiciones, otros más han preferido ir con la corriente para no meterse en problemas, pero es innegable que el problema existe y que no es fácil para ninguno de ellos laborar en estas condiciones y bajo estos riesgos.

### 3.5 Instituciones Públicas y Privadas/ Atención con Programas

Como pudimos observar en el apartado 2.2 las Instituciones Públicas y Privadas que trabajan con menores trabajadores en el Distrito Federal son el DIF-DF, la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual cuenta con dos programas dirigidos a los menores trabajadores, el primero al "menor trabajador de la Central de Abasto" y otro a los menores empacadores, pero para cuestiones de nuestro estudio solo veremos el primero. Otra institución que trabaja con menores trabajadores de la central es el Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto IAP CAMT).

Las instituciones además de clasificarlas como Públicas y Privadas, podemos definir las según las características o bien el enfoque que tienen en sus acciones, y de acuerdo a su experiencia corroboramos las aseveraciones de la Asociación de Banqueros que agrupan en tres categorías, que toman la forma de instituciones y programas:

#### \*Instituciones represivas.

Donde los programas se caracterizan casi siempre por:

- guardar por un tiempo a los muchachos,
- investigarlos
- localizar a sus familias y reincorporarlos a ellas,
- "convencerlos" de que no delincan y de que se olviden de la vagancia con una "pedagogía" basada en el castigo y la represión,

#### Instituciones asistenciales

Esforzadas y muchas veces eficientes "en el acto de dar":

- dar "techo, vestido y sustento",
- dar buenos consejos para los que muchachos aprendan a distinguir entre el bien y el mal,
- dar una concepción del mundo basada en la existencia del bien y del mal, donde la alternativa radica en la superación individual y el esfuerzo personal,
- dar escuela y oficio para que pueda concretarse la superación personal.

Instituciones inspiradas en la promoción y educación popular

Creativa y tercas en la generación de procesos:

- donde los muchachos son sujetos protagónicos en la construcción de una nueva historia: su historia,
- donde se promueve permanentemente, la organización y la autogestión,
- donde se concientiza sobre las causas estructurales y sociales que padecen los grupos populares,
- donde se busca co-fraternizar y unirse a otros movimientos populares.<sup>21</sup>

Claramente nos damos cuenta de que las instituciones y programas que trabajan con menores trabajadores de la Central de Abasto pertenecen al segundo rubro. Ahora bien hemos convenido necesario reformar algunos testimonios orales de los menores con respecto a los servicios que brindan las instituciones. Por lo que iniciaremos por el CAMT, a través de una entrevista anónima.

Menor trabajador de 12 años:

"Te dejan jugar en donde tu quieras a veces te prestan balones o juegos... en los salones dan clases de primaria y secundaria pero son muy aburridos, y solo he ido a dos clases... las clases que tome eran para leer y escribir"

Menor trabajador de 15 años:

" Yo solo vengo a jugar fútbol, todo lo demás esta rebién aburrido, a veces veo como entrenan artes marciales, pero como que yo no sirvo para eso, me da flojera tanto ejercicio y no me gusta sudar tanto"

Menor trabajador de 11 años:

"Estuve estudiando un tiempo la primaria pero no me latió, era muy aburrido y no aprendí nada... lo que me enseñaban ya lo sabía"

<sup>21</sup> "Infancia callejera: cuatro modelos de atención" Fundación de la Asociación de Banqueros de México. 1999 p. 213

Menor trabajador de 17 años:

"Solo vengo a jugar y a bañarme, no me laten ninguna de las cosas que dan; a veces te dan ropa, juguetes, o comida, pero la ropa, te dan la que les queda, porque yo los he visto, como vivo cerca del CAMT, pues veo cuando llegan las cosas, pero llegan de a muchas cosas, y al otro día cuando tu vez, solo hay bien poquitas cosas, igual con los juguetes llegan un montón y muchos bien padres y cuando los reparten hay bien poquitos y todos bien culeros; y con la comida es lo mismo, yo los he visto, cierran el centro y esperan a que ya todos se hayan ido y sacan las cosas y se las llevan"

Menor trabajador de 15 años:

"Cada vez vienen menos, y es que los de aquí son bien sangrones, y luego no te quieren prestar nada, sabemos que la bodega esta llena de balones de fútbol o básquetbol; luego cuando legas, como llegas de trabajar pues estas mugroso o aunque llegues limpio, cuando entras te miran de arriba abajo. La mayoría de los que vez aquí no son trabajadores de la central sino son niños o chavos que viven aquí en la colonia. A pero eso sí cuando hay visitas o vienen los del patronato, nos tratan re bien y nos prestan todo lo que queremos, es más sacan los balones nuevos"

Anteriormente existía el TECCEDA dentro de la central de Abasto, y de lo que fue esa institución solo pudimos contactar un menor que asistía a este lugar que se encontraba ubicado en la zona de subasta vieja:

Menor trabajador de 15 años:

"Estaba padre, jugábamos fútbol en ciudad deportiva, te daban yogurt, quesos, fruta, a veces ropa; y nos llevaban a la feria de Chapultepec o a Reino Aventura y como 2 veces fuimos al estadio Azul-grana a ver jugar al Atlante, también te daban clases de alfabetización, primaria y secundaria, te digo estaba chido."

Es importante mencionar que estos servicios también los maneja el CAMT.

Ahora bien lo que antes era conocido como TECCEDA paso a formar parte del programa realizado por la Subsecretaría y el DIF-DF, de tal manera que a la institución que atiende a los menores dentro de la central en la zona de cárnicos se le conoce como TECCEDA-DIF.

Menor trabajador de 12 años:

"Me gusta el lugar, te puedes bañar, comer, jugar, antes en el CAMT podías hacer cosas así pero ya no, aquí puedes hasta dormir"

Menor trabajador de 13 años:

"El ambiente esta chido y te atienden bien, te ayudan para muchas cosas... a arreglar tus papeles, para seguir estudiando, para dormir allí, para muchas cosas"

Menor trabajador de 11 años:

"Del CAMT me mandaron para acá, para que me tuvieran mi acta de nacimiento, porque no la tenía, y aquí ya hicieron todo para que yo la tuviera, y pues ahora vengo mas aquí y al CAMT ya no"

Menor trabajador de 10 años:

"Vi los letreros y fui a ver y me gustó, además de que queda más cerca que el CAMT y te tratan mejor, cuentas casi con las mismas cosas pero aquí te sientes más a gusto, además de que aquí si vienen trabajadores de la Central y no chavos de otra parte."

Es importante señalar que se trabajo un año en el CAMT, donde pudimos apreciar las diferentes irregularidades que en esta institución se presentan, primeramente observamos que la mayoría de los menores que asisten a este centro, no son trabajadores de la central de abasto, sino vecinos de la colonia, también pudimos apreciar que existe un número importante jóvenes que pasan ya los 18 años de edad, a los cuales incluyen dentro de los resultados y evaluaciones de su programa, el cual, consideramos importante mencionar que nunca se nos permitió revisarlo, o por lo menos nunca se nos informo en que consistía dicho programa. Finalmente tenemos que solo una mínima parte de la

población que asiste a este Centro pertenece a los menores que trabajan en la Central de Abasto.

Se pudo corroborar que lo mencionado por los menores en relación con las cosas que se mandan al centro es cierto, pues tuvimos la oportunidad de observar cuando llegaban productos enviados por instituciones o locatarios de la central para los menores (juguetes, abarrotes, artículos deportivos y ropa), y solo en dos ocasiones se les entrego estos productos a los menores (calcetas y abarrotes).

Tuvimos oportunidad de observar que en la bodega del centro, se contaba con artículos deportivos (uniformes de Tae Kwan Doo, balones de básquetbol y fútbol, calcetas deportivas, uniformes de fútbol), artículos escolares (libretas, lápices, plumas, marcadores, pliegos de papel bond, cartulina, juegos didácticos.) Y juguetes. Pero, frecuente mente se negaba a los menores que se tuviera material en la bodega o almacén.

Según datos del CAMT el 84% del total de los menores que asisten son del sexo masculino y solo el 16% pertenece al sexo femenino.

En el año que se permaneció en el CAMT pudimos apreciar la gran deserción de los menores, y conforme pasaban los meses su población fue disminuyendo considerablemente, entre las causas que algunos menores mencionaron se encontraba, el trato del personal del Centro, lo aburrido de las actividades que ahí se realizaban, la creación de un nuevo espacio dentro de la central, entre otros.

Por otra parte debemos mencionar que se trabajó en colaboración con la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, para la elaboración y aplicación de la cédula, con la que se obtendrían los datos necesarios para la culminación de la investigación.

Estando aún dentro del CAMT, supimos que la Subsecretaría, tenía planes de implementar un programa dirigido a los menores carretilleros de la Central de Abasto, para esto requerían el apoyo del DIF-DF, y del Fideicomiso de la Central, teniendo

conocimiento de esto, nos pusimos en contacto con las autoridades correspondientes de esta institución, primeramente para obtener datos necesarios para la investigación que se estaba realizando, al entrevistarnos con el Lic. Carlos Vázquez, responsable del programa, nos invito a participar en el proceso de investigación que llevaría la Subsecretaría para realizar el diagnóstico de los menores, y así elaborar el programa.

De esta manera, nos incorporamos en el equipo de trabajo de la Subsecretaría, elaborando la cédula que se aplicaría dentro de la central a los menores carretilleros. Una vez terminada se aplicó, y esto se realiza en tres meses a un total de 282 menores, Concluida su aplicación se trabajo el procesamiento estadístico y con ello se concluyo el compromiso con la Subsecretaría pues los objetivos de la institución se abocaban a la organización de acciones asistenciales pues los recursos y las políticas así lo señalaban, por otro lado estaba muy lejos la posibilidad de abordar el ámbito de la legalización.

#### 4.- INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL.

Queda claro que el Trabajo Infantil no es solo el menor trabajador carretillero de la Central de Abasto, pues existen dentro de la Central menores que trabajan en el comercio ambulante, en locales establecidos, de limpia botas, cuida coches, pepenadores, etc., incluso existen quienes se dedican a la prostitución; y desde luego todos estos menores requieren de un estudio profundo. Por otro lado, tenemos a los que laboran fuera de esta, como los cerillos, lava coches, los que trabajan en el campo, en maquiladoras, a las niñas que trabajan como empleadas domésticas, etc.

Existe un amplio campo de acción en el que se desarrolla el Trabajo Infantil, los carretilleros de la Central de Abasto son solo un ejemplo de ello, ante la existencia de una gama de posibilidades en las que se desenvuelve el menor trabajador el Trabajador Social debe investigar y conocer el perfil de cada uno de ellos de tal manera que podamos tener un perfil en conjunto, es decir, las características sociales y culturales del menor trabajador de México (Trabajo Infantil), para que entonces si podamos hablar si bien no de una legalización del Trabajo Infantil, si de acciones que realmente les beneficie; poniendo especial énfasis a lo largo de este proceso en realizarlo con su participación; pues de seguir así solo conseguiremos como hasta ahora tener instituciones y programas asistenciales.

En este trabajo tenemos ya el perfil del menor trabajador carretillero de la Central de Abasto, falta conocer el del resto de los menores que trabajan en diferentes sectores de la economía.

Debemos hacer hincapié en que en un principio se negaba la existencia del trabajo infantil, poco a poco las autoridades, investigadores y sociedad en general ha ido aceptando su existencia. Esto ha ocasionado diversas polémicas en relación a lo que se debería hacer al respecto. El debate en torno a esto apenas empieza, ya que es poco lo que se conoce sobre este fenómeno que es tan importante que se tiene que incluir en una de las vertientes del "niño de la calle"

A últimas fechas la controversia más importante con respecto al menor trabajador lo encontramos en el hecho de que se hablaba de una posible legalización del trabajo infantil; tanto los que están en favor como los que están en contra deben hablar con la verdad, teniendo en cuenta al niño trabajador como el centro del interés y no realizar acciones con otros intereses; y que a partir de los propios niños se creen acciones en su beneficio; es decir, que los niños participen activamente en el proceso.

A continuación se proponen algunas de las acciones que el Trabajador Social podría seguir en el proceso operativo; pues antes de pensar establecer o realizar programas para estos menores debemos pensar en un proceso de sensibilización y sentimiento de corresponsabilidad.

El Trabajador Social como investigador, pero sobre todo como promotor social, esta obligado a realizar un proceso de construcción teórica. Entendiendo por promoción social a "la actividad social que esta encaminada a lograr la estructuración social en los diversos núcleos de población, con el objeto de generar entre ellos un verdadero desarrollo de la comunidad en todos sus aspectos: infraestructura y acondicionamiento del territorio, fomento económico, educación, participación política, fomento artístico y deportivo, etc."<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> Schugurensky, Daniel "introducción al mundo de la promoción social" apuntes del promotor 2. UNESCO-

De esto se puede deducir que se requiere un trabajo directo; es decir, "cara a cara" con la población en forma horizontal, que sea continuo, intencional y planificado a nivel grupal o comunitario en programas de educación social destinados a la elevación del nivel de vida en el terreno económico, político, social y cultural, donde los carretilleros y su familia participen en la toma de decisiones. Un Trabajador-Social debe ser un apoyo a los procesos populares, una ayuda a los grupos para que puedan enfrentar mejor sus problemas y planificar sus proyectos.

Por otra parte, tomemos en cuenta, que el Trabajo Social con grupos es un proceso que potencia las capacidades individuales para educar a la gente y que esta mejore su calidad de vida y la eleve al máximo sus potencialidades.

Con un trabajo grupal organizado de reflexión y de toma de decisiones se puede colaborar profesionalmente para:

- a) alcanzar mutuamente determinadas metas;
- b) lograr el deseable cambio para aquellos individuos que padecen problemas personales, familiares, laborales, de ajuste, etc.
- c) Desarrollar al autocrecimiento y el desarrollo individual, y
- d) Emplear una combinación de tratamiento, autocrecimiento y auto-realización personal.

Si, además, consideramos un modelo remedial es posible aprovechar el grupo como agente de cambio. El trabajador Social podría facilitar la intervención de sus miembros, a fin de lograr el cambio deseado. Aplica también su conocimiento y su destreza para generar la autoconciencia y de esta manera se pueda mejorar su funcionamiento social.

El grupo apoya a sus miembros, y alienta modos nuevos y más apropiados de funcionar. Así al momento de ventilar problemas la actuación se concentra en la realidad, y

ataca el problema de la disfunción en el grupo y dentro de todo el abanico de relaciones del individuo.

El grupo de tratamiento se usa ampliamente en los manicomios, instituciones penitenciarias, organizaciones de servicio a la familia, servicios de asesoramiento o conejo, escuelas, centros sanitarios y en muchas otras agencias.

Es importante resaltar que solo conociendo la realidad del Trabajo Infantil se puede hacer algo al respecto tomando en cuenta que son niños con todo lo que implica serlo y son trabajadores con todo lo que implica serlo a sus escasos años.

El tema del trabajo infantil es una realidad compleja y una de sus causas principales que lo engendra es la pobreza.

Si el Trabajador Social decide trabajar con estos menores lo primero que debe tomar en cuenta es su realidad y no partir de un supuesto que lo generalice, que lo único que hace es obstaculizar el trabajo a realizar; reconocer la realidad completa nos permite no generalizar, lo cual contribuye a una desinformación y a un mito de esta clase trabajadora con relación a las drogas, violencia, prostitución, etc.

Es importante también el reconocer la dignidad y esfuerzo de estos menores (niños, adolescentes y jóvenes) al luchar lícitamente por sobrevivir.

No debemos pretender arreglarles el mundo; ellos son inteligentes, saben exactamente lo que les ocurre, por eso hablan claramente de su problemática y expresan sus necesidades. Lo que realmente necesitan no es que hablen por ellos sino, ser escuchados, que los respeten y que existan programas que les generen oportunidades.

Es muy importante que los programas y acciones que el T.S. decida realizar contemple sensibilizar y concientizar a la sociedad, a la comunidad inmediata donde laboran estos menores; no pretender como una meta a corto plazo que los menores dejen de

trabajar, sin brindarles otras alternativas de ingresos, pues les provocaríamos otros problemas; la meta principal de estos programas debe ser la de organizarlos. Debemos proponer programas que gestionen oportunidades y restituyan derechos poniendo principal interés en el estudio, juego, alimentación, salud y capacitación. Y se combata la explotación promoviendo nuevas alternativas del trabajo.

Frente a la posibilidad de legalizar al trabajo infantil, una vez ya conocido el perfil del menor trabajador (no solo del de la Central de Abasto sino del menor trabajador en general); podemos establecer las acciones a seguir para establecer programas y proyectos; y para ello el Trabajador Social debe integrarse a un grupo multidisciplinario donde cada uno de los profesionales de sus propuestas; ya que este es un problema que nos atañe a todos. El Trabajador Social como investigador social, debe establecer y dar a conocer a los demás profesionales todo lo relacionado al Trabajo Infantil; pues haciendo honor a la verdad es muy poco lo que se conoce del tema en México, tan solo dentro de la Central además de los carretilleros tenemos a menores ambulantes, pepenadores, vendedores de fruta en puestos fijos, boleros, cuida coches, menores dedicados a la prostitución, etc.; cada uno de ellos con sus propios problemas. De igual forma fuera de la Central en el Distrito Federal se encuentran un gran número de menores trabajando en diversas actividades sin que nadie haga nada por evitarlo o por lo menos cambiar sus condiciones.

Ahora bien, para la creación de grupos autogestivos o grupos de participación debemos recordar que esta no es fácil aunque se tengan los mismos intereses. Se requiere de un arduo trabajo de sensibilización. Los menores no son tontos y saben lo que les conviene y lo que quieren así que se debe trabajar en conjunto con ellos para lograr lo que se desee; y no buscar acciones que desde nuestro propio criterio les beneficie y nos lleve al fracaso.

De ahí la importancia de que todos los profesionales participen en la solución de este problema realizando un trabajo multidisciplinario donde cada uno desde su área de trabajo y de una manera integral aporten aspectos importantes para el beneficio de esta población y de la sociedad en general.

## CONCLUSIONES

Aunque se conoce muy poco del trabajo infantil, y existe gente interesada en conocer más sobre este fenómeno, aún falta mucho por investigar.

El trabajo infantil en México hasta hace algunos años se mantenía oculto y se negaba su existencia. En realidad, el hecho de que el trabajo infantil no sea reconocido como tal radica principalmente en que no existe una verdadera relación de trabajo, es decir, los empleadores no tienen menores trabajando, si a caso cuentan con simples ayudantes temporales o bien solo aprendices. Ahora sabemos que el trabajo infantil existe y que es un problema mucho más grande, común y añejo de lo que nos imaginábamos. Hoy en día, ante la evidencia de esta problemática el gobierno (sobre todo el capitalino) ha buscado la forma de afrontar este problema que crece día con día. Y para ello cuenta con dos programas dirigidos a menores trabajadores, uno que atiende a los que trabajan como "cerillos" en los centros comerciales y el otro a los menores carretileros de la Central de Abasto.

El trabajo infantil es muy extenso pues podemos encontrar menores trabajando en diversas actividades. El campo es un ejemplo de ello; sin embargo, es sumamente difícil ejercer un control real de las actividades en este lugar, donde las vías de acceso son precarias y las plantaciones se ubican lejos de las ciudades donde se encuentran los funcionarios encargados de la inspección del trabajo. Otro ejemplo es el caso de las niñas que trabajan en el servicio doméstico, ya que la ley logró penetrar a las empresas pero no a las casas de los particulares, aún cuando éstas son a la vez un centro de trabajo.

La legislación actual no abarca el trabajo realizado en el campo, y obviamente las actividades del sector informal están también fuera del alcance de las leyes. Por otra parte, el aprendizaje no está reglamentado, ni si quiera previsto por el derecho laboral mexicano, lo que bien es cierto permite evitar los abusos que esta institución fomenta cuando se encuentra mal reglamentada, tampoco permite los beneficios que puede ocasionar con una legalización "protectora de aprendices" complementada por una estricta vigilancia de su cumplimiento.

Pensar así nos lleva a una postura idealista donde las leyes deben cumplirse y reformarse para elevar la edad mínima, sin embargo; esto nos haría preguntarnos ¿realmente se haría valer la ley?

Quizá resultaría más grave el hecho de legalizar el trabajo infantil, si lo único que se busca es eso, ya que se olvida que esto solo se trata de un medio entre muchos otros, para proteger a los menores que trabajan, debemos hacer énfasis que esta no es la única solución; no debe por ningún motivo ser antes de las medidas educativas, económicas y sociales, ninguna solución que sea solamente jurídica puede surtir efecto, por esto se hace necesario el trabajo multidisciplinario.

Definitivamente el Trabajo Infantil tiene consecuencias para la sociedad y en primer lugar para los niños que trabajan. Pues es verdad que existen algunas actividades que pueden considerarse como beneficiosas para la formación y desarrollo del menor, pero existen casos en los que representan un riesgo y un atentado contra la integridad física y mental del menor.

Los niños trabajadores para poder serlo "legalmente", tendrían necesariamente que vincularse a programas de asistencia y educación, éstos les extenderían una recomendación o carnet de identificación que les permitiera, además, tener acceso a los servicios que necesitan.

Retomando lo planteado en nuestra hipótesis nos damos cuenta que si bien es cierto que para legalizar el trabajo infantil es necesario conocer su perfil, también es cierto que se hace mucho más necesario conocerlo en todos sus ámbitos, es decir; debemos conocer el perfil de todos aquellos menores que trabajan dentro y fuera de la Central; así como todos aquellos aspectos que rodean a este fenómeno.

Trabajar con niños trabajadores y en especial con los niños carretilleros de la Central de Abasto nos debe llevar a un mejor lado del que partimos; no podemos comprometernos a "sacarlos de trabajar" ya que a pesar de todo, esa es su forma de

subsistir y ayudar a su familia, pues para ellos el trabajo no es considerado como un problema en cambio la falta de dinero si lo es; sin embargo, podríamos mejorar en lo posible sus condiciones de trabajo a fin de que no sea un problema para ellos mismos. Sabemos de la existencia de situaciones que no podemos corregir por las condiciones de la misma Central, como lo son el tránsito constante de autos y personas, trabajar en el frío o calor, con lodo, lloviendo, etc. sin embargo; existen otras en las que se podrían trabajar como por ejemplo: concientizar a locatarios y policías que laboran dentro de la Central; crear grupos o utilizar los ya existentes para que los mismos menores expongan sus necesidades. Se debe buscar la manera de que exista alguien que vigile que las normas establecidas por la ley se cumplan; a fin de garantizar en lo posible la seguridad del menor trabajador.

Debemos comprometernos a modificar su realidad y no problematizarla progresivamente, para que en lo sucesivo nos refiramos a ellos entusiasmados y con esperanza, son niños que trabajan, juegan y estudian, se preocupan por su salud, van al médico y participan en un sinnúmero de actividades. Que hablemos de ellos como niños tomando decisiones inteligentes para mejorar su vida y construirse una mejor.

Ahora sabemos que conocer el perfil del menor trabajador (carretilero) de la Central de Abasto no garantiza un proceso de legalización del trabajo infantil en nuestro país. Para que se pudiera llegar a ese proceso no solo el perfil del trabajo infantil en general; requiere de investigaciones mucho más profundas, que aborden todos y cada uno de los aspectos que rodean al trabajo infantil.

Es importante hacer notar que el trabajo infantil a existido siempre, que el pensar en su legalización es sumamente ambicioso, pues esto implicaría entre muchos otros aspectos a considerar, el reducir la edad mínima; por otra parte, pensar en su abolición, nos lleva a un plano mucho más difícil.

De ninguna manera se busca satanizar el trabajo infantil, debemos considerar que no todo lo que lo rodea es negativo; debemos tomar en cuenta aspectos como el hecho de que

los hace madurar mas pronto, los hace responsables, independientes, e incluso en muchas ocasiones los hace sentir importantes el hecho de poder ayudar al gasto familiar o mantenerse ellos mismos.

Después de todo el trabajo de investigación realizado podemos decir en relación al perfil del menor trabajador (carretilero) de la Central de Abasto que son menores cuya principal preocupación es ayudar a su familia, de ahí que trabajen como carretileros, muchos de ellos vienen con toda su familia a trabajar a la Central, algunos vienen en grupos desde sus pueblos, incluso hay casos en los que vienen casi todos los habitantes (generalmente varones) del pueblo.

A pesar de que hacen hasta cuatro comidas al día y su dieta consta básicamente de carne, esta es consumida a través de "tacos" que se venden en la misma Central.

Para ellos el trabajo que realizan representa un riesgo importante y saben que pueden sufrir accidentes al desempeñarlo; en realidad para ellos ser carretileros representa la oportunidad de ayudar a su familia y mantenerse ellos mismos; para ello es necesario trabajar desde temprano (cinco de la mañana generalmente) todos los días para poder tener un ingreso de por lo menos \$30.00 diarios, aunque en ocasiones no llegan a ganar nada en todo el día; el dinero que ganan es entregado casi en su totalidad a su familia para ayudar a los gastos (generalmente lo entregan a su madre).

Los niños carretileros de la Central de Abasto deben enfrentarse a los maltratos del público usuario que muchas veces los insultan y no les pagan; a los abusos de los locatarios y policías que laboran en la Central. Los menores llegan a trabajar tanto de día como de noche, a la intemperie o en un espacio oscuro, frío y húmedo, donde es intenso el ajeteo y constante la gran afluencia de camiones, autos, carretilas y transeúntes; así como lo empinado de las rampas; aspectos que los enfrentan a permanentes riesgos. Por si esto fuera poco, transportan cargas bastante pesadas y para poder movilizarlas, frecuentemente adoptan posiciones que pueden lastimar seriamente su cuerpo en crecimiento y su desarrollo.

Ahora que conocemos su perfil podemos implementar las acciones que realmente pueden servirles y hacer la diferencia ante su condición actual, es ahora cuando empieza el verdadero trabajo que puede hacer la diferencia en ellos, y para esto necesitamos que ellos también participen en este proceso.

Ellos saben lo que quieren y lo que necesitan, no pretenden que hablen por ellos o que hagan acciones que no han pedido, ni necesitan. Conocen su realidad, saben sus limitaciones y aunque no tienen definido que serán de grandes o que esperar de su futuro tienen claro que deberán seguir trabajando pues de otra manera no podrían subsistir ellos y su familia.

Los menores trabajadores (carretilleros) de la Central de Abasto están allí, su perfil y algunas posibles acciones a seguir se encuentran dentro de este estudio, solo es cuestión de que el Trabajador Social u otro profesionalista decida trabajar con esta población.



## ANEXO 2

**Cédula para Menores Trabajadores****Carretilleros de la Central de Abasto****1. DATOS GENERALES**

- |                                     |                                      |              |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 1. Sexo                             | Masculino ( )                        | Femenino ( ) |
| 2. Edad (en años cumplidos)         | _____                                |              |
| 3. ¿Tienes Hijos?                   | 1 (Sí) 2(No) (pasar a la pregunta 5) |              |
| 4. ¿Cuántos tienes?                 | _____                                |              |
| 5. ¿Naciste en la ciudad de México? | 1 (SI) (pase a la pregunta 7) 2 (No) |              |
| 6. ¿En dónde naciste?               | _____                                |              |
| 7. Nacionalidad:                    | _____                                |              |
| 8. ¿Vives en la Central de Abasto?  | 1 (SI) 2 (No)                        |              |
| 9. ¿Hablas alguna lengua indígena?  | 1 (SI) 2 (No)                        |              |
| 10. ¿Cuál lengua hablas?            | _____                                |              |

**2. ESCOLARIDAD**

- |                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| 11. ¿Sabes leer?           | 1 (SI) 2 (No)                         |
| 12. ¿Sabes escribir?       | 1 (SI) 2 (No)                         |
| 13. ¿Fuiste a la escuela?  | 1 (SI) 2 (No) (pase a la pregunta 21) |
| 14. ¿Actualmente estudias? | 1 (SI) 2 (No)                         |

15. ¿Cuál es tu nivel de estudios?

- 1. Primaria ( )
- 2. Secundaria ( )
- 3. Bachillerato ( )
- 4. Técnicos ( )

16. ¿Hasta que grado llegaste? \_\_\_\_\_

**3. SALUD EN GENERAL**

17. ¿Cuántas comidas haces al día? \_\_\_\_\_

18. ¿Normalmente que comes?

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_
- 4. \_\_\_\_\_
- 5. \_\_\_\_\_

19. ¿Dónde acostumbras comer en la Central de Abasto?

- 1. Fonda de la Central
- 2. Puestos fijos
- 3. Puestos ambulantes
- 4. Otro lugar en la Central

20. ¿Cuántas veces te has enfermado en el último año? \_\_\_\_\_

21. ¿Tuviste que dejar de trabajar por enfermedad? 1 (Si) 2 (No)

22. ¿Cuántos días dejaste de trabajar? \_\_\_\_\_

23. ¿En el último año tu principal enfermedad fue?

- 1. Gripe, catarro, tos
- 2. Del estómago
- 3. De la piel
- 4. De los ojos
- 5. Otros

24. ¿Cuándo té enfermas a quienes acudes?:

- 1. Amigos
- 2. Familiares

3. Médico particular
4. Clínica
5. Yerbero
6. Farmacia
7. Por sí solo
8. Huesero
9. Otro

25. ¿Cuántas veces te has accidentado en el último año?

26. ¿Tuviste que dejar de trabajar por el accidente o lesión?

1 (Sí) 2 (No)

---

27. ¿Cuántos días dejaste de trabajar

---

28. ¿Qué tipo de accidente o lesión tuviste?

1. Heridas
2. Torceduras
3. Fractura de huesos
4. Caídas
5. Machucones
6. Tirón o desgarre
7. Otro.

29. ¿En qué parte de tu cuerpo tuviste la lesión?

1. Espalda, cintura
2. Brazos, hombros
3. Piernas, pies
4. Cuello
5. Otra parte del cuerpo

30. ¿Cuándo te accidentas o lesionas a quienes acudes?

1. Amigos
2. Familiares
3. Médico
4. Clínica
5. Yerbero
6. Farmacia
7. Por sí solo
8. Huesero
9. Otro

#### 4. ACTIVIDADES ECONOMICAS E INGRESOS

31. ¿Antes de trabajar como carretillero trabajaste en otra cosa? 1 (Si) 2 (No)
32. ¿A que edad empezaste a trabajar como carretillero? \_\_\_\_\_
33. ¿Por qué empezaste a trabajar?
1. Ayudar a su familia
  2. Mantenerse a sí mismo
  3. Le gusta
  4. Los amigos
  5. Tener libertad
  6. Otros
34. ¿A que hora empiezas a trabar y a que hora terminas? Desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_
35. ¿Cuántos días trabajas a la semana? \_\_\_\_\_
36. ¿Trabajas por temporada? \_\_\_\_\_
37. ¿Tienes otro trabajo? 1 (Si) 2 (No)
38. ¿Cuánto es lo más que llegas a ganar al día normalmente? \_\_\_\_\_
39. ¿Cuánto es lo menos que llegas a ganar al día normalmente? \_\_\_\_\_
40. ¿Señala por orden de importancia en qué utilizas tu dinero? (Con números de 1 al 3)
1. Ayudar a su familia
  2. Mantenerme a mí mismo
  3. Comida
  4. Ropa
  5. Utiles escolares
  6. Amigos
  7. Diversiones
  8. Otros

#### 5. FACTORES DE RIESGO EN ELE TRABAJO

41. ¿Consideras que tu trabajo puede ser peligroso para tu salud? 1 (Si) 2 (No)
42. ¿Señala si alguna o algunas de estas situaciones son un peligro en tu trabajo?
1. Atropellamiento por carretilla
  2. Atropellamiento por auto

3. Accidente de trabajo por rampa
4. Accidente por exceso de carga
5. Asaltos
6. Otro

43. ¿Señala si recibes maltrato de las siguientes personas?

1. Maltrato del público usuario
2. Maltrato del personal de la Central
3. Maltrato de los bodegueros o locatarios
4. Maltrato de los policías

44. ¿Te has accidentado en tu trabajo? 1 (Si) 2 (No)

45. ¿Alguna vez has usado drogas? 1 (Si) 2 (No)

46. ¿Que tipo de droga? \_\_\_\_\_

47. ¿Alguna vez has fumado? 1 (Si) 2 (No)

## 6. ENTORNO FAMILIAR

48. ¿Tienes familia? 1 (Si) 2 (No)

49. ¿Vives con tu familia? 1 (Si) 2 (No)

50. ¿Si no vives con tu familia dónde viven ellos? \_\_\_\_\_

51. ¿Cómo está compuesta tu familia?

1. Madre
2. Padre
3. Hermanos
4. Padrastro
5. Madrastra
6. Tíos
7. Abuelos
8. Otras personas

52. ¿Quién contribuye a sostener a tu familia?

1. Madre
2. Padre
3. Hermanos
4. Padrastro
5. Madrastra.

53. ¿Tu familia te envía a trabajar? 1 (Si) 2 (No)
54. ¿Que haces con el dinero que ganas en tu trabajo? (Marque una opción)
1. Entregas una parte
  2. Entregas todo el dinero que ganas
  3. Lo usas para ti
55. ¿En caso de que entregues todo o parte de tu dinero a quien se lo entregas? \_\_\_\_\_
56. ¿Normalmente duermes en la Central de Abasto? \_\_\_\_\_

## 7. INSTITUCIONES PUBLICAS

57. ¿Has recibido algún tipo de ayuda? (Puedes marcar más de una opción)
1. Becas para estudiar
  2. Desayuno escolar
  3. Consulta médica
  4. Consulta con el dentista
  5. Curso de capacitación
  6. Dormitorio, albergue
  7. Ropa
  8. Cine, música, teatro
  9. Deporte
  10. Otra.
  11. Ninguno.
58. ¿Qué trato recibes normalmente de los policías? (puede contestar varias opciones)
1. Maltrato físico
  2. Maltrato verbal
  3. Burla
  4. Bueno
  5. Piden mordida
  6. Otro.
59. ¿Alguna vez te ha detenido la policía? 1 (Si) 2 (No)
60. ¿Por qué te han detenido? (puede contestar varias opciones)
1. vagancia
  2. robo
  3. por estar trabajando
  4. droga
  5. pelea

6. por no entregar dinero (mordida)
7. sin causa alguna
8. por alguna falta administrativa
9. Otros.

61. ¿Qué trato te dieron al ser detenido? (puede contestar varias opciones)

1. Maltrato físico
2. Maltrato verbal
3. Agresión sexual
4. Piden dinero para liberarte
5. Mordida por otros motivos
6. Bueno
7. Otros

## 8. ATENCION CON PROGRAMAS

62. ¿Qué Tipo de apoyos necesitas?

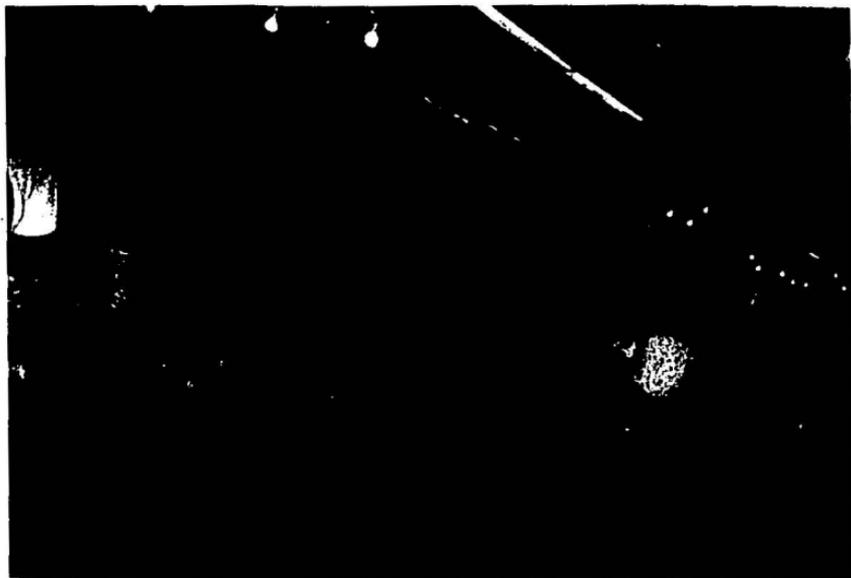
1. Salud
2. Educación
3. Dormitorio, albergues
4. Ropa
5. Comedor
6. Cine, música, teatro.
7. Otros

63. ¿Qué deporte practicas?

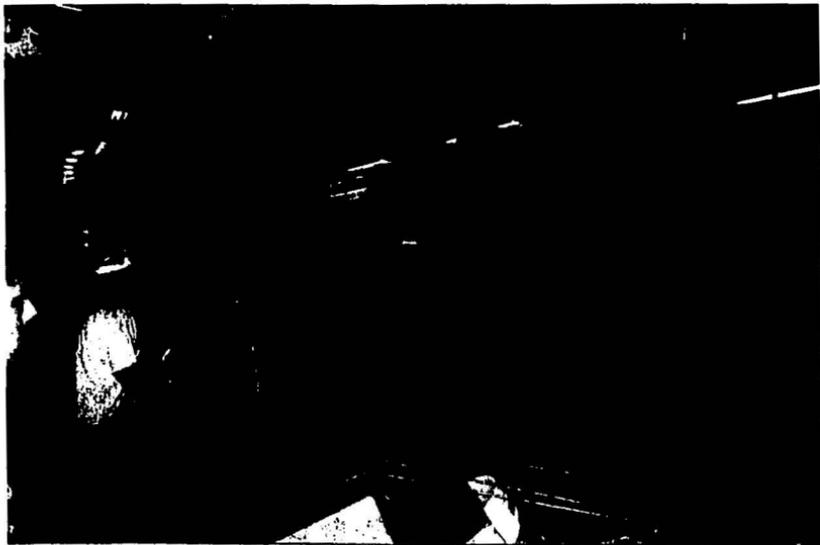
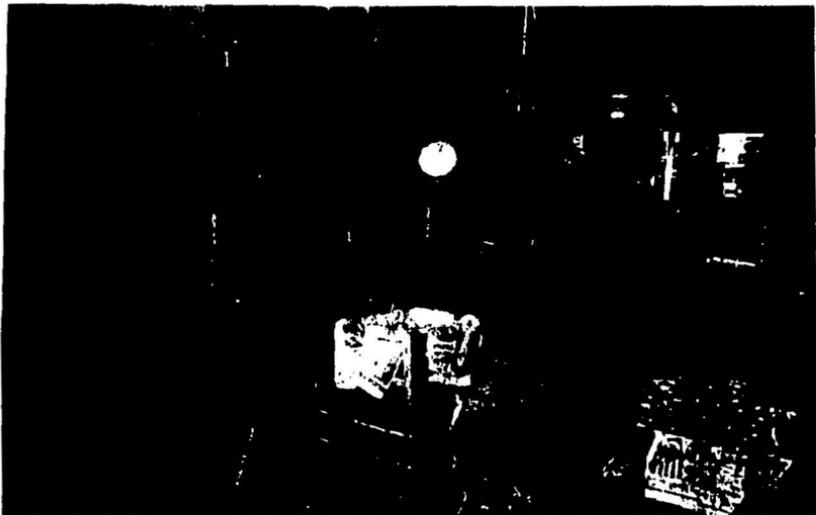
---

64. ¿Qué te gustaría ser de grande?

1. albañil
2. bodeguero
3. campesino
4. carretillero
5. comerciante
6. contador
7. deportista
8. doctor
9. licenciado
10. mecánico
11. militar
12. profesionista
13. profesor
14. trabajador
15. otro
16. no sabe



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## Anexo 4

Estado	Menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	TOTAL
D.F.	28%	29%	29%	29%
Guerrero	0%	0%	1%	0%
Hidalgo	15%	3%	3%	7%
Edo. De Mex.	6%	12%	6%	8%
Michoacan	3%	7%	7%	6%
Morelos	0%	0%	1%	0%
Oaxaca	12%	19%	31%	21%
Puebla	18%	17%	17%	17%
Querétaro	0%	1%	0%	0%
Veracruz	12%	1%	0%	4%
No especifico	6%	11%	5%	7%

Cuadro 1

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del trabajo y Previsión Social

¿Hasta que grado llegaste?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
ninguno	18%	7%	6%	10%
primero	6%	6%	4%	5%
segundo	6%	10%	7%	8%
tercer	11%	9%	20%	13%
cuarto	9%	6%	7%	7%
quinto	15%	10%	10%	12%
sexto	11%	35%	23%	23%
terminado	0%	4%	5%	3%
no especifico	24%	13%	13%	17%

Cuadro 2

Estudio realizado en Coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 3

¿Cuántos días?				
días	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
cero	71%	51%	56%	59%
de 1 a 3	9%	21%	19%	16%
de 4 a 6	6%	11%	6%	8%
de 7 a 15	6%	15%	10%	11%
más de 15	8%	2%	9%	6%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

¿En el tipo de enfermedad?				
enfermedad	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
gripa, catarro, tos	41%	51%	54%	49%
del estómago	9%	12%	8%	10%
de la piel	3%	1%	2%	2%
de los ojos	0%	2%	1%	1%
otro	3%	1%	5%	3%
ninguno	44%	33%	30%	35%
¿Cuándo se curó o se le curó? ¿Dónde se curó?				
amigos	3%	5%	2%	3%
familiares	24%	26%	24%	25%
Médico particular	6%	10%	12%	9%
Clinica	10%	9%	13%	11%
Yerberero	2%	2%	2%	2%
Farmacia	12%	11%	14%	12%
Por sí solo	4%	6%	10%	7%
Huesero	3%	0%	1%	1%
otros	36%	31%	22%	30%
¿Cuántas veces se curó o se le curó? ¿En qué tiempo?				
cero	71%	69%	56%	65%
de 1 a 2	27%	28%	39%	32%
más de 3	2%	3%	5%	3%

cuadro 4

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 5

¿Cuántos días de lesión o incapacidad?				
	menos de 3 días	de 3 a 7 días	de 8 a 15 días	total
de 1 a 3	6%	16%	10%	10%
de 4 a 7	6%	8%	6%	7%
de 8 a 15	0%	5%	9%	5%
mas de 15	3%	4%	5%	4%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

¿Que tipo de accidente o lesión tuviste?				
lesión	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
Herida	9%	9%	12%	10%
tortocadura	6%	9%	10%	8%
Fractura	0%	2%	5%	2%
Gaídas	3%	4%	4%	4%
Machucos	12%	5%	5%	7%
Tirón o desgarr	0%	2%	4%	3%
otro	0%	0%	3%	1%
niruno	70%	69%	57%	65%

Cuadro 6

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 7

¿En qué parte del cuerpo le duele más?				
	menor de 15 años	de 16 y 15 años	de 16 y 17 años	total
espalda, cintura	15%	30%	10%	20%
brazos, hombros	9%	28%	20%	17%
piernas, pies	25%	12%	25%	20%
otro	31%	30%	45%	43%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión social

Cuadro 8

¿A quién le presta el servicio a quienes cuida?				
	menor de 15 años	de 16 y 15 años	de 16 y 17 años	total
amigos	2%	4%	4%	3%
familiares	24%	21%	21%	22%
médico particular	2%	3%	6%	4%
clínica	4%	5%	10%	6%
yerbero	0%	1%	1%	1%
farmacia	4%	5%	8%	6%
por si solo	6%	4%	10%	7%
huesero	4%	4%	5%	4%
otras	54%	53%	35%	47%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 9

¿A qué hora empiezas tu trabajo?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
0:00 a 2:00	0%	4%	5%	4%
3:00 a 4:00	24%	25%	35%	28%
5:00 a 6:00	62%	61%	52%	58%
7:00 a 8:00	8%	10%	7%	8%
9:00 a 10:00	6%	0%	1%	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 10

¿A qué hora terminas tu trabajo?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
9:00 a 10:00	15%	31%	27%	24%
11:00 a 12:00	67%	40%	48%	52%
13:00 a 14:00	6%	13%	12%	10%
15:00 a 16:00	6%	10%	7%	8%
17:00 a 18:00	6%	6%	6%	6%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 11

¿Cuántos días trabajas a la semana?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
dos	3%	5%	0%	3%
tres	6%	1%	1%	3%
cuatro	0%	7%	4%	4%
cinco	3%	4%	7%	5%
seis	24%	16%	18%	18%
siete	64%	67%	70%	67%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 12

	¿Señala si alguna o algunas de estas situaciones son un peligro en tu trabajo?			
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
de \$20 a \$35	21%	13%	5%	13%
de \$36 a \$45	18%	18%	15%	17%
de \$46 a \$60	39%	24%	31%	32%
más de \$60	22%	45%	49%	38%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 14

	¿Señala si alguna o algunas de estas situaciones son un peligro en tu trabajo?			
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
atropell/ carretilla	71%	75%	80%	75%
atropell/auto	47%	45%	57%	50%
atropell/camión	47%	36%	50%	44%
accidente/rampa	68%	57%	65%	63%
accidente/peso	59%	64%	67%	63%
asaltos	38%	35%	48%	40%
otros	0%	4%	2%	2%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 15

	¿Señala si recibes maltrato de las siguientes personas?			
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
público usuario	24%	12%	23%	20%
personal de la central	12%	16%	14%	14%
bodegueros	12%	9%	19%	13%
policías	18%	22%	18%	19%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 16

¿Qué tipo de lesiones?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
atropellamiento	0%	4%	5%	3%
caída	49%	12%	30%	30%
cortada	17%	4%	7%	10%
desgarre	0%	12%	30%	14%
fractura	0%	12%	16%	9%
lesión	17%	28%	6%	17%
machucón	17%	28%	6%	17%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 17

¿Ordena las drogas que usas frecuentemente?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
activo	0%	2%	1%	1%
thiner	0%	0%	1%	0%
cemento	0%	1%	0%	0%
coca	0%	1%	1%	1%
marihuana	0%	2%	3%	2%
licor	0%	2%	1%	1%
ninguna	100%	95%	96%	97%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 18

¿Si no vives con tu familia en donde viven ellos?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
D.F.	25%	7%	9%	14%
Hidalgo	25%	3%	2%	10%
Edo. De México	0%	24%	15%	13%
Mochacoacán	12%	3%	9%	8%
Oaxaca	13%	33%	38%	28%
Puebla	25%	30%	27%	27%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 19

¿Quién contribuye o pertenece a tu familia?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
Madre	25%	64%	73%	64%
Madrastras	0%	1%	2%	1%
Padre	25%	58%	60%	48%
Padrastrós	2%	1%	5%	3%
Hermanos	18%	27%	75%	40%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 20

¿Quién contribuye o pertenece a tu familia?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
Madre	26%	29%	25%	27%
Padre	74%	75%	72%	74%
Hermanos	53%	54%	59%	55%
Padrastró	6%	5%	5%	5%
Madrastra	0%	1%	0%	0%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 21

¿Has recibido algún tipo de ayuda?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
beca para estudiar	9%	16%	6%	10%
desayuno escolar	24%	11%	9%	15%
consulta médica	12%	25%	20%	19%
consulta dentista	3%	11%	9%	8%
curso de capacitación	0%	1%	5%	2%
dormitorio	3%	3%	2%	3%
ropa	12%	4%	3%	6%
cine, música	9%	7%	7%	8%
deporte	15%	16%	14%	15%
otra	0%	2%	2%	1%
ninguna	62%	59%	61%	61%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 22

¿Por qué no han denunciado?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
maltrato público	8%	15%	8%	10%
maltrato verbal	9%	11%	16%	12%
buria	9%	10%	8%	9%
bueno	53%	40%	47%	47%
piden mordida	18%	19%	20%	19%
otros	3%	5%	1%	3%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 23

¿Por qué no han denunciado?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
vagancia	3%	1%	6%	3%
robo	0%	3%	1%	1%
por estar trabajando	0%	3%	7%	3%
droga	0%	2%	0%	1%
pelea	0%	2%	3%	2%
por no dar mordida	6%	4%	7%	6%
sin causa alguna	0%	6%	7%	4%
falta administrativa	0%	3%	5%	3%
otra	3%	2%	4%	3%
sin detención	89%	81%	73%	81%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 24

¿Que trato se dieron al ser detenido?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
maltrato físico	0%	9%	20%	10%
maltrato verbal	9%	14%	28%	32%
agresión sexual	0%	0%	3%	1%
piden dinero/liberar	9%	25%	42%	48%
mordida	9%	3%	11%	16%
bueno	0%	3%	3%	12%
otros	0%	0%	0%	0%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 25

¿Qué tipo de apoyos necesitas? (en orden de importancia)				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
SALUD	I	I	I	I
EDUCACION	II	II	II	II
ORMITORIOS/ALBERGUE	VII	IV	VII	V
ROPA	III	III	IV	III
COMEDOR	IV	V	III	IV
CINE, MUSICA, TEATRO	VI	VI	VII	VI
OTROS	V	VII	VII	VII

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

Cuadro 26

¿Qué te gustaría ser de grande?				
	menores de 14 años	de 14 y 15 años	de 16 y 17 años	total
albañil	0%	3%	1%	1%
bodeguero	3%	3%	0%	2%
campesino	0%	4%	2%	2%
carretillero	3%	6%	5%	5%
chofer	0%	1%	4%	2%
comerciante	9%	10%	10%	10%
contador	3%	1%	2%	2%
deportista	12%	11%	9%	10%
doctor	9%	2%	4%	5%
licenciado	12%	4%	3%	6%
mecánico	0%	6%	2%	3%
militar	3%	1%	1%	2%
profesionista	15%	5%	5%	8%
profesor	0%	0%	5%	2%
trabajador	3%	5%	9%	6%
otro	4%	7%	10%	7%
no sabe	24%	31%	28%	27%

Estudio realizado en coordinación con la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social

## BIBLIOGRAFIA

1. ANDER-EGG, EZEQUIEL "EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL" Ed. Hvmatinas Buenos Aires
2. ANDER-EGG, EZEQUIEL "METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL" Ed. El Atenco México D.F. 1994
3. ANDERSON, JONATHAN "REDACCIÓN DE TESIS Y TRABAJOS ESCOLARES" Ed. Diana, México 1972.
4. BARREIRO, LILIAN ALEMANY "EVALUACION DE PROYECTOS DE ASISTENCIA A NIÑOS CALLEJEROS" Consultoría en Desarrollo Social S.C. México 1997.
5. BASSIO, JUAN CARLOS "EL TRABAJO INFANTIL EN AMERICA LATINA Y EN EL MUNDO" Seminario Tripartito Latinoamericano sobre la Abolición del Trabajo Infantil y la Protección de los niños que trabajan. Ginebra 1991.
6. CALDERON VEGA, LUIS "INICIACION A LA SOCIOLOGIA" Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. México 1989
7. CASTELLANOS, MARIA C. "MANUAL DE TRABAJO SOCIAL" Ed. Científicas la Prensa Médica Mexicana, S. A. De C.V. México D.F. 1988
8. "CIEN LECTURAS EN TORNO A LA INFANCIA EN MEXICO" UNICEF, DIF. México 1988
9. "COMISION PARA EL ESTUDIO DE LOS NIÑOS CAJEROS" Resumen Ejecutivo México 1992.
10. "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Editorial Porrúa, S.A. México 1998.
11. "CONVENIOS; C 122: CONVENIOS SOBRE LA POLITICA DEL EMPLEO. 1964"
12. "CONVENIOS C. 138: CONVENIO SOBRE LA EDAD MINIMA 1973"
13. "CONVENIO SOBRE EL DERECHO DEL NIÑO" UNICEF México 1992.

14. DAVALOS, JOSE "TRABAJO DE LOS MENORES" En la problemática de México, Patrick Saclens compilador, UAM, UNICEF, OIT, CUVAC. México, 1991
15. DAVALOS JOSÉ "TRABAJO DE LOS MENORES. EN LA PROBLEMÁTICA DEL NIÑO EN MÉXICO" Patrick Staelens Compilador, UAM, UNICEF, OIT. México 1991.
16. DAVALOS, JOSE "TRABAJO DE MENORES. JORNADAS DE ANALISIS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN EL D.F." D.D.F. México, 1990
17. "DE LA CALLE A LA ESPERANZA" Respuesta educativa de la fundación Proniños de la calle I.A.P. Fundación de la Asociación de Banqueros de México. México D.F. septiembre de 2000
18. DE PAULA FALEIROS, VICENTE "TRABAJO SOCIAL E INSTITUCIONES" Ed. Hvmánitas, Buenos Aires
19. DOC. "FORO: POLÍTICAS PÚBLICAS Y REFORMA LEGISLATIVA EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA"
20. "ENCUESTA PARA MENORES CARRETIILLEROS DE LA CENTRAL DE ABASTO" Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General del Trabajo y E.S. DIF-DF, Consultoría y Adecuación Tecnológica. México, febrero de 1999.
21. "ESTADÍSTICA DE LA INFANCIA" UNICEF, DIF. México D. F. 1998
22. "ESTADO DE LA DISCUSIÓN SOBRE LA NIÑEZ MEXICANA" UNICEF, DIF. México 1998.
23. "ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA" UNICEF Barcelona, 1992
24. "ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 1997" Tema: Trabajo Infantil. UNICEF Nueva York 1997.
25. "INFANCIA CALLEJERA: CUATRO MODELOS DE ATENCIÓN" Fundación de la Asociación de Banqueros de México. México 1999

26. "2º INFORME SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN MEXICO" México, D.F. noviembre 23 Comexani
27. JENNINGS, GARY "AZTECA" Editorial Planeta Bolsillo México 1999
28. KENNETH, JHON "MEXICO BARBARO" Ensayo Sociopolítico, Nueva edición, Costa-Amic Editores, S.A. México DF 1982
29. KISNERMAN, NATALIO "TEORÍA Y PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL" Ed. Hvmánitas, Buenos Aires
30. "LEY FEDERAL DEL TRABAJO" Editorial Alco México 1998.
31. "LOS NIÑOS DE LA CALLE" Una realidad de la ciudad de México. Niños de la calle fideicomiso. México 1992
32. "LOS NIÑOS EN MÉXICO" INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Edición 1993, No. De catálogo 415398.
33. NADARSE J., JOSE "ELEMENTOS DE SOCIOLOGIA" Compañía General de Editores S.A. México 1980
34. PALOMAS, SUSANA "CRUZAR EL PUENTE: MANUAL PARA EDUCADORES DE NIÑOS(AS) EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN" Consultoría en Desarrollo Social S.C. México 1997.
35. PALOMAS, SUSANA "VOCES DE LA INFANCIA TRABAJADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Consultoría en Desarrollo Social, México 1997.
36. PAZ, OCTAVIO "EL LABERINTO DE LA SOLEDAD" Editorial Planeta, México 1998.
37. "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000" Poder Ejecutivo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México 1995
38. "PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1998-2000" Programa de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal 1998, Gobierno del Distrito Federal, México 1998.

- 39. "RECOMENDACIONES. R 122: RECOMENDACIÓN SOBRE LA POLITICA DEL EMPLEO 1964"
- 40. SELTZ C. "METODOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS RELACIONES SOCIALES"  
Editorial Rialp, 1995.
- 41. SHAPIRO, HARRY C. "HOMBRE. CULTURA Y SOCIEDAD" Fondo de Cultura Económica, México 1989.
- 42. STAELENS GUILLOT, PATRICK "EL TRABAJO DE LOS MENORES" Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México 1993.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**